

Castilla-La Mancha

**MEMORIA ANUAL DE
ACTIVIDADES
2023**



Servicio de Prevención
de Riesgos Laborales

ÍNDICE

1. OBJETO	4
2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.	4
3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL	6
3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA	7
3.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.	33
3.3. ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.	41
3.4. OTRAS ACTIVIDADES.	42
3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.	42
3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.	60
3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.	61
4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	62
4.1. EXÁMENES DE SALUD	63
4.2. ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.	67
4.3 REUNIONES	71
4.4 REALIZACIÓN DE INFORMES	71
4.5 VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL	72
4.6 VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA.	106
VACUNACIÓN	106
5. FORMACIÓN	109
5.1. FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO	109
5.2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS	117

5.2.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	117
5.2.2. FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL.....	117
6. SINIESTRALIDAD LABORAL.....	118
7. CONCLUSIONES.....	118
8. ANEXO: INFORME DE SINIESTRALIDAD DE SOLIMAT.....	122

1. OBJETO

Mediante la elaboración de la presente Memoria Anual de Actividades, se pretende dar detallada cuenta de las actuaciones desarrolladas a lo largo del año 2023 por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (SPRL en adelante) en el **ámbito de Administración General**, dando así, debida respuesta a lo establecido en el apartado c del artículo 9 del Decreto 21/2014, de 27 de marzo, por el que se regula el mismo, en cumplimiento de lo preceptuado en el apartado 5 del artículo 15 del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

2. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

Durante el año 2023 la estructura de recursos humanos propios de este SPRL (ámbito de AA.GG.) en cada una de las unidades provinciales ha sido la siguiente:

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN ALBACETE.

- Unidad técnica: como personal de estructura, una Jefa de Sección de Prevención, una Técnica Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención; como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, una Técnica Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención
- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.
- Unidad administrativa: dos Auxiliares de Laboratorio resultado de los procesos de reestructuración de laboratorios de la JCCM en la referida provincia.

➤ UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CIUDAD REAL.

- Unidad técnica: constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, una Técnica Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de



refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención

- Unidad de vigilancia de la salud: una Unidad Básica Sanitaria (UBS en adelante), constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura; una Enfermera del Trabajo como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN CUENCA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Sección de Prevención, y tres Técnicos Superiores en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo.

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN GUADALAJARA.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por una Jefa de Sección de Prevención y dos Técnicos Superiores en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y dos Técnicos Intermedios en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: una UBS, constituida por un Médico del Trabajo y una Enfermera del Trabajo como personal de estructura.
- Unidad administrativa: una Auxiliar Administrativo

➤ **UNIDAD PROVINCIAL DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por la Jefe de Sección de Prevención, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención. Como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo de

refuerzo del SPRL, un Técnico Superior en Prevención y un Técnico Intermedio en Prevención

- Unidad de vigilancia de la salud: constituida por un Médico del Trabajo y un Enfermero del Trabajo.

➤ **UNIDAD DE SS.CC. DEL SPRL EN TOLEDO.**

- Unidad técnica: queda constituida por el personal de estructura compuesto por el Jefe de Servicio de Riesgos Laborales, el Jefe de Sección de Ergonomía, Jefe de Sección de Seguridad en el Trabajo, Jefe de Sección de Higiene Industrial y un (1) Técnicos Intermedios en Prevención.
- Unidad de vigilancia de la salud: un Médico del Trabajo y una Enfermera de Empresa.
- Unidad administrativa: constituida dos Jefes de Negociado Administrativos, uno por cada unidad (técnica y vigilancia de la salud) así como una Auxiliar Administrativo adscrita a Vigilancia de la Salud.

La estructura del SPRL durante el año 2023, se cierra con la Coordinadora de Prevención de Riesgos y Salud Laboral, si bien, durante la mayor parte de 2023 ha estado vacante a consecuencia de la jubilación de la titular de la plaza.

3. ACTUACIONES PREVENTIVAS DE LA UNIDAD TÉCNICA DEL SPRL

La actividad esencial de la Unidad Técnica del SPRL consiste en la elaboración de evaluaciones de riesgo, incluidas las específicas o avanzadas (en los ámbitos de higiene industrial, de ergonomía o de factores psicosociales-ERPSICO), tanto iniciales (ERI) como revisiones o actualizaciones (RERI) de las ya existentes, el desarrollo de actuaciones preventivas destinadas al control y seguimiento periódico de la implantación y, en su caso, eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgo y las planificaciones derivadas de las mismas, así como la elaboración y puesta en práctica, mediante la realización de simulacros, de todas aquellas actuaciones encaminadas a dar cumplida respuesta a lo dispuesto en el artículo 20 "medidas de emergencia, de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales. Las anteriores actuaciones responden al criterio de trabajo programado, mediante la planificación de las mismas con carácter anual.

Asimismo, otra parte sustancial de la actividad de la Unidad Técnica del SPRL se corresponde con las actuaciones a demanda que, aunque por su naturaleza no pueden ser objeto de programación, se encajan en el conjunto de actuaciones desarrolladas. Estas actuaciones se realizan en virtud de requerimientos de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, denuncias de los/as trabajadores/as o sus representantes, consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud así como del análisis de daños a los trabajadores/as (investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), que en la mayoría de los casos, requieren una o varias visitas de comprobación y la emisión del correspondiente informe.

Por último, cabe mencionar la actividad desarrollada en todos aquellos aspectos necesarios para la correcta organización y gestión del SPRL que conlleva la elaboración de criterios y directrices imprescindibles para el desarrollo de un trabajo ordenado, uniforme, homogéneo y eficaz tanto desde un punto de vista de la propia gestión de una organización, como desde un punto de vista técnico.

3.1. EVALUACIONES DE RIESGOS Y PROPUESTAS DE PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDAD PREVENTIVA

Dentro de las acciones que, en materia de prevención de riesgos laborales ha de desarrollarse en los centros de trabajo dependientes de la Administración General de la JCCM, se encuentran, como instrumentos esenciales para la gestión y aplicación del plan de prevención de riesgos, la evaluación de riesgos laborales y la planificación de la actividad preventiva, tareas encomendadas en su elaboración y propuesta al SPRL.

La evaluación de riesgos es el proceso mediante el cual cada centro de trabajo tiene conocimiento de su situación con respecto a la seguridad y la salud de sus trabajadores/as, que legalmente deben llevar a cabo todas y cada una de las empresas, independientemente de su actividad productiva o su tamaño, tal y como establece el artículo 16 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL). Pero no es tan sólo una obligación legal de la que se derivan responsabilidades relativas a la seguridad y la salud de los trabajadores/as, sino que forma parte del ciclo de mejora continua que cualquier empresa tiene que aplicar en su gestión.

De la evaluación de riesgos se deriva la correspondiente propuesta de planificación de la actividad preventiva, en la que se recogen las medidas preventivas concretas con el objeto de eliminar los riesgos o, en su caso, minimizar las consecuencias de la posible materialización de los mismos, que ha de ser gestionada por los distintos responsables de los centros y/o unidades de la JCCM, mediante la priorización de medidas, la designación de responsables y de los recursos humanos y materiales necesarios para su ejecución.

Los datos sobre la ejecución de las referidas actuaciones de evaluación de riesgos y propuesta de planificación preventiva se presentan agrupada en forma de tablas desagregadas por provincia y consejería, con información relativa a los centros de trabajo objeto de actuación y a los trabajadores/as adscritos a los mismos, así como a las visitas realizadas en el desarrollo de dichas actuaciones, con el alcance que se detalla en los siguientes apartados.

➤ ALBACETE

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	6	12	27
BIENESTAR SOCIAL	3	13	360
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	10	102
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	11	1	200
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE	2	4	19
FOMENTO	3	5	39
TOTAL ALBACETE	27	45	747

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:



- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - OCA de Alcaraz.
 - OCA de Casas Ibáñez.
 - OCA de Elche de la Sierra.
 - OCA de Yeste.
 - OLA de Tarazona.
 - UTA de Riópar.

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Sección cocina del CADIG “*Albatros*” de Albacete.
 - Evaluación de riesgos psicosociales del CADIG “*Albatros*”.
 - CADIG “*La Piedra Encantada*” de Abengibre.
 - Residencia de Mayores “*Núñez de Balboa*”.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Piscifactoría “*Bolinches*” en Valdeganga.
 - Evaluación riesgos de puestos de Coordinador/a y AA.MM. de las 9 Demarcaciones Territoriales.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Delegación Provincial.
 - OE Alcaraz.
 - OE Almansa.
 - OE CID.
 - OE Cubas.
 - OE Casas Ibáñez.
 - OE Caudete.
 - OE Elche de la Sierra.
 - OE Hellín.



- OE La Roda.
- OE Villarrobledo.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Archivo Histórico.
- Puesto de PLSD de la DP.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Centro COEX de Alcaraz.
- Centro COEX Almansa.
- Centro COEX Elche de la Sierra.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	23	12	6	25
BIENESTAR SOCIAL	178	9	3	127
DESARROLLO SOSTENIBLE	86	9	2	102
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	28	2	2	19
FOMENTO	132	3	3	39
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	23	2	1	39
TOTAL ALBACETE EQUIPOS DE TRABAJO	470	37	17	351

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:



- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - 23 vehículos de: OCA de Alcaraz, OCA de Casas Ibáñez, OCA de Elche de la Sierra, OCA de Yeste, OLA de Tarazona y UTA de Ríopar.

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Cocina del CADIG “*Albatros*”.
 - CADIG “*La Piedra Encantada*” de Abengibre.
 - Residencia de Mayores “*Núñez de Balboa*”.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Piscifactoría “*Bolinches*” en Valdeganga.
 - 70 vehículos de los puestos de Coordinador/a y AA.MM. de las 9 Demarcaciones Territoriales.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
 - Archivo Histórico Provincial.
 - Equipos de trabajo del puesto de PLSD de la DP de Educación, Cultura y Deportes.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**
 - Centros COEX de Alcaraz, Almansa y Elche de la Sierra.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**
 - 23 vehículos eléctricos e híbridos del puesto de personal conductor del Parque móvil.

➤ **CIUDAD REAL.**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	6	6	34
BIENESTAR SOCIAL	8	40	468
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	3	90
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	12
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (INNOCAM)	1	1	6
FOMENTO	6	15	93
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	2	5	32
TOTAL CIUDAD REAL	27	71	735

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- O.C.A. Malagón
- O.C.A. Calzada de Cva.
- O.C.A. Villanueva de Infantes
- U.T.A. Almagro
- U.T.A. Daimiel
- U.T.A. LA Solana

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Unidad de Atención a la Dependencia (+ ERPSICO)
- Residencia de Mayores Gregorio Marañón
- Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen (+ERPSICO)



- Residencia de Mayores Virgen de Peñarroya (+ERPSICO)
 - Residencia de Mayores Los Jardines (+ERPSICO)
 - Residencia de Mayores Las Pocitas del Prior (SOLO ERPSICO)
 - CADIG Guadiana II (SOLO ERPSICO)
 - Programas Temporales Trabajo Social
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- Agencia de Innovación e Investigación de Castilla la Mancha
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- C.E.A. Valle de los Perales.
 - C.E.A. Sierra de Castellar de los bueyes.
 - Actualización Unidad Canina Agentes Medioambientales.
- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
- Parque de Fomento de Porzuna.
 - Parque de Fomento de Valdepeñas.
 - Parque de Fomento de Villanueva de los Infantes.
 - Parque de Fomento de Almodóvar del Campo.
 - Parque de Fomento de Tomelloso.
 - Parque de Fomento de Malagón.
 - Parque de Fomento de Ciudad Real.
- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, A.A. P.P. Y T.D.**
- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Parque Móvil de Ciudad Real.
- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
- Oficina de Empleo de Puertollano.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	9	6	6	34
BIENESTAR SOCIAL	30	9	2	243
DESARROLLO SOSTENIBLE	5	2	2	2
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (INNOCAM)	1	1	1	6
FOMENTO	234	13	7	93
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	39	5	2	32
TOTAL CIUDAD REAL EQUIPOS DE TRABAJO	318	36	20	410

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.**
 - O.C.A. Malagón (2)
 - O.C.A. Calzada de Calatrava. (2)
 - O.C.A. Villanueva de Infantes (2)
 - U.T.A. Almagro (2)
 - U.T.A. Daimiel (2)
 - U.T.A. LA Solana (1)

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Unidad de Atención a la Dependencia (17)
 - Residencia de Mayores Gregorio Marañón (30)



- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - C.E.A. Valle de los Perales (4)
 - C.E.A. Sierra de Castellar de los Bueyes (1)

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y T.D.**
 - Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (17)
 - Parque Móvil de Ciudad Real (22)

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Parque de Fomento de Porzuna (49)
 - Parque de Fomento de Valdepeñas (23)
 - Parque de Fomento de Villanueva de los Infantes (37)
 - Parque de Fomento de Almodóvar del Campo (52)
 - Parque de Fomento de Tomelloso (40)
 - Parque de Fomento de Malagón (19)
 - Parque de Fomento de Ciudad Real (14)

➤ **CUENCA**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	3	3	30
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	3	29
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	4	15
FOMENTO	1	1	45
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	1	6
IRIAF	1	1	2
PRESIDENCIA (VICE)	1	2	3
SANIDAD	1	5	23
TOTAL CUENCA	14	20	153

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**

- Delegación Provincial de Bienestar Social
- Centro CADIG.
- Centro Base.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- Actualización ERL Agentes Medioambientales de las demarcaciones territoriales de:
 - Beteta
 - Tragacete en Uña
 - Priego

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Actualización de la evaluación de riesgos de:
 - Museo de las Ciencias.
 - Museo Provincial.
 - Archivo Histórico.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - Actualización de la evaluación de riesgos de puestos de técnicos de valoración.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO.**
 - Brigada El Pedernoso.

- **IRIAF.**
 - CIAF (Centro de Investigación agroforestal): evaluación de dos nuevos puestos; técnico investigador y auxiliar de laboratorio.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - Laboratorio:
 - Puestos de inspección farmacéutica y ordenanzas.
 - Puestos de epidemiología.
 - Puestos del personal de limpieza.
 - Puestos de promoción de la salud.

- **VICEPRESIDENCIA.**
 - Delegación Provincial de la JCCM. Edificio Iberia: evaluación inicial de riesgos.

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
DESARROLLO SOSTENIBLE	27	3	1	9
FOMENTO	95	4	4	44
TOTAL CUENCA EQUIPOS DE TRABAJO	122	7	5	53

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**

- D.T. Priego (6 vehículos y 21 equipos de trabajo en altura UNIDA).

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Parque COEX El Pedernoso (29 equipos).
- Parque COEX Cervera del Llano (25 equipos).
- Parque COEX Priego (16 equipos).
- Parque COEX Motilla del Palancar (25 equipos).

➤ **GUADALAJARA**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	3	79
BIENESTAR SOCIAL	8	10	331
DESARROLLO SOSTENIBLE	10	13	83
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	2	11
FOMENTO	3	5	55
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	4	4	68
IRIAF	1	2	18
SANIDAD	2	5	249
TOTAL GUADALAJARA	30	44	894

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - ERPSICO Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Residencia Centro Ocupacional Las Encinas
 - Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud
 - Talleres Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud
 - Talleres Centro Ocupacional Las Encinas
 - Centro Base.
 - Residencia de Mayores Los Olmos
 - Centro de Mayores Manolito Taberné.
 - ERPSICO Servicio de Atención a la Dependencia



▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Actualización evaluación de riesgos de Agentes Medioambientales y Evaluación de la UNIDA de:
 - Demarcación Territorial de Jadraque
 - Demarcación Territorial de Sigüenza
 - Demarcación Territorial de Condemios
 - Demarcación Territorial de Villanueva de Alcorón.
 - Demarcación Territorial de Humanes
 - Demarcación Territorial de Cogolludo
 - Demarcación Territorial de Taravilla.
 - Demarcación Territorial de Cifuentes
 - Demarcación Territorial de Sacedón
 - Oficina de Brihuega perteneciente a Demarcación Territorial de Guadalajara.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Archivo Histórico Provincial

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Parque COEX Guadalajara
- Parque COEX Pastrana
- Parque COEX Cifuentes

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

- Servicios de la D.P Hacienda ubicados en c/ Juan Bautista Topete.
- Servicio Telecomunicaciones C/ Juan Bautista Topete
- Servicio Telecomunicaciones C/ Julián Besteiro.
- Parque Móvil.

- **IRIAF**

- Laboratorio CIAPA

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- URR Alcohete
- Delegación Provincial de Sanidad

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	27	3	2	97
FOMENTO	129	6	3	55
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	49	5	1	29
IRIAF	38	2	1	18
SANIDAD	14	3	1	92
TOTAL GUADALAJARA EQUIPOS DE TRABAJO	257	19	8	291

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud
- Talleres Centro Ocupacional Nuestra Señora de la Salud

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Zona COEX Guadalajara
- Parque COEX Pastrana
- Parque COEX Cifuentes

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

- Parque Móvil.

- **IRIAF**

- Laboratorio CIAPA.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Delegación Provincial.

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a las evaluaciones de riesgos y sus correspondientes planificaciones desarrolladas por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	10	17	113
BIENESTAR SOCIAL	19	28	295
DESARROLLO SOSTENIBLE	2	2	10
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	8	12	152
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	12	470
FOMENTO	1	1	30
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	6	9	299
SANIDAD	12	26	212
TOTAL TOLEDO	63	107	1.581

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:



▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- Oficina Comarcal Agraria Talavera de la Reina
- Oficina Comarcal Agraria Quintanar de la Orden
- Oficina Comarcal Agraria Torrijos
- Unidad Técnica Agrícola Corral de Almaguer
- Unidad Técnica Ganadera Almorox
- Unidad Técnica Ganadera Illescas
- Oficina Comarcal Agraria Los Navalmorales
- Servicios Provinciales de la Agencia del Agua de CLM
- Oficina Comarcal Agraria Quintanar de la Orden – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).
- Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de C-LM (LARAGA)

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Programa de Empleo Temporal “Construir para volver a ser” del Ministerio de Trabajo y Economía Social destinado en Borox, Seseña, Talavera de la Reina y Toledo.
- Equipo de Valoración y Orientación (E.V.O.) Toledo.
- Residencia de Mayores Quijote y Sancho Torrijos.
- Programa de Empleo Temporal “Prevención de la violencia y riesgos infantil” del Ministerio de Trabajo y Economía Social destinado en Toledo, Talavera de la Reina, Seseña, Villacañas y Torrijos.
- Centro de Mayores Ocaña.
- Centro de Mayores Polán.
- Centro de Mayores Quintanar de la Orden.
- Centro de Mayores Oropesa.
- Centro de Mayores Añoover de Tajo.
- Delegación Provincial– Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).



- Centro de Atención a Personas con Discapacidad Intelectual Grave (C.A.D.I.G.) – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).
- Programa Regional de Acción Social (PRAS) – Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Unidad Canina del Cuerpo de Agentes Medioambientales (Vivero)
 - Personal de Servicio de Medio Natural Talavera de la Reina.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**
 - Centro Referencia Nacional Illescas.
 - Oficina Empleo Mora.
 - Oficina Empleo Villacañas.
 - Oficina Empleo Talavera II-Amor Divino.
 - Puestos de técnicos de obras SSCC.
 - Oficina Empleo Torrijos.
 - Oficina Empleo Ocaña.
 - Delegación Provincial.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
 - Sede SCC Bulevar Río Alberche.
 - Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha- Bulevar Río Alberche.
 - Museo Santa Fe.

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**
 - Parque COEX Talavera de la Reina.
 - Parque COEX Los Yébenes.
 - Parque COEX Ocaña.

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**

- Parque Móvil de la JCCM.
- Oficinas provisionales de los SSCC en:
 - Edificio Vistahermosa
 - Edificio Cemar
 - Edificio Avenida de Europa 5
- Intervención General de la JCCM
- Delegación Provincial (sede provisional en Bajada de Castilla-La Mancha s/n)

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Distrito de Salud de Ocaña:
 - Centro de Centro de Salud de Ocaña
 - Centro de Salud de Corral de Almaguer
 - Centro de Salud de Noblejas
 - Centro de Salud de Tembleque)
- Distrito de Salud de Quintanar de la Orden:
 - Centro de Salud de Quintanar de la Orden
 - Centro de Salud de Madridejos
- Distrito de Salud de Santa Olalla: Riesgos
 - Centro de Salud de Castillo de Bayuela
 - Centro de Salud de Maqueda
- Instituto de Ciencias de la Salud (ICS):
 - Revisión de la Evaluación de Riesgos Laborales.
 - Modificación de la Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).
- Centro de Tratamiento de Drogodependencia “El Alba”: Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).

- Laboratorio de Salud Pública en Av. de Francia, 4 de Toledo: Evaluación de Riesgos Psicosociales (ERPSICO).

Asimismo, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** (incluidos vehículos) con el siguiente alcance:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	88	16	9	99
BIENESTAR SOCIAL	21	10	7	15
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	49	12	7	150
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	12	1	10
FOMENTO	7	3	3	64
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	92	7	4	234
SANIDAD	137	19	9	155
TOTAL TOLEDO	396	79	40	727

En concreto, los centros de trabajo en los que se llevaron a cabo dichas evaluaciones específicas por equipo de trabajo, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- Oficina Comarcal Agraria Talavera de la Reina
- Oficina Comarcal Agraria Quintanar de la Orden
- Oficina Comarcal Agraria Torrijos
- Unidad Técnica Agrícola Corral de Almaguer
- Unidad Técnica Ganadera Almorox
- Unidad Técnica Ganadera Illescas
- Oficina Comarcal Agraria Los Navalmorales



- Servicios Provinciales de la Agencia del Agua de CLM
- Laboratorio Regional Agroalimentario y Ambiental de C-LM (LARAGA)

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Centro de Mayores Ocaña
- Centro de Mayores Polán
- Centro de Mayores Quintanar de la Orden
- Centro de Mayores Oropesa
- Residencia de Mayores Quijote y Sancho Torrijos.
- Equipo de Valoración y Orientación (E.V.O.) Toledo.
- Programas de Empleo Temporal del Ministerio de Trabajo y Economía Social; centros en Borox, Seseña y Talavera de la Reina.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Centro Referencia Nacional Illescas.
- Oficina de Empleo de Mora.
- Oficina de Empleo de Villacañas.
- Oficina de Empleo de Talavera II-Amor Divino.
- Oficina de Empleo de Torrijos.
- Oficina de Empleo de Ocaña.
- Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Sede SCC Bulevar Río Alberche.
- Agencia de Investigación e Innovación de Castilla-La Mancha- Bulevar Río Alberche.
- Museo Santa Fe.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Parque COEX Talavera de la Reina.
- Parque COEX Los Yébenes.
- Parque COEX Ocaña.

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- Parque Móvil de la JCCM
- Oficinas de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital en:
 - Edificio Cemar.
 - Edificio Avenida de Europa 5
- Intervención General de la Junta Comunidades CLM

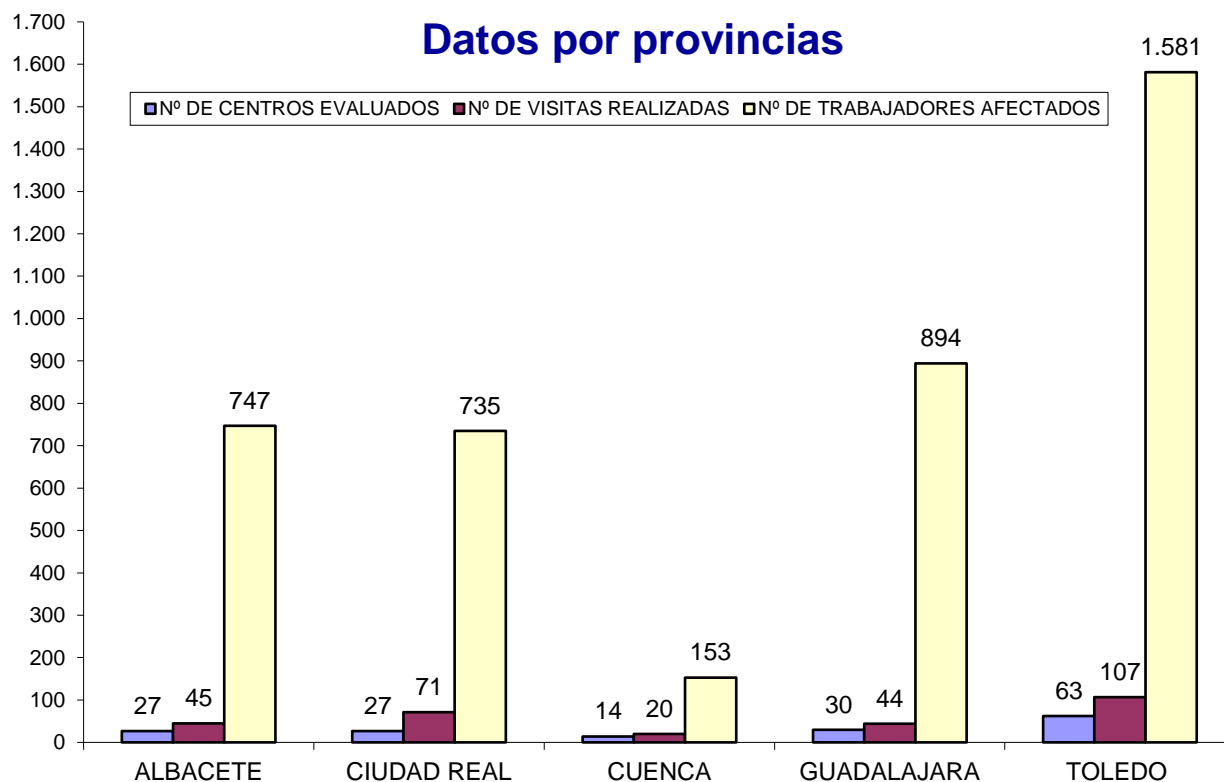
▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Distrito de Salud de Ocaña:
 - Centro de Salud de Ocaña
 - Centro de Salud de Corral de Almaguer
 - Centro de Salud Noblejas
 - Centro de Salud de Tembleque
- Distrito de Salud de Quintanar de la Orden
 - Centro de Salud de Quintanar de la Orden
 - Centro de Salud de Madridejos
- Distrito de Salud de Santa Olalla
 - Centro de Salud de Maqueda
 - Centro de Salud de Castillo de Bayuela
- Instituto de Ciencias de la Salud (ICS)

➤ **TOTAL JCCM**

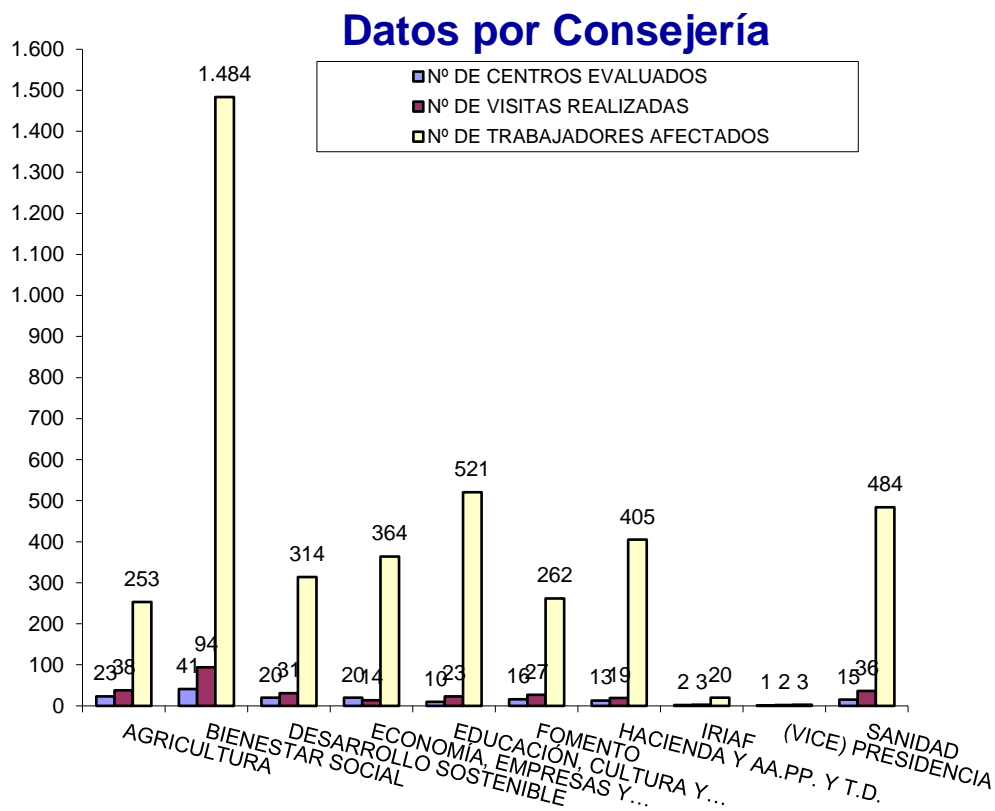
Agrupada la información anteriormente expuesta **por provincias**, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

PROVINCIA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	27	45	747
CIUDAD REAL	27	71	735
CUENCA	14	20	153
GUADALAJARA	30	44	894
TOLEDO	63	107	1.581
TOTAL JCCM	161	287	4.110



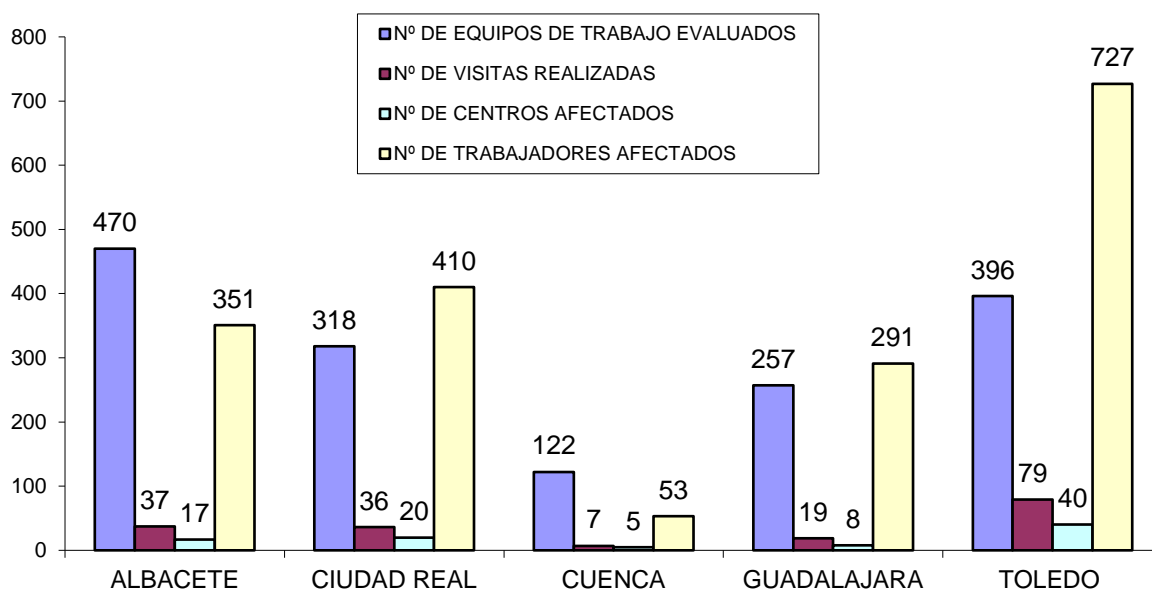
Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de actuaciones es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	23	38	253
BIENESTAR SOCIAL	41	94	1.484
DESARROLLO SOSTENIBLE	20	31	314
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	20	14	364
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	10	23	521
FOMENTO	16	27	262
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	13	19	405
IRIAF	2	3	20
(VICE) PRESIDENCIA	1	2	3
SANIDAD	15	36	484
TOTAL JCCM	161	287	4.110



Asimismo, agrupados por provincias, se indican los datos relativos a las **evaluaciones de riesgos** específicas anteriormente referidas, relativas a los **equipos de trabajo individualmente evaluados** con el siguiente alcance:

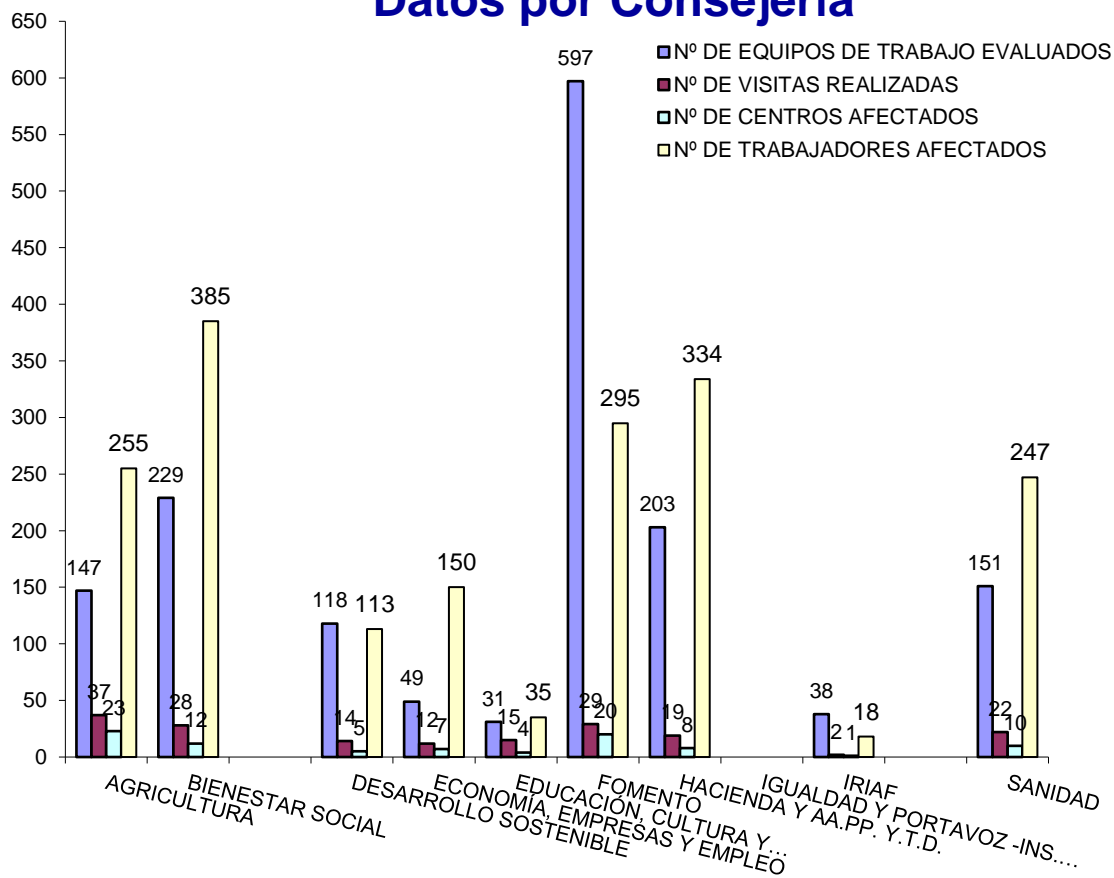
PROVINCIA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	470	37	15	351
CIUDAD REAL	318	36	20	410
CUENCA	122	7	5	53
GUADALAJARA	257	19	8	291
TOLEDO	396	79	40	727
TOTAL JCCM	1.563	178	88	1.832



Si se agrupa la información **por Consejerías**, el cómputo total de equipos de trabajo evaluados, es el que se refleja en la siguiente tabla y gráfico:

CONSEJERÍA	Nº DE EQUIPOS DE TRABAJO EVALUADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA	147	37	21	255
BIENESTAR SOCIAL	229	28	12	385
DESARROLLO SOSTENIBLE	118	14	5	113
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	49	12	7	150
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	31	15	4	35
FOMENTO	597	29	20	295
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	203	19	8	334
IRIAF	38	2	1	18
SANIDAD	151	22	10	247
TOTAL JCCM	1.563	178	90	1.832

Datos por Consejería



3.2. MEDIDAS DE EMERGENCIA Y EVACUACIÓN.

➤ ALBACETE.

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Albacete son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	4	0	3	25
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	0	1	2
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	1	1	2	120
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	0	1	10
TOTAL ALBACETE	7	1	7	157

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**

- OCA de Alcaraz.
- OCA de Casas Ibáñez.
- OCA de Elche de la Sierra.
- OCA de Yeste.

▪ **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**

- Piscifactoría “*Bolinches*” en Valdeganga.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Implantación del manual de actuación en caso de emergencia (simulacro e informe del resultado) en la Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE**

- Archivo Histórico Provincial.

➤ **CIUDAD REAL**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	3	11	13	548
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	3	3	7	114
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	0	1	10
IRIAF	1	1	7	84
SANIDAD	1	1	5	67
TOTAL CIUDAD REAL	9	16	33	823

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**

- Delegación Provincial
- Unidad de atención a la Dependencia
- Unidad de Menores y Familia
- Centro de Mayores Almodóvar del Campo
- Centro de Mayores de Bolaños
- Centro de Mayores de Almadén
- Centro de Día de Alzheimer
- Centro de Mayores Ciudad Real II
- Centro de Mayores Puertollano I
- Residencia de Mayores Nuestra Señora del Carmen
- Residencia de Mayores Gregorio Marañón.

▪ **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO**

- Delegación Provincial, Crtra. Fuensanta s/n
- Delegación Provincial, Ronda de Cva.
- Oficina de Empleo de Puertollano

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y T.D.**

- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales.

▪ **IRIAF**

- E.V.E.

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Delegación Provincial

➤ **CUENCA**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	2	1	3	84
FOMENTO	4	1	6	106
TOTAL CUENCA	6	2	9	190

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Museo de las Ciencias: elaboración Plan de emergencias y simulacro.
- Delegación Provincial: Realización de Simulacro de emergencias.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Actualización Manual Medidas de emergencias:
 - Delegación Provincial de Fomento (más realización de simulacros)
 - Parque COEX Cervera del Llano.
 - Parque COEX Motilla del Palancar.
 - Parque COEX El Pedernoso.

➤ **GUADALAJARA**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	0	1	1	113
FOMENTO	2	0	2	23
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	2	4	72
IGUALDAD	0	1	1	9
VICEPRESIDENCIA	0	1	1	7
TOTAL GUADALAJARA	3	5	9	224

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

▪ **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**

- Delegación Provincial.

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

- Delegación Provincial.
- OIR Guadalajara, Protección Ciudadana y Administración Local

- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**
 - Parque COEX Pastrana
 - Parque COEX Cifuentes
- **CONSEJERÍA DE IGUALDAD**
 - Delegación Provincial.
- **VICEPRESIDENCIA**
 - Delegación Provincial de la JCCM en Guadalajara

➤ **TOLEDO**

Los datos relativos a los Manuales sobre Medidas de Emergencia y Evacuación (MDE) y, en su caso, los simulacros (SMDE) desarrollados por la Unidad Técnica Provincial de Toledo son las que se expresan a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	0	4	0
CONSEJO CONSULTIVO	1	0	1	30
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	0	9	362
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	3	0	6	292
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	0	1	52
SANIDAD	1	0	8	175
VICEPRESIDENCIA	0	1	1	40
TOTAL TOLEDO	10	1	30	951

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones preventivas, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - Sede Central de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural – MDE

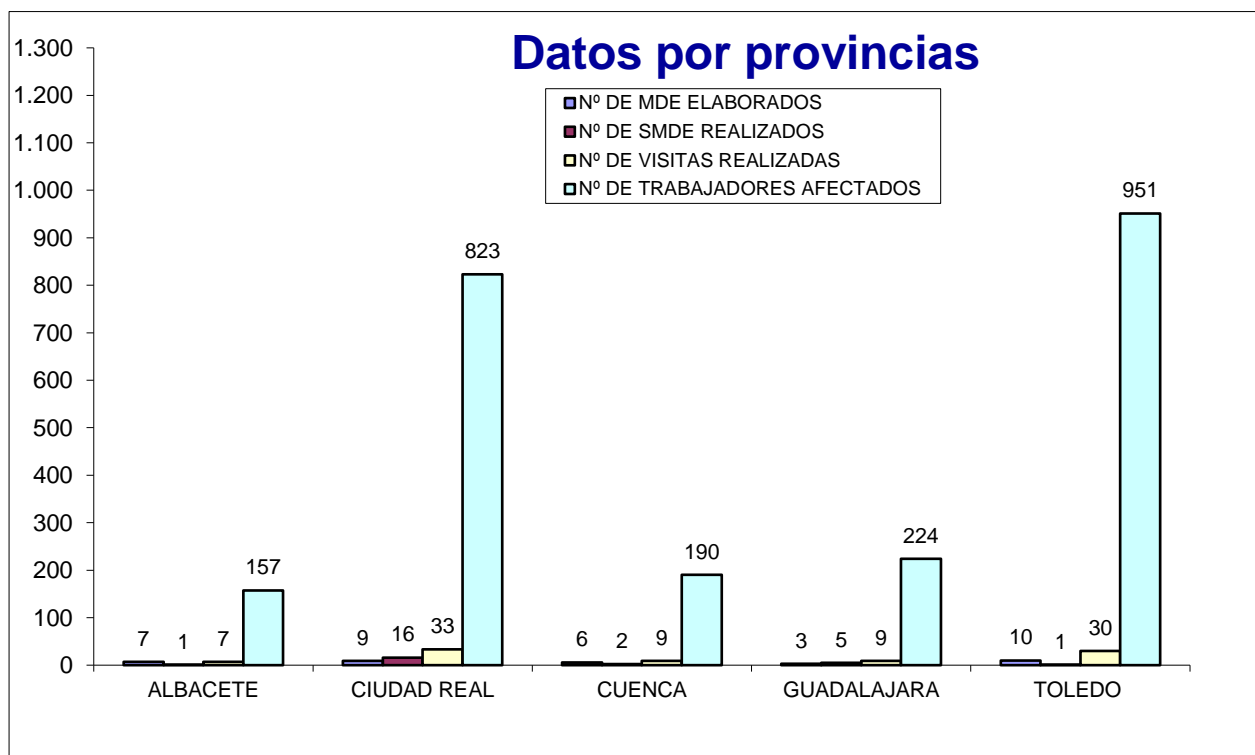


- **CONSEJO CONSULTIVO DE C-LM.**
 - Sede Central del Consejo Consultivo de C-LM – Actualización MDE
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - Archivo C/ Río Torviscal 5 – MDE
 - Laboratorio Metrología C/ Río Torviscal 5 – MDE
 - Sede Central de la Consejería Desarrollo Sostenible - MDE
- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
 - Sede Central de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo – MDE
 - Centro Referencia Nacional Illescas – MDE
 - Oficina Empleo Quintanar de la Orden – MDE
- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - Intervención General de la Junta Comunidades C-LM - MDE
- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - Instituto de Ciencias de la Salud (ICS) – MDE
- **VICEPRESIDENCIA.**
 - Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de C-LM en Toledo - SMDE

➤ **TOTAL JCCM**

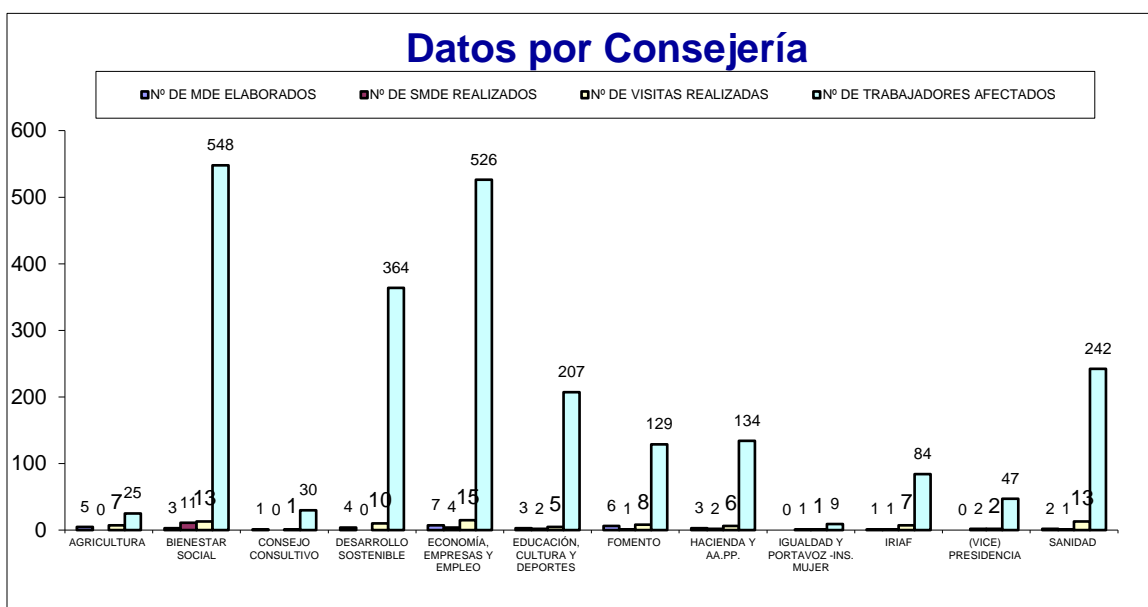
Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

PROVINCIA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	7	1	7	157
CIUDAD REAL	9	16	33	823
CUENCA	6	2	9	190
GUADALAJARA	3	5	9	224
TOLEDO	10	1	30	951
TOTAL	35	25	88	2.345



Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a las actuaciones en materia de emergencias realizadas:

CONSEJERÍA	Nº DE MDE ELABORADOS	Nº DE SMDE REALIZADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	5	0	7	25
BIENESTAR SOCIAL	3	11	13	548
CONSEJO CONSULTIVO	1	0	1	30
DESARROLLO SOSTENIBLE	4	0	10	364
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	7	4	15	526
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	2	5	207
FOMENTO	6	1	8	129
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	3	2	6	134
IGUALDAD Y PORTAVOZ -INS. MUJER	0	1	1	9
IRIAF	1	1	7	84
(VICE) PRESIDENCIA	0	2	2	47
SANIDAD	2	1	13	242
TOTAL JCCM	35	25	88	2.345



3.3. ACTUACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO.

➤ CUENCA

Los datos relativos a las actuaciones de control y seguimiento de la implantación, en su caso, de la eficacia de las medidas propuestas en las correspondientes evaluaciones de riesgos y las planificaciones derivadas de las mismas, desarrolladas, son las que se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE CENTROS AFECTADOS	Nº DE VISITAS REALIZADAS	Nº DE INFORMES DE SEGUIMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	1	1	1	4
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1	1	3
EDUCACIÓN CULTURA Y DEPORTES	2	2	2	7
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	1	1	1	**
IRIAF	1	1	1	5
SANIDAD	1	2	2	66 (**)
TOTAL CUENCA	7	8	8	85

En concreto, los centros en los que se llevaron a cabo dichas actuaciones de seguimiento, por cada Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Comprobación del nivel del ruido en el Hall.

- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
 - UNIDA: Comprobación cumplimiento de normativa y del protocolo de equipos y material para la Unidad de intervención en zonas de difícil acceso.

- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Museo Paleontológico (MUPA): Seguimiento actividad preventiva.
 - Biblioteca Pública de Fermín Caballero: Comprobación del nivel de iluminación.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - ** Comprobación vías de circulación en el parking exterior. Trabajadores externos y funcionarios que acceden por este acceso.

- **IRIAF.**
 - Seguimiento actividad laboratorio microbiología. Asesoramiento sobre ocupación de instalaciones nuevas. Cabinas de seguridad.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD**
 - Revisión de la instalación de helio, nitrógeno e hidrógeno laboratorio.
 - ** Visita asesoramiento accesibilidad a cubierta y equipos de climatización.
(Trabajadores externos) Coordinación actividades empresariales.

3.4. OTRAS ACTIVIDADES.

Como se indicaba anteriormente, la Unidad Técnica del SPRL, al margen del desarrollo de sus actividades programadas de evaluación de riesgos, propuesta de planificación de la actividad preventiva, elaboración y/o implantación de medidas de emergencia y actuaciones de control y seguimiento, realiza otra serie de actividades “a demanda” a solicitud o a requerimiento de diferentes instancias (ITSS, comités de seguridad y salud, responsables de los centros, etc.) entre las que destaca elaboración de informes de asesoramiento en muy diversas materias.

3.4.1. REALIZACIÓN DE INFORMES DE ASESORAMIENTO.

Se han realizado informes de diversa índole, destinados a orientar y asesorar sobre distintos aspectos en materia de prevención de riesgos laborales, con el siguiente alcance por cada Unidad Técnica Provincial:

➤ **ALBACETE**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Albacete, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	2	258
BIENESTAR SOCIAL	20	411
DESARROLLO SOSTENIBLE	6	104
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	10	200
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	10	163
FOMENTO	8	170
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	2	43
SANIDAD	2	10
VICEPRESIDENCIA	4	51
TOTAL ALBACETE	64	1.410

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.**
 - Asesoramiento sobre EPI de personal técnico de la Agencia del Agua y envío de fichas de puesto de trabajo.
 - Asesoramiento sobre periodicidad de reconocimientos médicos del personal de los centros dependientes de la DP.
- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL.**
 - Informe de investigación de AT grave de PLSD de la RM “Núñez de Balboa”.



- Asesoramiento y envío de evaluación de riesgos, propuesta de planificación y fichas de puesto de trabajo de la y RM *"Paseo de la Cuba"* y RM *"El Castillo"*.
- Asesoramiento sobre requerimiento de la ITSS en relación con AT grave de PLSD de la RM *"Núñez de Balboa"* y envío de documentación de vigilancia de la salud y registro de formación de PRL de la trabajadora accidentada.
- Asesoramiento y envío de procedimientos de Investigación y Notificación de AT a la Secretaría Provincial.
- Asesoramiento al servicio de personal sobre cambios de usuarios y gestión de trabajadores de la aplicación Acércate.
- Asesoramiento y envío de procedimientos CAE por reformas de centros e instalaciones de las RM *"Las Viñas"* y RM *"Paseo de la Cuba"*.
- Asesoramiento sobre CAE en relación con zonas de paso y vías de evacuación por reforma del CM Albacete I.
- Asesoramiento sobre adaptación de puesto de peón especialista del turno de discapacitados intelectuales en proceso de movilidad a la RM *"Núñez de Balboa"*.
- Asesoramiento y envío de normativa de aplicación sobre instalación de desfibrilador en la DP.
- Asesoramiento a personal del CADIG *"Albatros"* sobre tramitación de comunicación de acoso laboral en el Portal del Empleado.
- Actuación de seguimiento y asesoramiento acerca de la instalación de bridas homologadas en puertas de salida de emergencia del Centro Base (en edificio del SESCOAM), a petición del presidente del CSSL de personal funcionario.
- Asesoramiento a dirección del centro sobre registro de entrega de EPI y adaptaciones de puestos de trabajo de la RM *"Núñez de Balboa"*.
- Asesoramiento sobre documentación de expediente de responsabilidad patrimonial derivada de AT.
- Informe de condiciones de seguridad de equipos de trabajo del taller y cocina de la RM *"Núñez de Balboa"*.



- Asesoramiento sobre calzado de seguridad de personal de cocina especialmente sensible a responsables de la RM “*Núñez de Balboa*”.
 - Asesoramiento sobre documentación de gestión de la prevención a director de la RM “*El Castillo*” de Almansa.
 - Asesoramiento sobre Plan de intervención psicosocial en el CADIG “Albatros”
 - Reenvío de documentación de gestión de la prevención (ER y PAP) del CABE “*Arco Iris*”.
 - Asesoramiento y envío de documentación de gestión de la prevención (ER y PAP) por requerimiento de la ITSS en la RM Las Viñas.
 - Consulta Ud. Técnica sobre documentación legal exigible de equipos de trabajo de la RM “*Núñez Balboa*”
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE.**
- Informe técnico de condiciones de seguridad de la Piscifactoría de “*Bolinches*”.
 - Asesoramiento sobre caducidad de EPI de AA.MM y envío de normativa de aplicación.
 - Asesoramiento e informe sobre adaptación de PVD a personal administrativo especialmente sensible del Servicio de Consumo.
 - Listado de EPI del personal agrario de la Piscifactoría de Bolinches.
 - Asesoramiento sobre documentación de gestión de la prevención en Centros de Interpretación y Aulas de la naturaleza.
 - Solicitud de información al personal responsable de los AA.MM sobre utilización de antorchas de goteo para quemas prescritas y respuesta verbal de la no realización de la actividad.
- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
- Asesoramiento sobre normativa de aplicación relativa al mantenimiento de medidas de protección colectiva (mamparas) en OE Cid.
 - Asesoramiento sobre PCAE aplicable a la DP y OE´s y sobre concurrencia de trabajadores de la DP en centros ajenos.
 - Asesoramiento sobre CAE sobre entrega de fichas de empresas externas en la DP y OE´s.



- Asesoramiento sobre puesta en funcionamiento de fuentes de agua en periodo post-covid.
 - Asesoramiento sobre documentación de CAE recibida de empresa externa de mantenimiento de la DP y OE.
 - Asesoramiento sobre posible modificación de medidas tras publicación Orden SND 726/2023 de cese de medidas COVID.
 - Asesoramiento sobre documentación y normativa de aplicación para la adquisición de escaleras manuales y destructora de papel ya evaluada.
 - Asesoramiento sobre entrega de Ficha de empresas externas de mantenimiento.
 - Asesoramiento sobre modificación de cableado en OE de *Cubas*.
 - Asesoramiento a personal funcionario especialmente sensible de la DP sobre adaptación de entorno de trabajo en puesto definitivo tras concurso de traslados.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- Informe de investigación de AT leve de PLSD del turno de discapacitados intelectuales en la DP.
 - Dos (2) informes de investigación de AT leve de PLSD relacionados con los ascensores de la DP.
 - Asesoramiento y envío de ficha de registro de formación en PRL a ordenanza del Museo Provincial.
 - Asesoramiento sobre medidas y recomendaciones respecto al mantenimiento y sustitución de las ventanas del edificio de la DP.
 - Asesoramiento e informe sobre adaptación de PVD a personal administrativo con discapacidad visual de la Biblioteca Provincial.
 - Asesoramiento y envío de listado de EPI del puesto de PLSD de la DP.
 - Asesoramiento sobre funcionamiento de la aplicación Acércate a responsables de la DP.
 - Asesoramiento sobre documentación de gestión de la prevención a la directora de la Biblioteca pública provincial.
 - Asesoramiento a personal de la sección del libro sobre mantenimiento preventivo y correctivo (averías) del sistema de climatización establecido en la normativa

correspondiente y obligaciones de los responsables del centro en la adopción de las medidas organizativas oportunas en estas situaciones.

▪ **CONSEJERÍA DE FOMENTO**

- Asesoramiento a la secretaría provincial sobre alta de usuarios y gestión de trabajadores de la aplicación Acércate.
- Asesoramiento a la secretaría provincial sobre características de silla ergonómica según indicaciones del informe de adaptación de puesto de trabajo de personal administrativo.
- Informe de asesoramiento de EPI para tareas de soldadura en centros COEX de la DP de Fomento en AB.
- Asesoramiento a responsables de centros COEX sobre repelentes contra insectos y actuaciones ante picaduras. Envío de instrucciones de actuación en relación con accidentes causados por seres vivos y actuaciones a seguir frente a picaduras.
- Asesoramiento a responsables de la DP sobre reformas detectadas no legalizadas en tractor agrícola del centro COEX de Alcaraz, propuesta de inmovilización del vehículo y adopción de medidas de legalización.
- Informe de investigación de AT leve de peón especialista del Centro COEX Elche de la Sierra.
- Asesoramiento y envío a la secretaría provincial de informe de respuesta a la consulta del comité de empresa de personal laboral de la DP de Fomento de Guadalajara, sobre medidas respecto a temperaturas extremas.
- Asesoramiento a la secretaría provincial y difusión de la campaña del INSST de trabajos a la intemperie.

▪ **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AA.PP. y T.D.**

- Asesoramiento a Secretaría Provincial sobre suministro de gafas de sol o clips solares a demanda del puesto de conductor/a.
- Asesoramiento a Secretaría Provincial sobre información y entrega al personal de limpieza de las Fichas de Datos de Seguridad de los productos suministrados por empresa externa.

▪ **CONSEJERÍA DE SANIDAD**

- Asesoramiento a coordinadora del área de salud sobre procedimiento de adaptación/cambio de puesto de trabajo de personal veterinario de distrito de salud.
- Asesoramiento a coordinadora del área de salud sobre empresa responsable de la limpieza y desinfección de EPI y ropa de trabajo del personal veterinario que presta servicios en centros ajenos.

▪ **VICEPRESIDENCIA (DELEGACIÓN DE LA JCCM)**

- Asesoramiento a responsable del centro sobre implantación de medidas de emergencias y formación de equipos de emergencia.
- Asesoramiento a responsable del centro sobre realización de trabajos en altura, para la limpieza de cristales en cubierta, por personal trabajador de empresa externa. Se le informa que, según normativa de PRL, previamente a la realización de la actividad deben estar evaluados los riesgos por parte de la empresa externa, ER en la que se deben contemplar las medidas de protección colectiva e individual y que debe ser entregada al centro de trabajo de la JCCM según PCAE.
- Asesoramiento a jefe de servicio de coordinación sobre CAE en stand de feria de la JCCM.
- Asesoramiento sobre posible modificación de plan de emergencia en la sala de exposiciones.

➤ **CIUDAD REAL**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Ciudad Real, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
BIENESTAR SOCIAL	4	223
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	8
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	1	10
SANIDAD	1	12
TOTAL CIUDAD REAL	7	253

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
 - Informe de asesoramiento sobre ubicación de pantallas de vigilancia en el Museo provincial de Ciudad Real

- **BIENESTAR SOCIAL.**
 - Informe de adaptación de puesto usuario P.V.D. en el Servicio de Mayores
 - Informe de deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales en la Residencia de Mayores Gregorio Marañón
 - Informe de deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales en la Residencia de Mayores Los Jardines de Manzanares
 - Informe de deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales en la Residencia de Mayores Virgen de Peñarroya

- **DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Informe de adecuación a la normativa vigente de las oficinas y vestuarios de los Agentes Medioambientales en Ciudad Real

- **SANIDAD**
 - Informe de deficiencias en materia de prevención de riesgos laborales del Distrito de Salud Pública de Ciudad Real

➤ **CUENCA**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Cuenca, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL	1	1
BIENESTAR SOCIAL	6	18
DESARROLLO SOSTENIBLE	1	1
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	5	17
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	3	82 (**)
FOMENTO	3	145
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	2	37
IRIAF	3	11
SANIDAD	1	**
TOTAL CUENCA	25	312

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA AGUA Y DESARROLLO RURAL**
 - Comprobación de puesto de trabajo-PVD,S-en trabajadora con especial sensibilidad.
- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Centro Base: Consulta de trabajadora contagiada de COVID.
 - Residencia de mayores Las Hoces:
 - Comprobación del estado de las pulidoras.

- Informe de asesoramiento acceso a cubierta de sección de lencería para realizar tareas de limpieza.
 - Centro de mayores san José: asesoramiento adaptación puesto de trabajo.
 - Zona PRAS Sotorribas: asesoramiento adaptación puesto de trabajo.
 - Delegación Provincial: visita a despachos Servicios Sociales Básicos, comprobación de la temperatura.
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
- Asesoramiento sobre ropa de abrigo. Técnicos de medio natural.
- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO.**
- Resolución asesoramiento técnico adaptación puesto de trabajo: Silla ergonómica.
 - Visita de asesoramiento para recolocación de mobiliario en entrada a oficina de empleo.
 - Asesoramiento técnico para lugares de trabajo. Servicio de trabajo.
 - Rediseño de puestos de trabajo de la planta baja DP Empleo. Oficina de Empleo.
 - Rediseño de puestos de trabajo de la primera planta DP Empleo. Servicio de Empleo.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES**
- Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes: Estudio de señalética de emergencias.
 - Biblioteca Pública de Fermín Caballero: Asesoramiento acceso limpieza exterior cristales.
**Trabajadores externos. Coordinación actividades empresariales.
- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**
- Parques COEX:
 - Informe respuesta a consulta sobre medidas a adoptar por exposición a temperaturas extremas.
 - Informe respuesta a consulta sobre necesidad de utilizar manguitos de protección en el uso de desbrozadoras y motosierras.
 - Visita asesoramiento instalación enganches remolque furgoneta.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, AAAPP Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - Informe de Asesoramiento sobre uso de calzado. Conductores parque móvil.
 - Informe vías de circulación. Parking exterior.

- **IRIAF**
 - Centro investigación agroforestal-CIAF:
 - Comprobación de necesidad de actualizar evaluaciones de riesgo de puesto de auxiliar de laboratorio y técnico de investigación.
 - Instalación de nuevas cabinas de seguridad.
 - Consulta sobre obligatoriedad de señalización acústica en tractores.

- **CONSEJERÍA DE SANIDAD**
 - Asesoramiento sobre Acceso a cubierta y equipos de aire acondicionado.

➤ **GUADALAJARA**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Guadalajara, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	1	42
BIENESTAR SOCIAL	3	56
DESARROLLO SOSTENIBLE	3	67
FOMENTO	3	9
SANIDAD	2	169
VICEPRESIDENCIA	1	6
TOTAL GUADALAJARA	13	349

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

- **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL**
 - Asesoramiento sobre mantenimiento preventivo en instalaciones con riesgo de Legionella.
- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
 - Informe técnico condiciones tergo-higrométricas CADIG la Chopera.
 - Asesoramiento entrega ficha de seguridad trabajadores en centros socio-sanitarios
 - Asesoramiento Unidad Técnica trabajos en cubiertas.
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
 - Asesoramiento tipo guantes de protección a usar en la actividad de pesca eléctrica.
 - Asesoramiento EPIS a utilizar en el puesto Técnico de Medio Ambiente.
 - Informe ruido actividad pesca eléctrica.
- **CONSEJERÍA DE FOMENTO**
 - Informe deficiencias Parque COEX Sigüenza.
 - Informe consulta Servicio Jurídico Fomento acerca de entrega de gafas de protección.
 - Informe condiciones termo-higrométricas D.P. Fomento.
- **CONSEJERÍA DE SANIDAD**
 - Asesoramiento sobre Plan de Autoprotección Alcohete.
 - Estudio específico de ruido del laboratorio.
- **VICEPRESIDENCIA**
 - Coordinación de actividades preventivas gabinete jurídico de la JCCM en Guadalajara

➤ **TOLEDO**

Los datos de los informes realizados por la Unidad Técnica Provincial de Toledo, a demanda de las diferentes consultas y solicitudes de pronunciamiento que se realizan por parte de los responsables de los centros de trabajo, los diferentes comités de seguridad y salud, representantes de los trabajadores, etc., son los que, desglosados por Consejerías, se indican a continuación:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES DE ASESORAMIENTO	Nº DE TRABAJADORES AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	4	146
BIENESTAR SOCIAL	1	188
DESARROLLO SOSTENIBLE	14	949
ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESAS	1	55
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	11	492
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	4	373
SANIDAD	5	130
TOTAL TOLEDO	40	2.333

Concretamente, el alcance y materias de los informes emitidos, desglosados por Consejería, son los siguientes:

▪ **TRANSVERSAL A TODAS LAS CONSEJERÍAS.**

- Escrito de asesoramiento sobre el impacto en materia de seguridad y salud de los edificios de la DANA de septiembre de 2023.
- Escrito de asesoramiento sobre aspectos de gestión preventiva a consecuencia de movimientos de personal resultantes de concursos de traslados y resolución de procesos selectivos. 19/01/2024.

▪ **CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL.**

- Escrito de asesoramiento sobre obligaciones de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales. Delegación Provincial. 16/11/2023.



- Escrito de asesoramiento sobre condiciones de seguridad de puertas y portones de garaje. OCA Belvís de la Jara. 08/11/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre gestión preventiva de trabajadores en plataforma Acércate Empresas. OCA Talavera de la Reina. 14/06/2024.
 - Escrito de asesoramiento sobre requisitos de seguridad en el uso de carretillas. LARAGA. 22/02/2024.
- **CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL**
- Informe de Asesoramiento revisión de condiciones de iluminación en la Delegación Provincial de Bienestar Social.
- **CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE**
- Informe respuesta a informe sobre Pesca Eléctrica. Consejería. 14/06/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre evaluación de riesgos del puesto de trabajo Jefe/a de Sección de Asuntos Generales. Consejería. 21/09/2023
 - Escrito de asesoramiento sobre condiciones ambientales en los lugares de trabajo. Consejería. 12/04/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre condiciones de seguridad relativas al almacenamiento de combustibles en local de grupo electrógeno. Consejería. 12/06/2024.
 - Escrito informativo sobre potenciales riesgos de seguridad por presencia de grietas en fachada. Consejería de Desarrollo Sostenible. 11/10/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre transporte de cargas en vehículos del Cuerpo de AAMM. Delegación Provincial. 21/02/2024.
 - Escrito de asesoramiento sobre necesidad de programación de mantenimiento preventivo de los vehículos del Cuerpo de AAMM. Delegación Provincial. 21/07/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre material y procedimiento de trabajo en el ejercicio de las funciones de la UNIDA del Cuerpo de AAMM. Delegación Provincial. 10/05/2023.
 - Escrito de conclusiones sobre reunión con responsables de la actividad de Pesca Eléctrica. Consejería. 13/03/2023.



- Escritos de asesoramiento en materia de formación preventiva. SEIF. 02/02/2024 y 13/02/2024.
 - Escrito de asesoramiento sobre actas de autoevaluación en el proceso de entrega de EPI. SEIF. 29/01/2024.
 - Escrito de asesoramiento sobre inspección de instalaciones eléctrica de las infraestructuras (bases y centros operativos). SEIF. 07/07/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre gestión de la destrucción de EPI's. SEIF. 12/06/2023
 - Informe de Asesoramiento de actividad Quemados Prescritos. Inclusión prenda de protección para Agentes Medioambientales y necesidad de evaluación de riesgos por la realización de la actividad.
- **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**
- Informe de Evaluación Condiciones Termo-Higrométricas en almacenes planta sótano del Museo de Santa Cruz.
 - Informe de Valoración Condiciones Ambientales en Sala Borbón-Lorenzana de la Biblioteca de C-LM.
 - Informe contestando a solicitud para realizar Evaluación de Riesgos Laborales en Convento de Santa Fe.
 - Escrito de asesoramiento sobre uso de EPI's en tareas de limpieza de excrementos de paloma. Biblioteca de Castilla-La Mancha. 29/11/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre pautas de actuación con Personas con Movilidad Reducida en caso de emergencia. Biblioteca de Castilla-La Mancha. 30/05/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre cuestiones de organización de la emergencia. Biblioteca de Castilla-La Mancha. 24/03/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre situación de corte de suministro de agua. Biblioteca de Castilla-La Mancha. 18/09/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre medidas urgentes sobre equipos de trabajo en cafetería. Consejería. 16/11/2023.



- Escrito de asesoramiento sobre medidas en materia de trabajos en altura. Consejería. 25/08/2023.
- Informe de investigación de accidente laboral. Consejería. 15/05/2023.
- Escrito de asesoramiento sobre personal trabajador con discapacidad intelectual. Consejería. 15/05/2023.

- **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y EMPRESAS.**
 - Escrito de asesoramiento sobre coordinación de actividades empresariales en Oficinas Emplea. Consejería. 08/05/2023.

- **CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL.**
 - Informe de Seguimiento Planificación Actividad Preventiva Dirección General Administración Digital CIE II.
 - Información de ejecución del Eje 6 del Plan de Igualdad de la JCCM. 22/11/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre EPI´s de protección ocular contra radiación solar. Parque Movil. 05/07/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre coordinación de actividades empresariales. Centro 112 – DG de Protección Ciudadana. 15/11/2023.

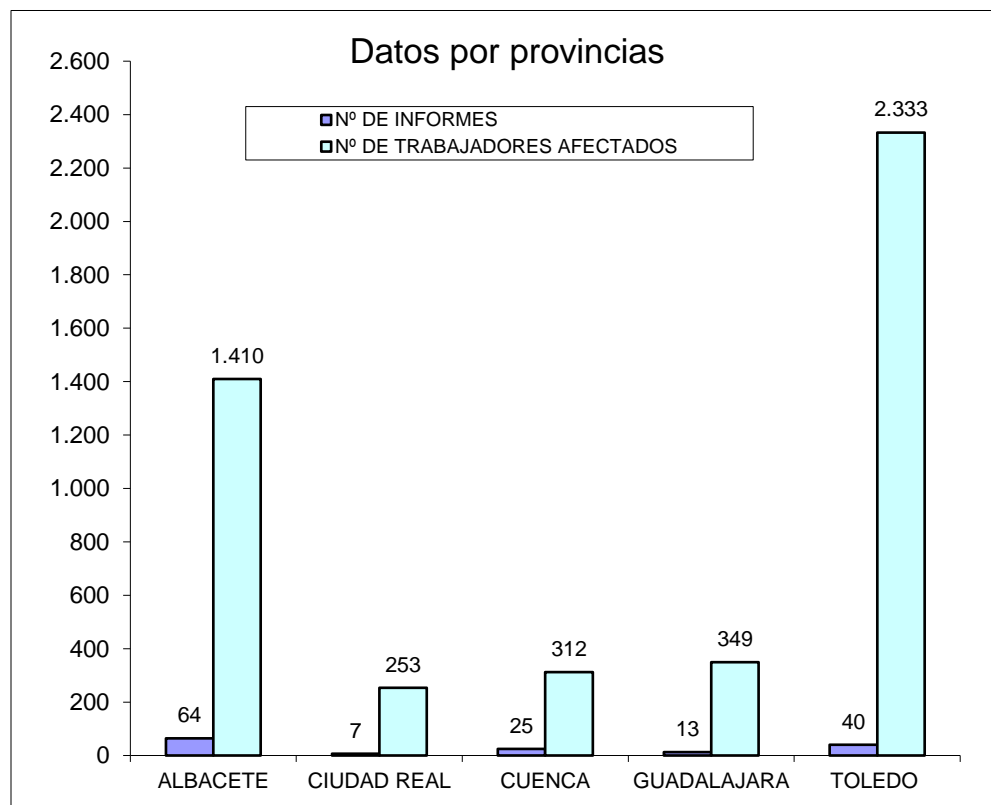
- **CONSEJERÍA DE SANIDAD.**
 - Informe de Asesoramiento cumplimiento medidas de emergencia artículo 20 Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales, en el Laboratorio de Salud Pública.
 - Escrito de asesoramiento sobre competencias en valoración de daños por agua. ICS. 25/10/2023.
 - Escrito de asesoramiento sobre evaluación de riesgos de personal especialmente sensible. ICS. 23/05/2023.
 - Escrito informativo sobre ausencia de presión en BIE´s. ICS. 13/04/2023.

- Escrito de asesoramiento sobre condiciones de seguridad de balas de oxígeno. ICS. 15/03/2023.

➤ **TOTAL JCCM**

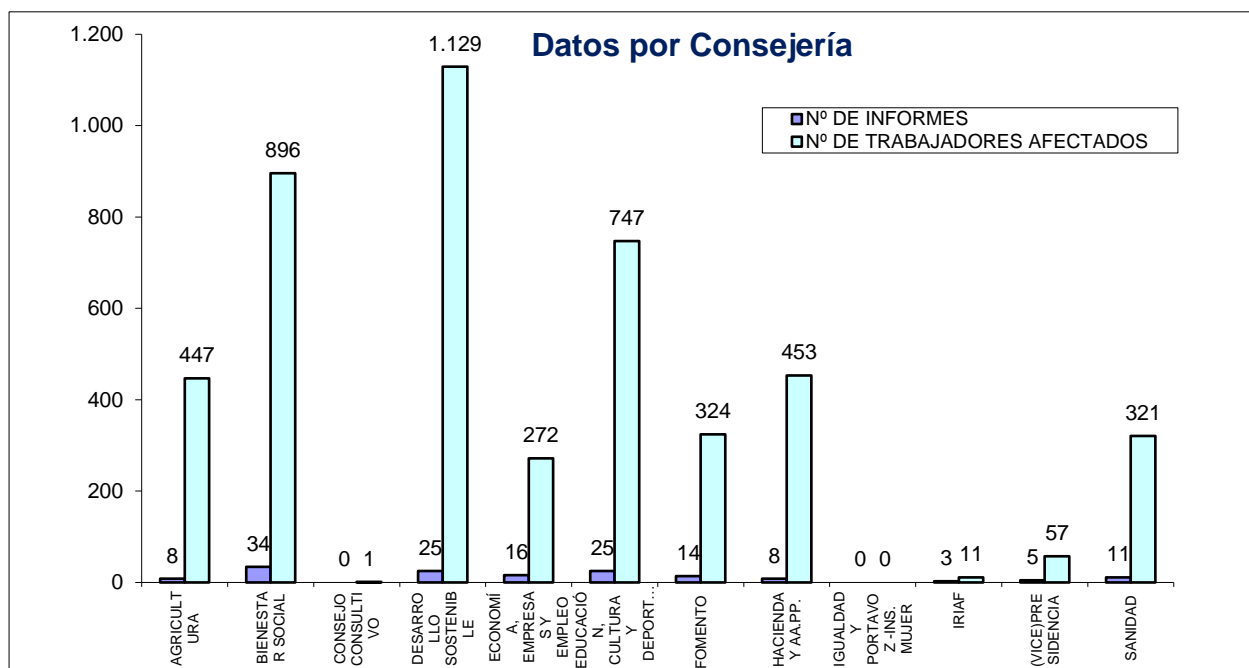
Agrupada la información anteriormente desglosada por provincias, el cómputo total de actuaciones, se refleja en la siguiente tabla y gráfico.

PROVINCIA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
ALBACETE	64	1.410
CIUDAD REAL	7	253
CUENCA	25	312
GUADALAJARA	13	349
TOLEDO	40	2.333
TOTAL	149	4.657



Asimismo, en el ámbito de las Consejerías afectadas, se indican los datos relativos a los informes de asesoramiento realizados:

CONSEJERÍA	Nº DE INFORMES	Nº DE TRABAJADORES/AS AFECTADOS
AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL	8	447
BIENESTAR SOCIAL	34	896
DESARROLLO SOSTENIBLE	25	1.129
ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO	16	272
EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES	25	747
FOMENTO	14	324
HACIENDA, AA.PP. Y T.D.	8	453
IGUALDAD Y PORTAVOZ - INS. MUJER	0	0
IRIAF	3	11
(VICE)PRESIDENCIA	5	57
SANIDAD	11	321
TOTAL JCCM	149	4.657



3.4.2. ASISTENCIA A COMITÉS DE SEGURIDAD Y SALUD.

En su función asesora, los/as Técnicos del Servicio de Prevención han asistido a Comités de Seguridad y Salud (CSS), distribuidos de la siguiente manera:

➤ **ALBACETE.**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL y Desarrollo Sostenible: 4 reuniones.
- Comité Provincial de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comité Provincial Fomento: 3 reuniones.
- Comité Provincial Educación, Cultura y Deportes: 1 reunión.

➤ **CIUDAD REAL**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral: 3 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP, Delegación de la JCCM y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, Desarrollo Sostenible e IRIAF: 3 reuniones.
- Comité Provincial de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comité Provincial Educación, Cultura y Deportes: 3 reuniones.
- Comité Provincial Fomento: 3 reuniones.

➤ **CUENCA**

- Comité de Seguridad y Salud Laboral de AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL: 4 reuniones.



- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Fomento: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Desarrollo Sostenible: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Hacienda y Administraciones Públicas, Economía Empresas y Empleo: 4 reuniones.

➤ **GUADALAJARA**

- Comité de Seguridad y Salud de personal laboral de Educación, Cultura y Deportes: 3 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Hacienda y AAPP, Delegación de la JCCM y Economía, Empresas y Empleo: 4 reuniones.
- Comité Provincial de Seguridad y Salud de personal funcionario: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud de Sanidad: 3 reuniones.

➤ **TOLEDO**

- Comité Provincial de Seguridad y Salud Laboral de personal funcionario: 4 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Fomento: 2 reuniones.
- Comité de Seguridad y Salud Laboral de Bienestar Social: 3 reuniones.
- Comités Sectorial y Regional, de Seguridad y Salud Laboral: 2 reuniones.

3.4.3. PARTICIPACIÓN EN COMITÉ ASESOR PARA SITUACIONES DE ACOSO.

- Se ha dado un procedimiento en Ciudad Real, que ha supuesto la asistencia a 1 reunión.
- Se han dado 2 procedimientos en Cuenca, que han supuesto un total de 17 reuniones.
- Se han dado 4 procedimientos en Guadalajara que han supuesto 8 reuniones.

4. ACTUACIONES PREVENTIVAS DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD

La vigilancia de la salud consiste en la recogida sistemática y continua de datos acerca de un problema específico de salud; su análisis, interpretación y utilización en la planificación, implementación y evaluación de programas de salud.

El término «vigilancia de la salud de los trabajadores» engloba una serie de actividades, referidas tanto a individuos como a colectividades orientadas a la prevención de los riesgos laborales, cuyos objetivos generales tienen que ver con la identificación de problemas de salud y la evaluación de intervenciones preventivas.

Durante el año 2023, en todas las provincias, la actividad de Vigilancia de la Salud ha sido asumida por personal sanitario del Servicio de Prevención Propio de la JCCM.

- Albacete: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermero del trabajo.
- Ciudad Real: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo, 1 enfermera del trabajo y 1 enfermera del trabajo que se ha mantenido como refuerzo en esta provincia y fue incorporada a través del Programa Temporal de Empleo.
- Cuenca: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermera del trabajo y 1 enfermero, como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo cuyo contrato finalizó en mayo de 2023.
- Guadalajara: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo, 1 enfermera del trabajo y 1 enfermera, como personal incorporado a través del Programa Temporal de Empleo cuyo contrato finalizó en mayo de 2023.
- Toledo:
SSCC: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 1 enfermera del trabajo
SSPP: 1 Unidad Básica de Salud. 1 médico del trabajo y 2 enfermeros del trabajo

4.1. EXÁMENES DE SALUD

El R.D. 39/1997, de 17 enero, Reglamento de los servicios de prevención de riesgos laborales, prevé en el artículo 37, apartado 3 c), que la vigilancia de la salud estará sometida a protocolos específicos u otros medios existentes con respecto a los factores de riesgo a los que esté expuesto el trabajador.

El personal sanitario aplica los Protocolos de vigilancia sanitaria específica de los/as trabajadores/as publicados por el Ministerio de Sanidad según los riesgos a los que están expuestos en su puesto de trabajo. Estos riesgos han sido identificados y evaluados por los/as técnicos/as de prevención del servicio en la realización de las evaluaciones de riesgos de los centros y puestos de trabajo de la JCCM.

Los exámenes de salud incluirán, en todo caso, una historia clínico-laboral, en la que además de los datos de anamnesis, exploración clínica y control biológico y estudios complementarios en función de los riesgos inherentes al trabajo, se hará constar una descripción detallada del puesto de trabajo, el tiempo de permanencia en el mismo, los riesgos detectados en el análisis de las condiciones de trabajo, y las medidas de prevención adoptadas.

Deberá constar igualmente, en caso de disponerse de ello, una descripción de los anteriores puestos de trabajo, riesgos presentes en los mismos, y tiempo de permanencia para cada uno de ellos.

Tabla 1

Denominación de puestos RPT y modelo de protocolo a seguir

DENOMINACIÓN PUESTO RPT	MODELO DE PROTOCOLO A SEGUIR
ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO+PVD
AGENTE (medioambiental)	RM INICIAL /PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
ARCHIVERO/A ARCH. CAST.-M. CONSEJ.	RM INICIAL /PERIÓDICO +PVD
TÉCNICO/A ARCHIVOS	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A SUPERIOR ARQUEOLOGÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ARQUITECTO TÉCNICO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
AUX.ADMINISTRATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD



AUX.LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS
AUX. TEC. EDUCATIVO	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS SANITARIOS
AUXILIAR ENFERMERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS + BIOLÓGICOS SANITARIOS
AYUDANTE DE COCINA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS +MMRR MMSS
TÉCNICO DE BIBLIOTECA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+POSTURAS FORZADAS
COCINERO	RM INICIAL/PERIÓDICO +MMC+POSTURAS FORZADAS+ MMRR MMSS
CONDUCTOR	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN
DELINEANTE	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
EDUCADOR SOCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ENC. GRAL. OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
ENC. GRAL. AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
ENC. GRAL.S ERVICIOS	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS+PVD
ENC. OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO RUIDO*+CONDUCCIÓN+DERMATOSIS
TÉCNICO/A ENFERMERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO+BIOLÓGICOS SANITARIOS
ENFERMERO/A DEL TRABAJO	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
ESP. LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS
INSPECTOR/A FARMACÉUTICO/A A/A	RM INICIAL/PERIÓDICO + PVD+CONDUCCIÓN
FARMACÉUTICO/A OFICIAL SALUD PÚBLICA	RM INICIAL/PERIÓDICO + PVD+CONDUCCIÓN
FISIOTERAPEUTA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A SUPERIOR TIC o COORDINADOR/A PROYECTOS PRIMERA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
TÉCNICO/A TIC	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
ADMINISTRATIVO/A TIC o JEFE/A DE SALA SEGUNDA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD



<p>TÉCNICO/A SUPERIOR</p> <p>Especialidad examen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ing. Agrónomo • Ing. Caminos, canales y puentes • Ing. Industrial • Ing. De Minas • Ing. Montes • Ing. Técnico Agrícola • Ing. Técnico Forestal • Ing. Técnico Industrial • Ing. Técnico Minas • Ing. Técnico Obras Públicas • Arquitectura • Biología • Farmacia • Química • Veterinaria • Jurídico • Económica • Sociología 	<p>RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+/- CONDUCCIÓN</p>
INSPECTOR DE CONSUMO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
JEFE DE ARTES GRAFICAS	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
JEFE DE MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS
LOGOPEDA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
DIRECTOR/A o TÉCNICO/A	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
MÉDICO DEL TRABAJO	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
MÉDICO/A / MÉDICO/A ASIST. APOYO UNIDADES / MÉDICO/A EQUIP. VAL. DEPENDENCIA.	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
TÉCNICO/A MUSEO	RM INICIAL/PERIÓDICO+PVD
OFICIAL 1ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
OFICIAL 1ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANIPULACION DE CARGAS
OFICIAL 2ª AGRARIO Y MA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
OFICIAL 2ª MANTENIMIENTO	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+RUIDO+DERMATOSIS
OFICIAL IMPRESOR REPROGRAFO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+RUIDO+DERMATOSIS

ORDENANZA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS
PEÓN ESPECIALISTA	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS+(RUIDO)
PEÓN ESPECIALISTA (Exc. Arqueológicas)	RM INICIAL/PERIÓDICO +POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+DERMATOSIS+BIOLÓGICOS
PERSONAL DE LIMPIEZA Y SSDD	RM INICIAL/PERIÓDICO +DERMATOSIS+POSTURAS FORZADAS+MANEJO DE CARGAS+MMRR+BIOLÓGICOS OTROS
PSICÓLOGO	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
PSIQUIATRA	RM INICIAL/PERIÓDICO +BIOLÓGICOS SANITARIOS+PVD
TÉCNICO/A AUXILIAR ARVHICOS Y BIBLIOTECAS	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD +MANEJO DE CARGAS
TÉCNICO/A ARCHIVO DE CASTILLA-LA MANCHA / TÉCNICO/A ARCHIVO HIST. PROVINCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
TEC. ESP.EN JARDIN DE INFANCIA	RM INICIAL/PERIÓDICO +MANEJO DE CARGAS+ POSTURAS FORZADAS+BIOLÓGICOS SANITARIOS
TEC.ESP.EN INTERPRETACION EN LENGUA DE SIGNOS	RM INICIAL/PERIÓDICO+ PVD
TÉCNICO/A SUPERIOR /INTERMEDIO PREVENCIÓN	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
TÉCNICO/A SUPERIOR ARQUEOLOGÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO + CARGAS + BIOLÓGICOS
TÉCNICO LABORATORIO	RM INICIAL/PERIÓDICO + POSTURAS FORZADAS+BIOLÓGICOS+PVD
DIPLOMADO/A UNIVERSITARIO TERAPIA OCUPACIONAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO (TOPOGRAFÍA)	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN+PVD
TRABAJADOR SOCIAL	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
VERIFICADOR	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+CONDUCCIÓN
VETERINARIO/A OFICIAL SALUD PÚBLICA/ VETERINARIO OFICIAL MATADERO / VETERINARIO DE GANADERÍA	RM INICIAL/PERIÓDICO +PVD+BIOLÓGICOS ZONOSIS+CONDUCCIÓN
VIGILANTE CARRETERAS	RM INICIAL/PERIÓDICO CONDUCCIÓN + DERMATOSIS
VIGILANTE DE OOPP	RM INICIAL/PERIÓDICO +CONDUCCIÓN + DERMATOSIS

Fuente: Elaboración propia con base de datos de la DGFP

(*) En los puestos de trabajo en los que se aplica protocolo de ruido, al no existir niveles que superen los límites permitidos, según refleja la evaluación de riesgos de su puesto, lo que se realiza en consulta es un barrido audiométrico, aconsejando estudio por el especialista en los casos en los que se detectan alteraciones.

4.2. ADAPTACIÓN/CAMBIO DE PUESTO DE TRABAJO.

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, en su artículo 25, encomienda al empresario la obligación de garantizar de manera específica la protección de aquellos empleados públicos que, por sus propias características personales o estado biológico conocido, incluidos aquellos que tengan reconocida la situación de discapacidad física, psíquica o sensorial, sean especialmente sensibles a los riesgos derivados del trabajo, de forma que deberá tener en cuenta dichos aspectos en las evaluaciones de los riesgos y, en función de éstas, adoptar las medidas preventivas y de protección necesarias

Desde el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la JCCM, se han tramitado solicitudes tanto de adaptación/cambio de puesto de trabajo de trabajadores/as en situación administrativa de servicio activo, como de reincorporaciones a la Administración tras haberles sido declarada la Incapacidad Permanente Total para su profesión habitual. También se han tramitado solicitudes de adaptación/cambio por exposición a riesgos durante el embarazo/lactancia.

El desglose por provincias de estas solicitudes es el siguiente:

➤ **ALBACETE**

- En la DP de Agricultura se formalizó 1 solicitud para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Desarrollo Sostenible se formalizaron 2 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Educación, Cultura y Deportes, se formalizaron 5 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 por riesgo en el embarazo/lactancia.
- En la DP de Bienestar Social, se formalizaron 12 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 por riesgo en el embarazo y/o lactancia.
- En la DP de Economía, Empresa y Empleo se formalizaron 2 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.



- En la DP de Fomento, se formalizaron 5 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Hacienda y Administraciones Públicas se formalizaron 3 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ CIUDAD REAL

- En la DP Educación, Cultura y Deportes se emitieron 9 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 6 informes de adaptación por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la DP de Bienestar Social se han emitido 11 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 5 por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la DP de Fomento se han emitido 13 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Economía, Empresas y Empleo se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la DP de Desarrollo Sostenible se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 por riesgo para el embarazo y/o lactancia.
- En la DP de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se ha emitido 1 informe de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se han emitido 2 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ CUENCA

- En DP de Hacienda y Administraciones Públicas, se emitieron 2 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 informe de cambio de categoría por IPT.
- En la DP de Fomento, se emitieron 3 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.



- En la DP de Educación, se han emitido 4 informes de adaptación o cambio por riesgo en el embarazo/lactancia y 4 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Bienestar Social, se tramitaron 6 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 informe por riesgo en el embarazo/lactancia
- En la DP de Economía, Empresas y Empleo se han emitido 3 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural se han emitido 2 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Sanidad se han emitido 3 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ **GUADALAJARA**

- En la DP de Educación, Cultura y Deportes, se formalizaron 15 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud_ y 1 solicitud de adaptación por riesgo en el embarazo y/o lactancia
- En la DP de Fomento, se emitieron 5 informes técnico-sanitario de recomendación y adaptación para la selección de los diferentes E.P.I.S. y Equipos de trabajo y se formalizaron 3 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Bienestar Social, se formalizaron 18 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 2 solicitudes de adaptación por riesgo en el embarazo y/o lactancia
- En la DP de Sanidad, se formalizaron 11 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud y 3 solicitudes de adaptación por riesgo en el embarazo y/o lactancia
- En la DP de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural se formalizo 1 solicitud de adaptación por riesgo en el embarazo y/o lactancia
- En la DP de Economía, Empresas y Empleo, se formalizaron 2 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.



- En la DP de Desarrollo sostenible se formalizaron 2 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se emitieron 2 informes técnico-sanitario de recomendación y adaptación, para la selección de los diferentes E.P.I.S. y Equipos de trabajo y se formalizaron 4 solicitudes para adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ TOLEDO

- En la DP de Economía, Empresas y Empleo se emitieron 2 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Bienestar Social se emitieron 7 informes de adaptación/cambio de puesto de trabajo por motivos de salud, 2 informes por riesgo en el embarazo y/o lactancia y 2 informes de cambio de categoría por IPT.
- En la DP de Desarrollo Sostenible se emitieron 4 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la DP de Educación, Cultura y Deporte se emitieron 13 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud, 10 informes de adaptación de puesto de trabajo por riesgo en el embarazo y/o lactancia y 1 informe de cambio de categoría por IPT.
- En la DP de Fomento se emitieron 5 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 informe de cambio de categoría por IPT.
- En la DP de Sanidad se emitió 1 informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

➤ SERVICIOS CENTRALES

- En la Consejería de Bienestar Social se emitieron 2 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud y 1 informe de adaptación de puesto de trabajo por riesgo en el embarazo y/o lactancia.
- En la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se emitió 1 informe de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

- En la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital se tramitaron 14 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Economía, Empresas y Empleo se emitieron 6 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.
- En la Consejería de Sanidad se emitieron 3 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud.

TABLA 2

Resumen de adaptaciones de puesto de trabajo realizadas por provincias

	ADAPTACIÓN POR MOTIVOS DE SALUD	ADAPTACIÓN RIESGO EMBARAZO/LACTANCIA	CAMBIO DE PUESTO POR IPT
ALBACETE	30	2	1
CIUDAD REAL	38	13	6
CUENCA	23	5	1
GUADALAJARA	56	7	2
TOLEDO	32	12	4
SSCC	26	1	0
TOTAL	205	40	14

Fuente: Elaboración propia

4.3 REUNIONES

- 2 reuniones de coordinación y planificación de actividades de vigilancia de la salud entre el personal de las UBS centrales y provinciales.
- 2 reuniones con la Mutua de Accidentes de Trabajo Solimat para mejorar el protocolo de actuación.

4.4 REALIZACIÓN DE INFORMES

Dentro de este apartado, podemos señalar informes realizados por las unidades básicas de salud de las distintas provincias, en los siguientes ámbitos:

- Realización de planificación de actividades de vigilancia de la salud 2024

- Realización de informes sobre adaptación/cambio de puesto de trabajo, por exposición a riesgos durante el embarazo y la lactancia.
- Realización de informes de valoración de aptitud del personal que solicitó reingreso en la Administración tras haberle sido declarada una Incapacidad Permanente Total para su puesto de trabajo habitual.
- Informes técnico-sanitarios de recomendación y adaptación, para la selección de los diferentes E.P.I. y equipos de trabajo escogidos por los/as trabajadores/as, en función de características médico-personales.
- Informes médicos de los resultados y recomendaciones tras el examen de salud, a cada trabajador/a.
- Elaboración de la memoria anual de actividades de Vigilancia de la Salud.
- Realización de informe para las memorias trimestrales de las reuniones de los Comités Provinciales.
- Realización de informe para las memorias semestrales de las reuniones de los Comités Regionales.
- Realización de informes dirigidos a Mutua para estudio/seguimiento de posibles Enfermedades Profesionales.
- Valoración técnico-sanitaria de salud relacionadas con el Plan Concilia.

4.5 VIGILANCIA DE LA SALUD INDIVIDUAL

Los exámenes de salud deben responder a unos objetivos claramente definidos y justificados por la exposición a riesgos que no se han podido eliminar o por el propio estado de salud de la población trabajadora.

Deberán abarcar:

- Un examen de la salud de los/as trabajadores/as **INICIAL**, después de la incorporación al trabajo o después de la asignación de tareas específicas con nuevos riesgos para la salud.
- Un examen de salud **PERIÓDICO** específico.

La periodicidad no tiene porqué ajustarse a intervalos regulares; cada caso se establece en base a los protocolos de Vigilancia sanitaria específica elaborados por el Ministerio de Sanidad, y a criterio médico dependiendo de la historia natural de la enfermedad, de las condiciones de exposición y de otros hallazgos detectados tras la valoración del estado de salud de los/as trabajadores/as.

- Un examen de salud **TRAS AUSENCIA PROLONGADA POR MOTIVOS DE SALUD.**

Después de realizados los exámenes de salud, a la vista de los resultados obtenidos, las características de la persona y la naturaleza del puesto de trabajo se emite la calificación de aptitud para cada uno de los/as trabajadores/as. Esta podrá ser:

APTO: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a puede realizar las actividades inherentes al puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.

NO APTO: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a no podrá realizar las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.

NO APTO TEMPORAL: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a no podrá realizar, en un período de tiempo establecido, las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud.

APTO CON RESTRICCIONES/APTO CONDICIONADO: Según los datos disponibles en el momento de emisión de la aptitud y según criterio médico, el/la trabajador/a podrá realizar las actividades propias del puesto de trabajo para el que se valora su aptitud excepto las limitadas específicamente, y siempre que se cumplan otros condicionantes que hayan podido establecerse.

A continuación, pasamos a detallar los tipos de exámenes de salud realizados y calificación de aptitud de los trabajadores/as de cada una de las provincias:

➤ ALBACETE

TABLA 3

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Albacete

ALBACETE		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA		0	0	7	9	0	0	7	9	16	7	9	0	0	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ		0	0	1	3	0	0	1	3	4	1	3	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		4	4	27	37	0	0	31	41	72	30	40	1	1	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0	0	73	27	1	0	74	27	101	73	27	1	0	0	0
SANIDAD		1	0	26	25	0	0	27	25	52	26	24	1	1	0	0
BIENESTAR SOCIAL		5	10	38	113	1	0	44	123	167	43	122	1	1	0	0
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		0	0	61	59	0	0	61	59	120	59	57	2	2	0	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (*)		0	1	131	194	1	0	132	195	327	114	183	18	12	0	0
FOMENTO		7	2	61	19	0	0	68	21	89	67	21	1	0	0	0
DESARROLLO SOSTENIBLE (**)		5	3	131	33	2	0	138	36	174	128	36	7	3	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGENCIA DEL AGUA		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		22	20	556	519	5	0	583	539	1.122	548	522	32	20	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 4

Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la Administración General de centros docentes y personal de la Administración General de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. DP Albacete.

ALBACETE		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	0	1	112	159	1	0	0	0	113	160	273	96	150	17	10	0	0
	Personal A.G. DELEGACION	0	0	19	35	0	0	0	0	19	35	54	18	33	1	2	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 5

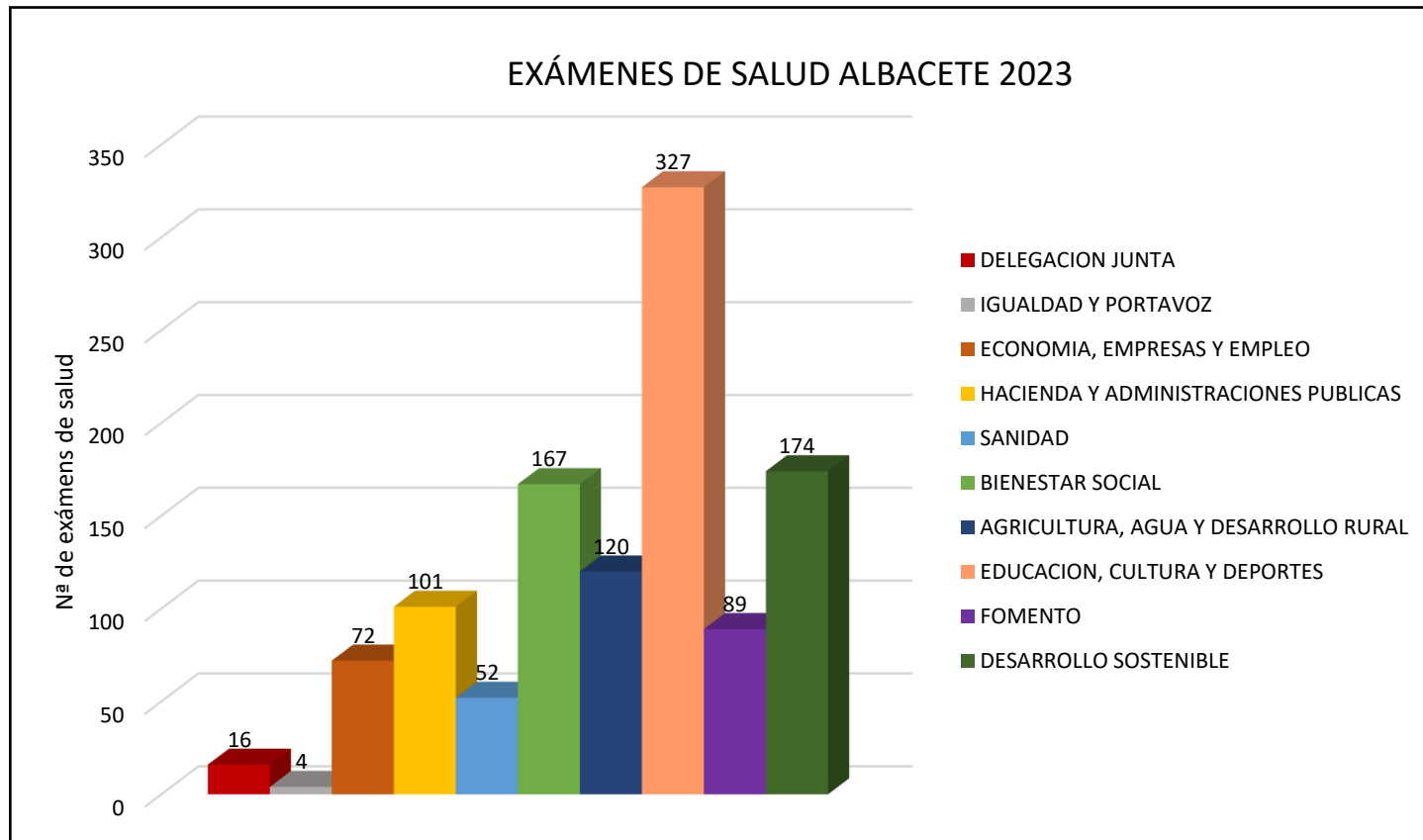
Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la DP de Hacienda y AAPP y Desarrollo Sostenible que participan en campaña de extinción de incendios.

ALBACETE	E.S. Extinción de incendios	
	H	M
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	0	7
DESARROLLO SOSTENIBLE	108	6
TOTAL	108	13

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 1

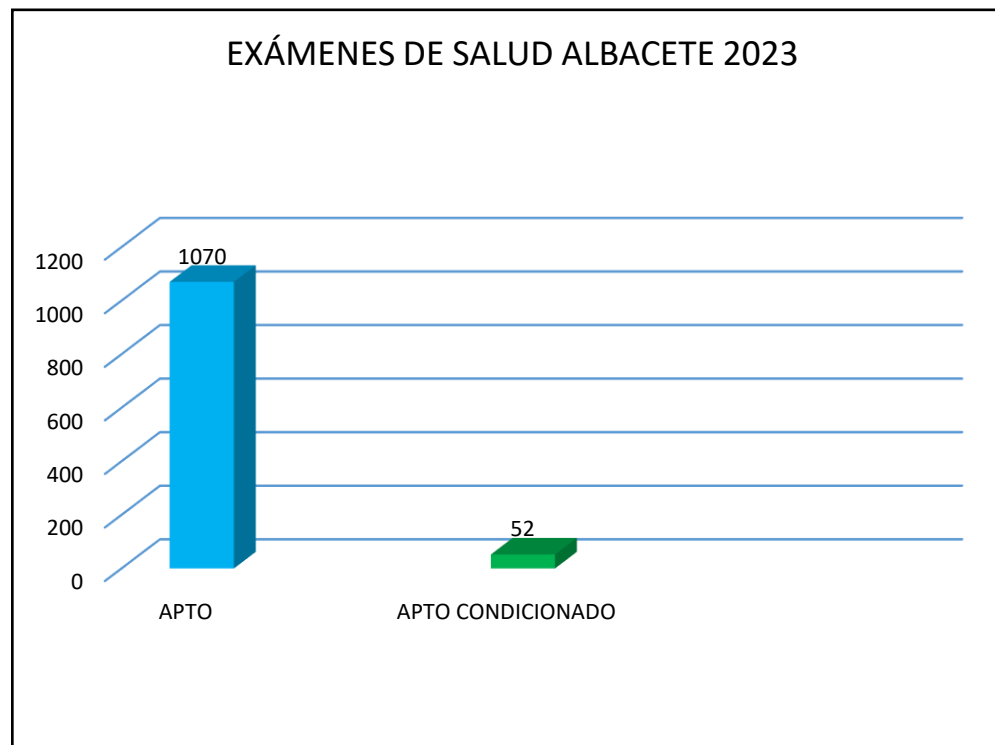
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por DP en Albacete



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 2

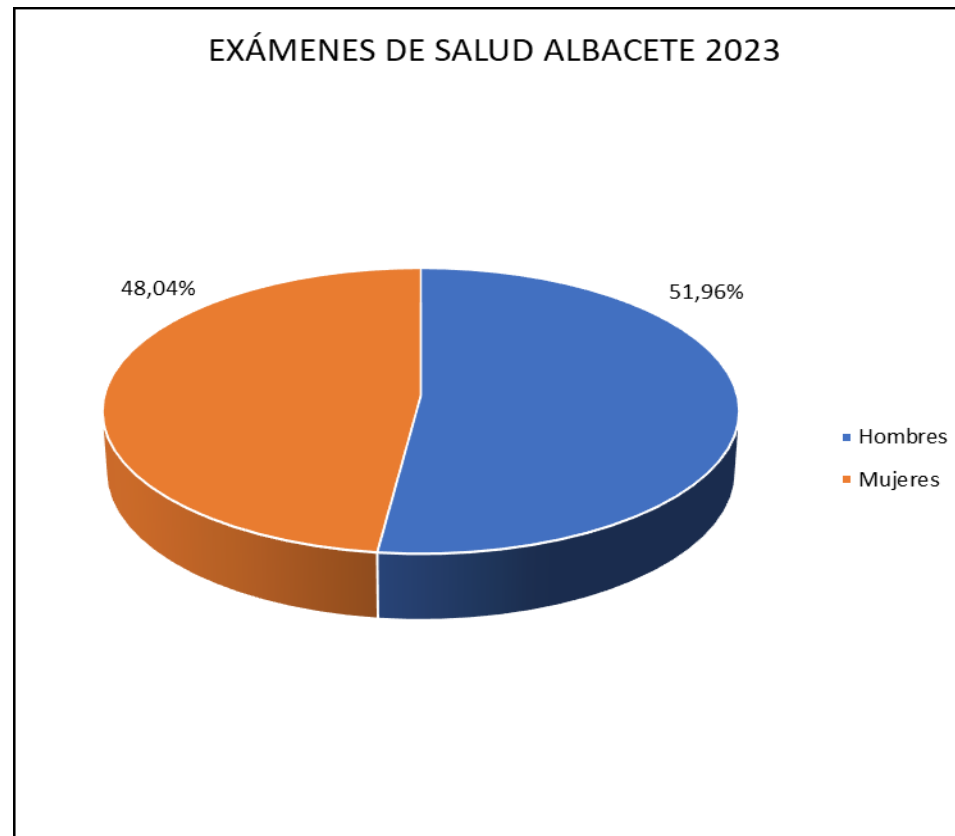
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Albacete



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 3

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

➤ CIUDAD REAL

TABLA 6

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Ciudad Real

CIUDAD REAL		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL		NO INFORMADOS
		H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
DELEGACION JUNTA		0	4	1	0	0	0	1	4	5	1	4	0	0	0	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		4	11	1	2	0	1	5	14	19	5	14	0	0	0	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		14	5	36	15	0	0	50	20	70	47	20	2	0	1	0	0
SANIDAD		4	8	27	25	0	0	31	33	64	31	33	0	0	0	0	0
BIENESTAR SOCIAL		6	17	10	27	0	0	16	44	60	16	44	0	0	0	0	0
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		7	14	14	8	0	0	21	22	43	19	22	1	0	0	0	1
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (*)		17	40	5	30	0	0	22	70	92	19	68	0	1	0	0	4
FOMENTO		18	3	77	3	0	0	95	6	101	92	6	1	0	0	0	2
DESARROLLO SOSTENIBLE (**)		17	6	97	16	0	0	114	22	136	111	22	1	0	0	0	2
INSTITUTO DE LA MUJER		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRIAF		4	4	7	1	0	0	11	5	16	11	5	0	0	0	0	0
TOTALES		91	112	275	127	0	1	366	240	606	352	238	5	1	1	0	9

Fuente: Elaboración propia

TABLA 7

Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la Administración General de centros docentes y personal de la Administración General de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. DP Albacete.

CIUDAD REAL		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL		NO INFORMADOS
		H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	C. DOCENTES	14	40	4	28	0	0	0	0	18	68	86	15	66	0	1	0	0	4
	Personal A.G. DELEGACION	3	0	1	2	0	0	0	0	4	2	6	4	2	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 8

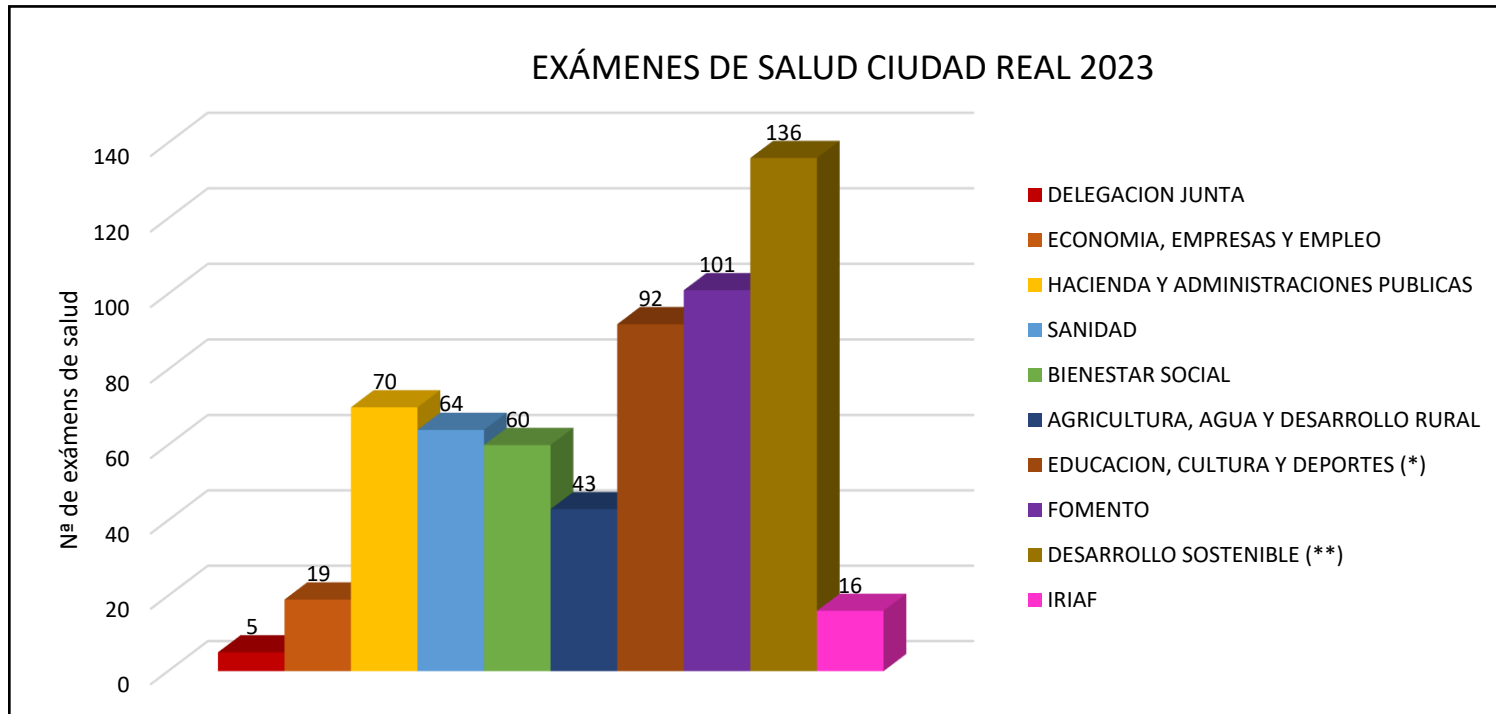
Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la DP de Hacienda y AAPP y Desarrollo Sostenible que participan en campaña de extinción de incendios.

CIUDAD REAL	E.S. Extinción de incendios	
	H	M
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	8	0
DESARROLLO SOSTENIBLE	92	5
TOTALES	100	5

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 4

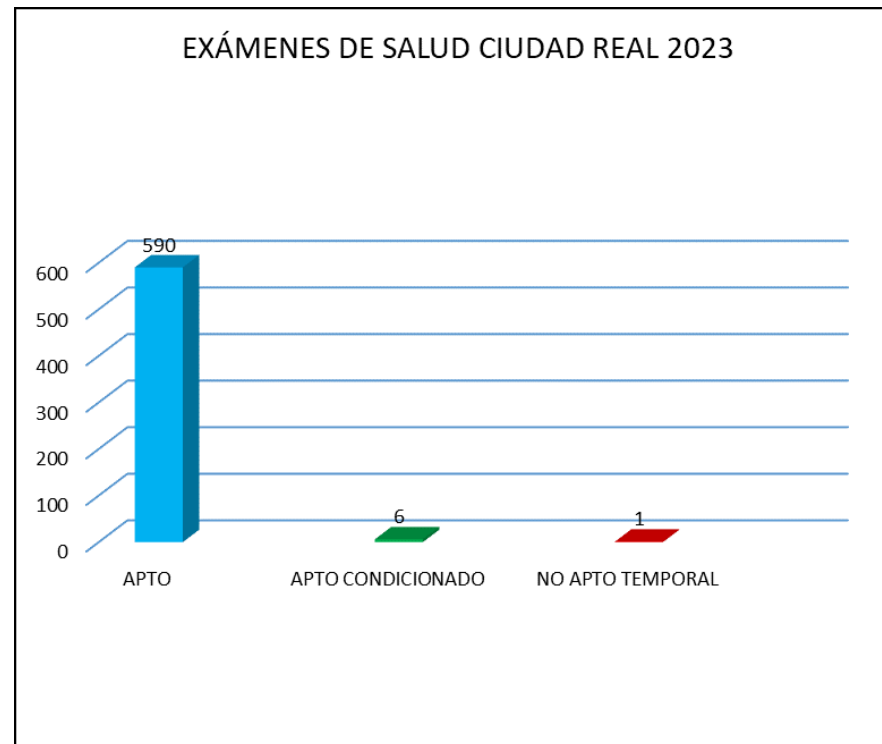
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por DP en Ciudad Real



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 5

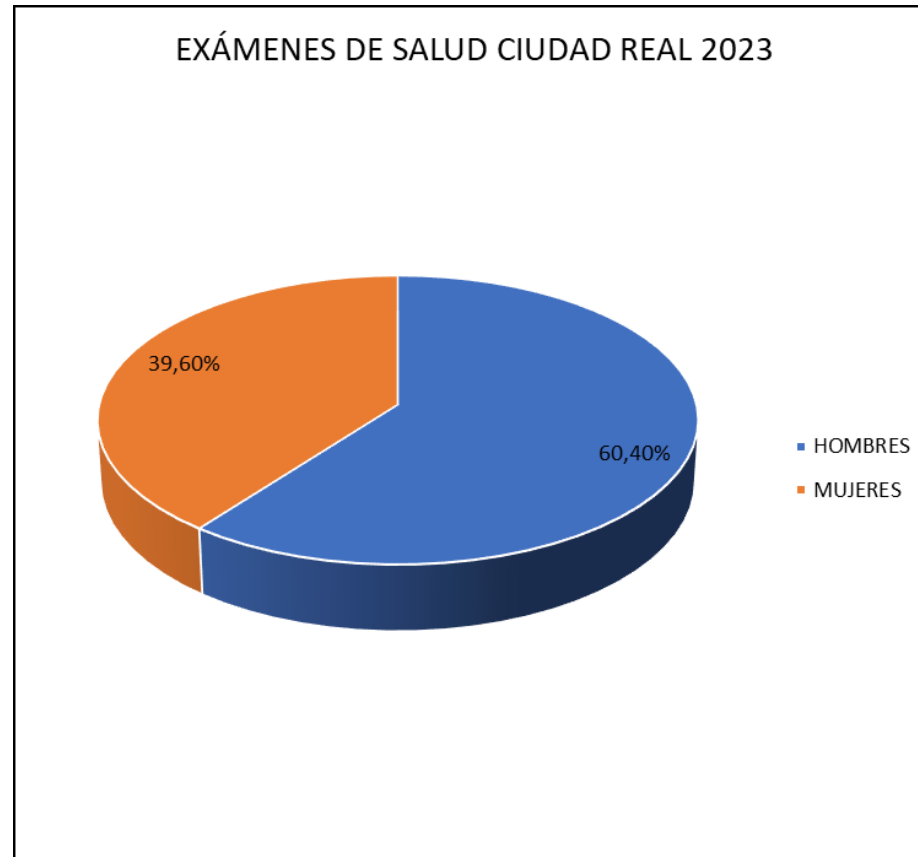
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Ciudad Real



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 6

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

➤ CUENCA

TABLA 9

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Cuenca

CUENCA		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA		2	1	2	1	0	0	4	2	6	4	2	0	0	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ		1	2	0	0	0	0	1	2	3	1	2	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		3	3	37	0	0	0	40	3	43	40	3	0	0	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
SANIDAD		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
BIENESTAR SOCIAL		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		6	6	13	15	0	0	19	21	40	19	21	0	0	0	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (*)		5	8	34	76	0	0	39	84	123	39	84	0	0	0	0
FOMENTO		5	0	77	4	0	0	82	4	86	82	4	0	0	0	0
DESARROLLO SOSTENIBLE (**)		6	3	114	10	0	0	120	13	133	112	13	8	0	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER		0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
IRIAF		1	0	11	4	0	0	12	4	16	12	4	0	0	0	0
	TOTALES	29	24	288	110	0	0	317	134	451	309	134	8	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 10

Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la Administración General de centros docentes y personal de la Administración General de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. DP Cuenca.

CUENCA		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	Hombres	Mujeres	TOTAL	H	M	H	M	H	M
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	3	6	18	63	0	0	0	0	21	69	90	21	69	0	0	0	0
	Personal A.G. DELEGACION	2	2	16	13	0	0	0	0	18	15	33	18	15	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 11

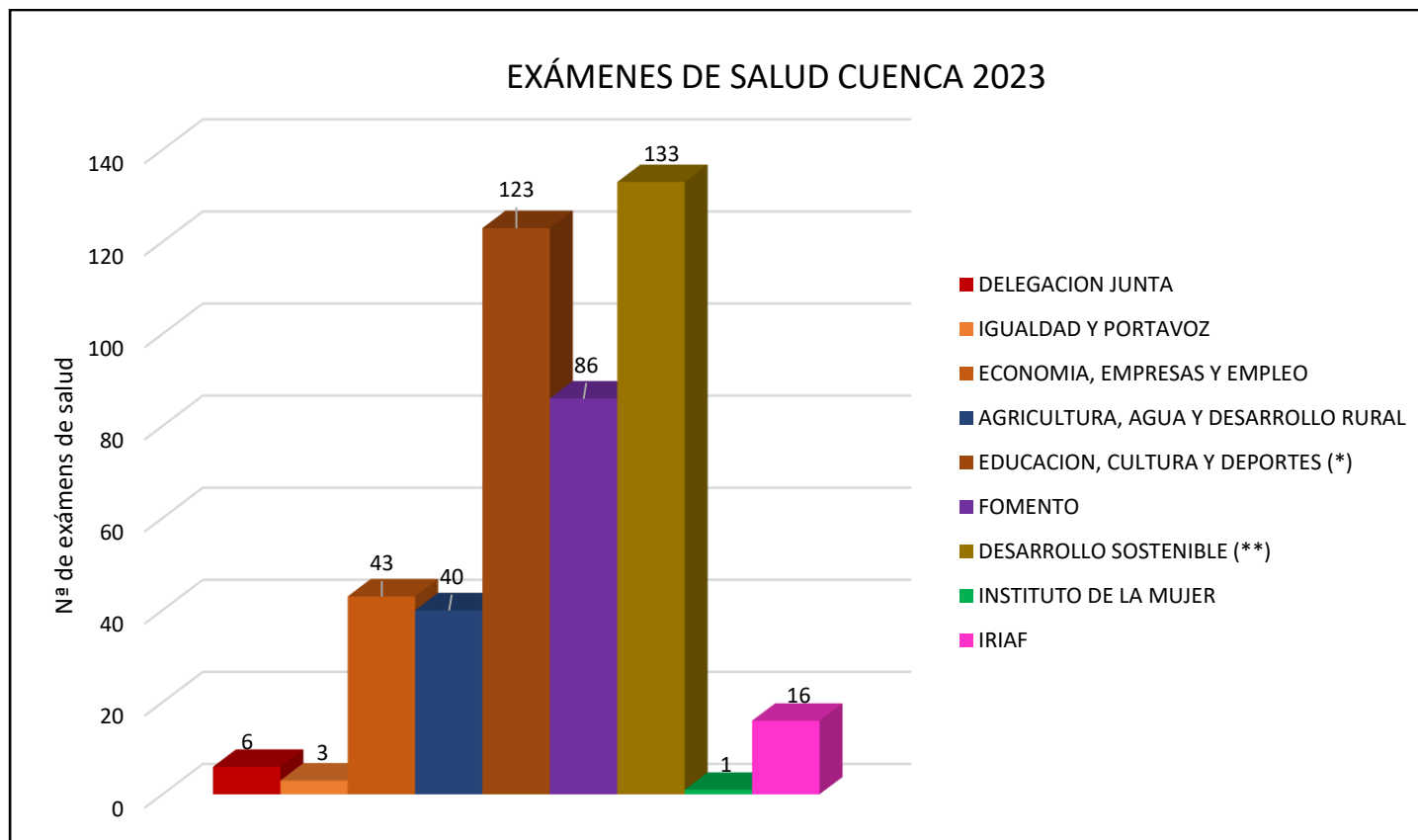
Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la DP Desarrollo Sostenible que participan en campaña de extinción de incendios.

CUENCA	E.S. Extinción de incendios	
	H	M
DESARROLLO SOSTENIBLE	114	10
TOTALES	114	10

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 7

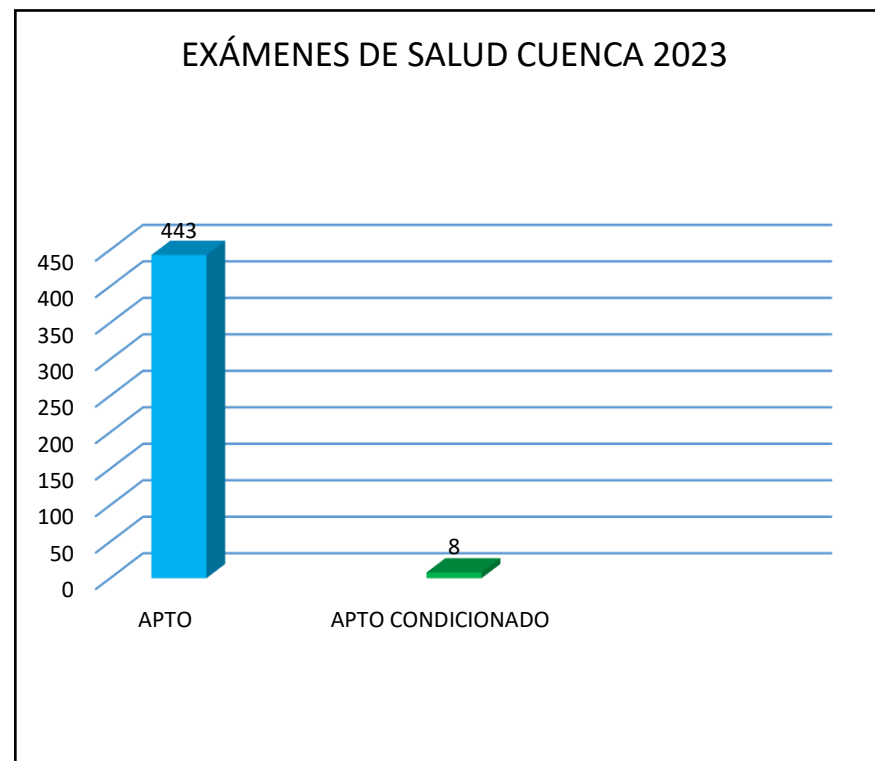
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por DP en Cuenca



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 8

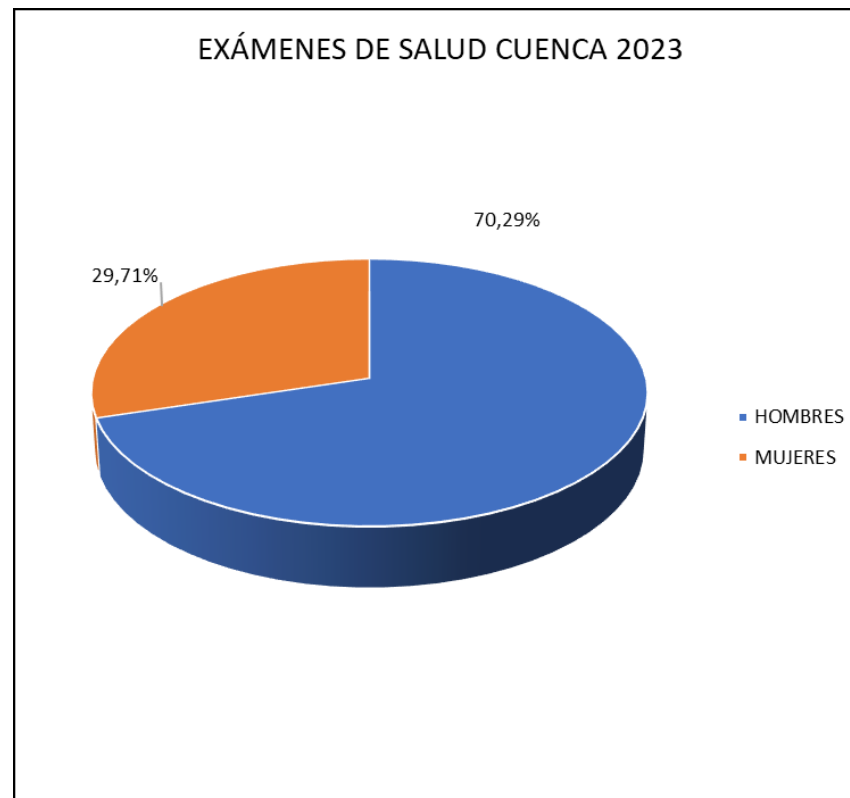
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Cuenca



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 9

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

➤ GUADALAJARA

TABLA 12

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Guadalajara

GUADALAJARA		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL		NO INFORMADOS
		H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
DELEGACION JUNTA		0	0	3	4	0	0	3	4	7	3	4	0	0	0	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ		0	0	1	4	0	0	1	4	5	1	4	0	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		0	1	10	15	0	0	10	16	26	10	15	0	1	0	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		6	3	47	51	0	0	53	54	107	47	48	6	6	0	0	0
SANIDAD		5	9	21	50	0	0	26	59	85	22	58	4	1	0	0	0
BIENESTAR SOCIAL		3	16	31	147	0	0	34	163	197	32	155	1	6	0	0	3
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		6	10	4	3	0	0	10	13	23	10	13	0	0	0	0	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES (*)		11	17	74	215	0	0	85	232	317	82	219	2	13	0	0	1
FOMENTO		11	2	55	2	0	0	66	4	70	61	4	4	0	0	0	1
DESARROLLO SOSTENIBLE (**)		9	4	99	15	0	0	108	19	127	88	14	1	0	19	5	0
INSTITUTO DE LA MUJER		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
IRIAF		2	2	21	9	0	0	23	11	34	22	11	1	0	0	0	0
	TOTALES	53	64	366	515	0	0	419	579	998	378	545	19	27	19	5	5

Fuente: Elaboración propia

TABLA 13

Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la Administración General de centros docentes y personal de la Administración General de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. DP Guadalajara.

GUADALAJARA		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL		NO INFORMADOS
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M	
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	6	15	43	146	0	0	0	0	49	161	210	47	149	2	12	0	0	0
	Personal A.G. DELEGACION	5	2	31	69	0	0	0	0	36	71	107	35	70	0	1	0	0	1

Fuente: Elaboración propia

TABLA 14

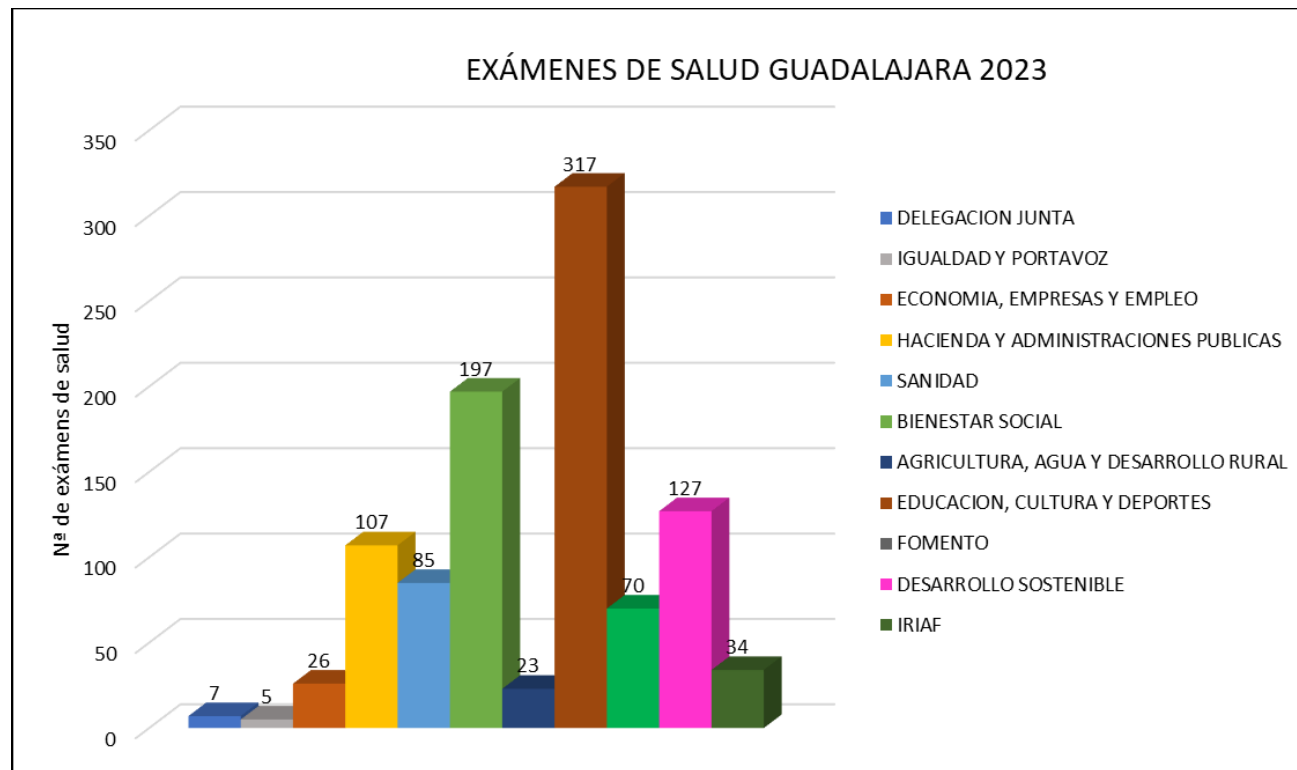
Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la DP de Hacienda y AAPP y Desarrollo Sostenible que participan en campaña de extinción de incendios.

GUADALAJARA	E.S. Extinción de incendios	
	H	M
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	8	0
DESARROLLO SOSTENIBLE (**)	94	9
TOTALES	102	9

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 10

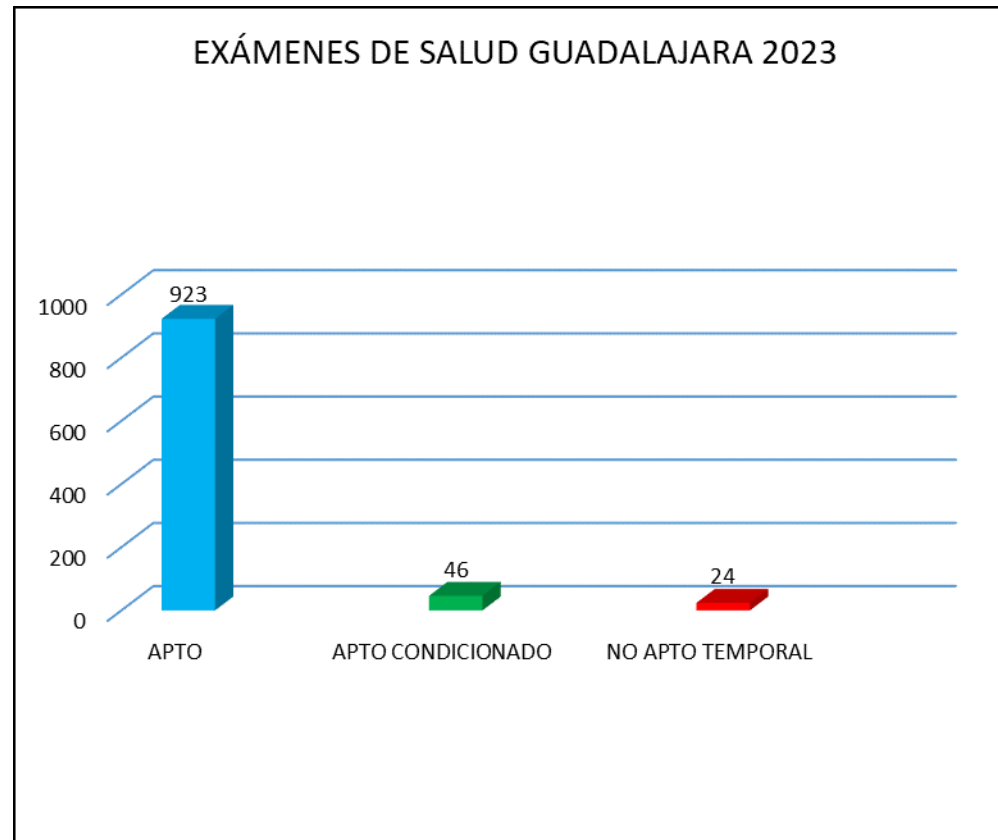
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por DP en Guadalajara



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 11

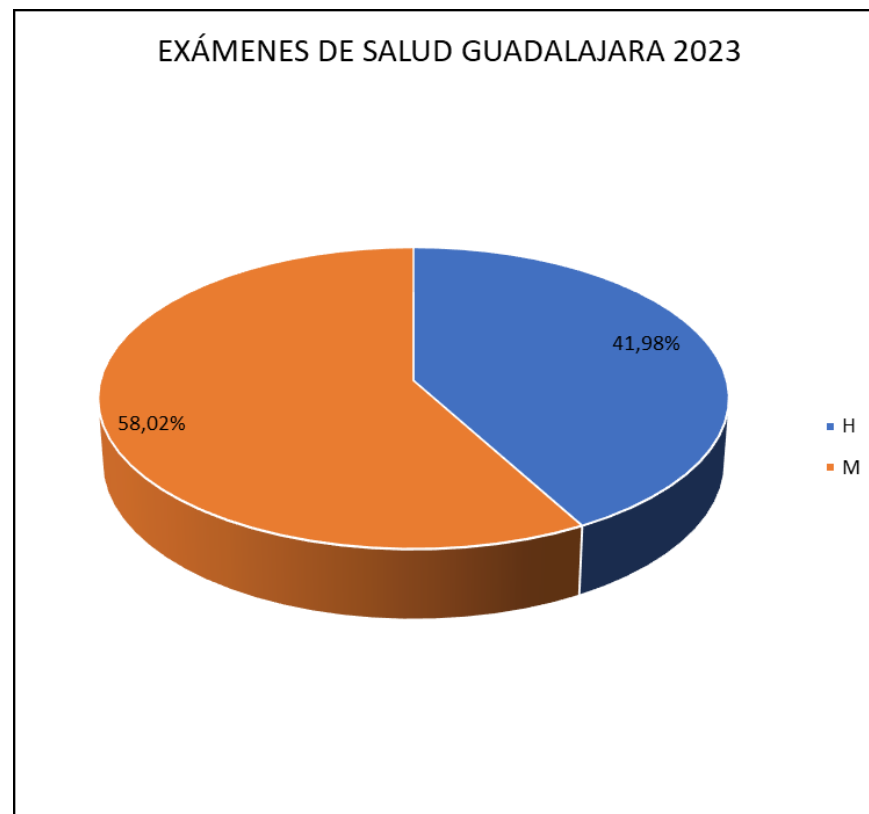
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Guadalajara



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 12

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

➤ TOLEDO

TABLA 15

Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Provincia de Toledo.

TOLEDO		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
DELEGACION JUNTA		1	1	4	0	0	0	0	0	5	1	6	5	1	0	0	0	0
DELEGACION DE SERVICIOS		0	1	3	4	0	0	0	0	3	5	8	3	4	0	1	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ		0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO		2	4	2	1	0	0	0	0	4	5	9	4	5	0	0	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		4	7	14	26	0	0	0	0	18	33	51	50	1	0	0	0	0
SANIDAD		4	4	43	68	0	0	0	0	47	72	119	46	71	1	1	0	0
BIENESTAR SOCIAL		8	53	69	236	0	0	0	0	77	289	366	77	283	0	6	0	0
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL		4	12	13	5	0	0	0	0	17	17	34	17	16	0	1	0	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES		20	67	79	216	0	0	0	0	99	283	382	97	277	2	6	0	0
FOMENTO		6	1	113	5	1	0	0	0	120	6	126	107	6	13	0	0	0
DESARROLLO SOSTENIBLE		8	4	110	37	1	0	94	12	119	41	160	119	41	0	0	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES		57	154	450	599	2	0	94	12	509	753	1.262	525	706	16	15	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 16

Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la Administración General de centros docentes y personal de la Administración General de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes. DP Toledo

TOLEDO		E.S. INICIALES		E.S. PERIÓDICOS		E.S. tras baja prolongada		E.S. Extinción de incendios		E.S. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	Personal A.G. C. DOCENTES	18	56	54	166	0	0	0	0	72	222	294	70	216	2	6	0	0
	Personal A.G. DELEGACION	2	11	25	50	0	0	0	0	27	61	88	27	61	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia

TABLA 17

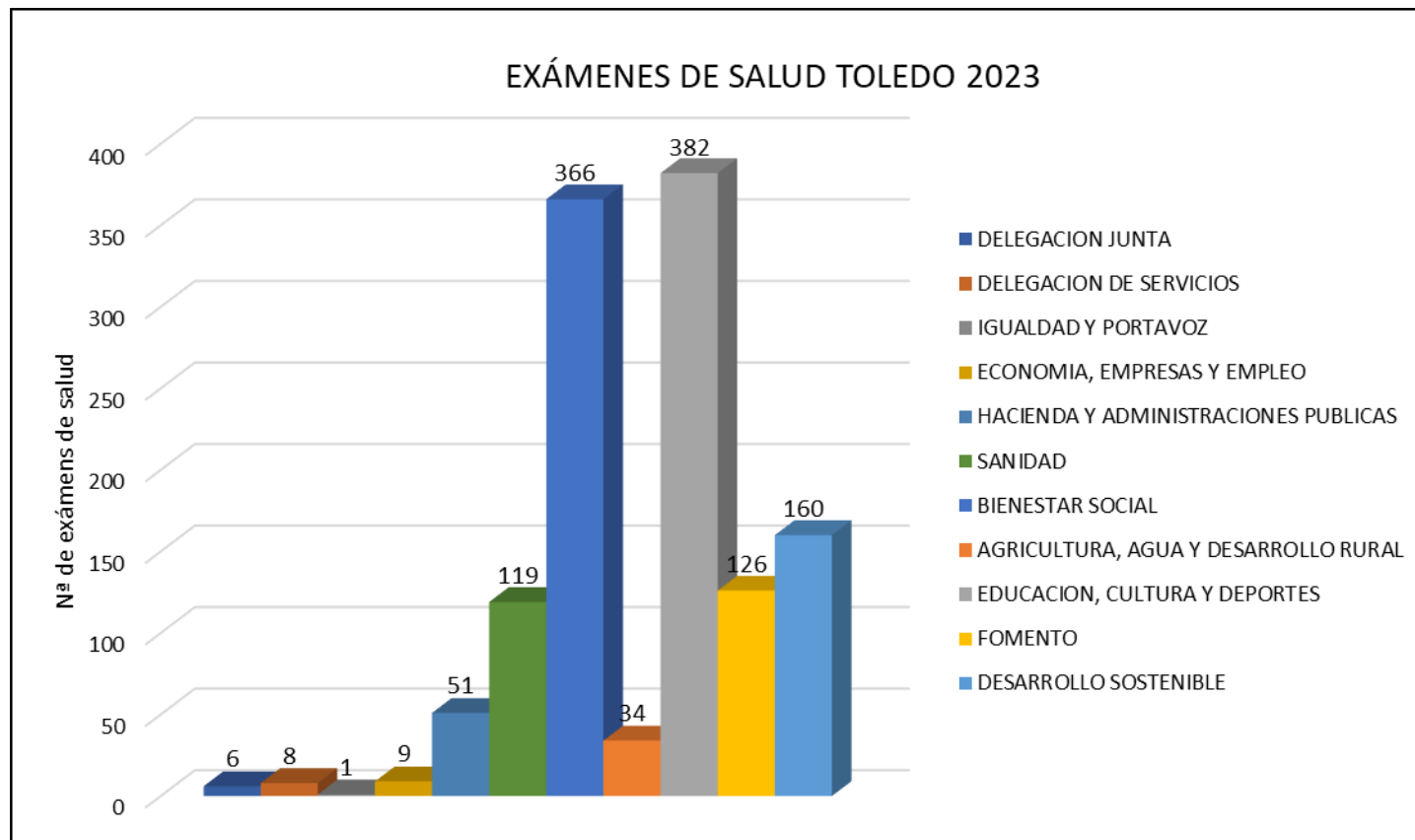
Desagregación de los exámenes de salud realizados a personal de la DP de Desarrollo Sostenible que participan en campaña de extinción de incendios.

TOLEDO	E.S. Extinción de incendios	
	H	M
DESARROLLO SOSTENIBLE(**)	94	12
TOTALES	94	12

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 13

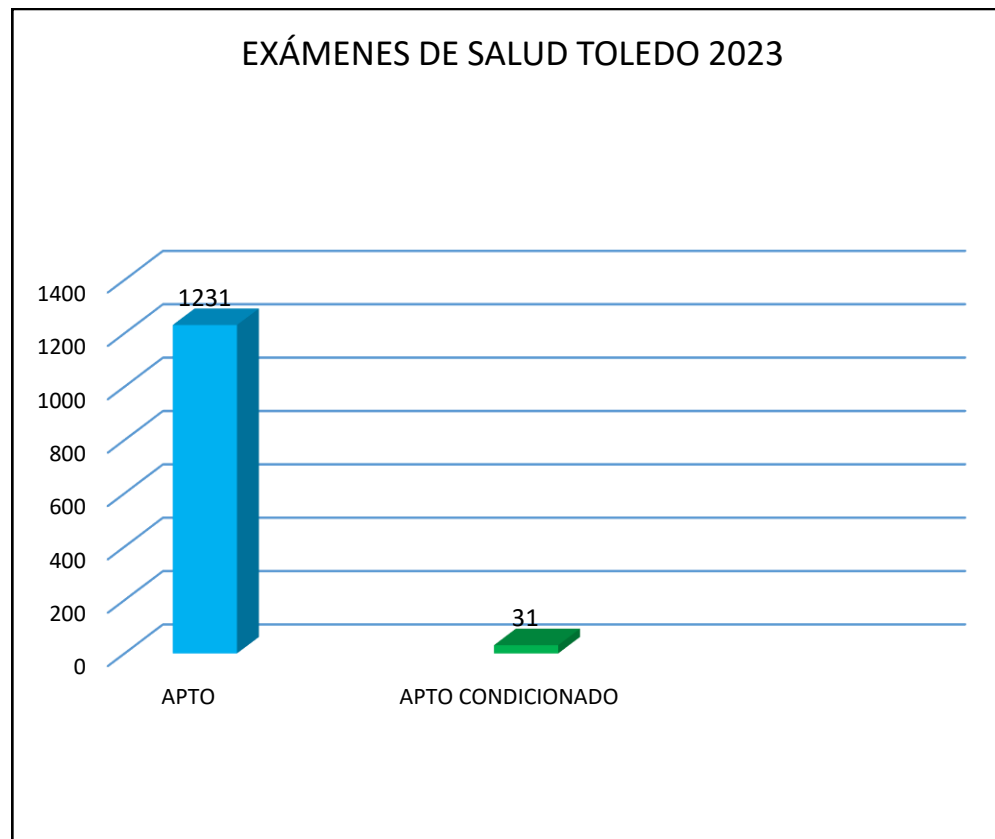
Gráfico del número de exámenes de salud realizados por DP en Toledo



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 14

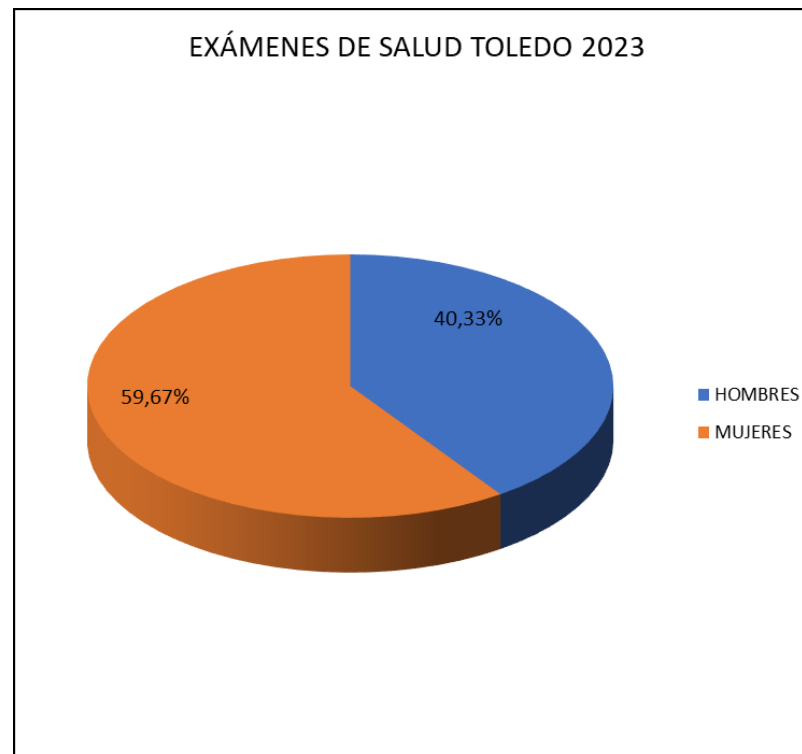
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en la provincia de Toledo



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 15

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

➤ TOLEDO SS.CC.

TABLA 18

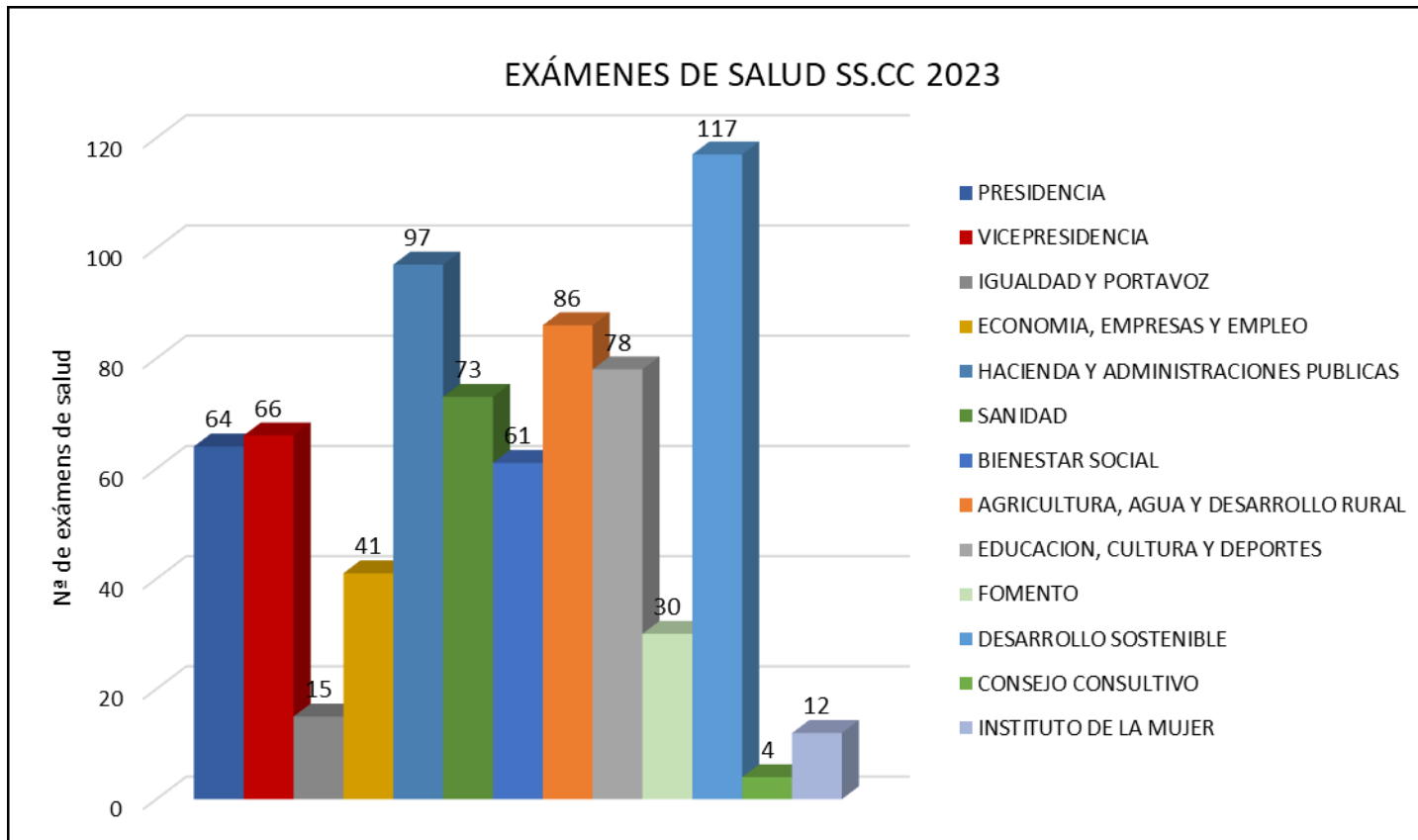
Número y tipo de exámenes de salud realizados y aptitudes de los mismos. Servicios Centrales.

SERVICIOS CENTRALES	R.M. INICIALES		R.M. PERIÓDICOS		R.M tras baja prolongada		R.M. Extinción de incendios		R.M. TOTALES			APTO		APTO CONDICIONADO		NO APTO TEMPORAL	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	TOTAL	H	M	H	M	H	M
PRESIDENCIA	2	1	37	24	0	0	0	0	39	25	64	39	25	0	0	0	0
VICEPRESIDENCIA	3	6	25	32	0	0	0	0	28	38	66	28	37	0	1	0	0
IGUALDAD Y PORTAVOZ	2	0	4	9	0	0	0	0	6	9	15	6	9	0	0	0	0
ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO	9	4	16	12	0	0	0	0	25	16	41	25	16	0	0	0	0
HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	12	3	61	14	0	0	7	0	80	17	97	79	17	1	0	0	0
SANIDAD	0	12	23	37	0	1	0	0	23	50	73	23	47	0	3	0	0
BIENESTAR SOCIAL	14	7	17	23	0	0	0	0	31	30	61	31	30	0	0	0	0
AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL	16	10	35	25	0	0	0	0	51	35	86	51	35	0	0	0	0
EDUCACION, CULTURA Y DEPORTES	9	10	25	34	0	0	0	0	34	44	78	34	44	0	0	0	0
FOMENTO	12	4	8	6	0	0	0	0	20	10	30	20	10	0	0	0	0
DESARROLLO SOSTENIBLE	15	12	47	43	0	0	0	0	62	55	117	62	55	0	0	0	0
CONSEJO CONSULTIVO	1		2	1	0	0	0	0	3	1	4	3	1	0	0	0	0
INSTITUTO DE LA MUJER	0	1	2	9	0	0	0	0	2	10	12	2	10	0	0	0	0
TOTALES	95	70	302	269	0	1	7	0	404	340	744	403	336	1	4	0	0

Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 16

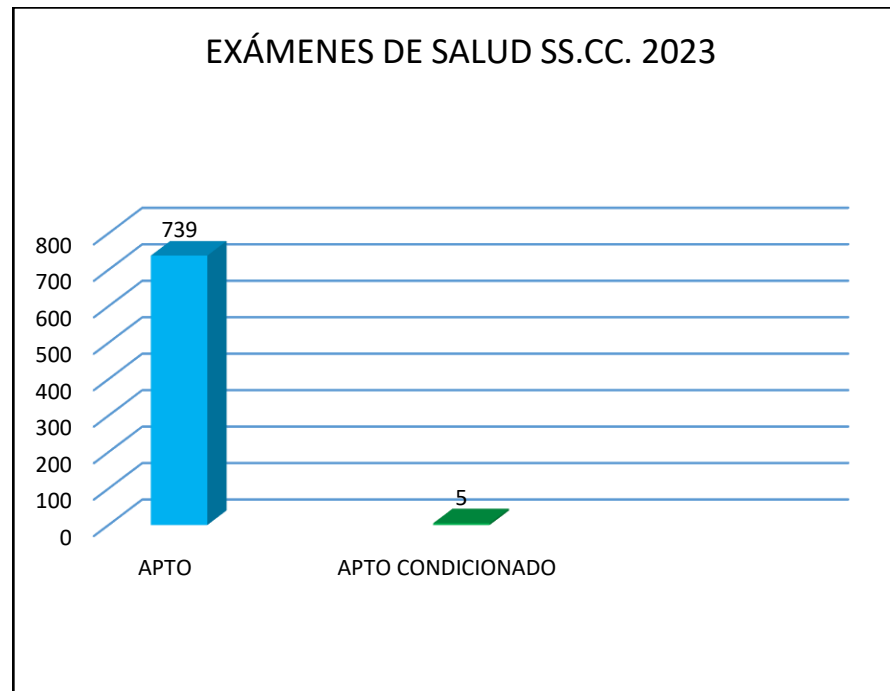
Gráfico del número de exámenes de salud realizados en Servicios Centrales



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 17

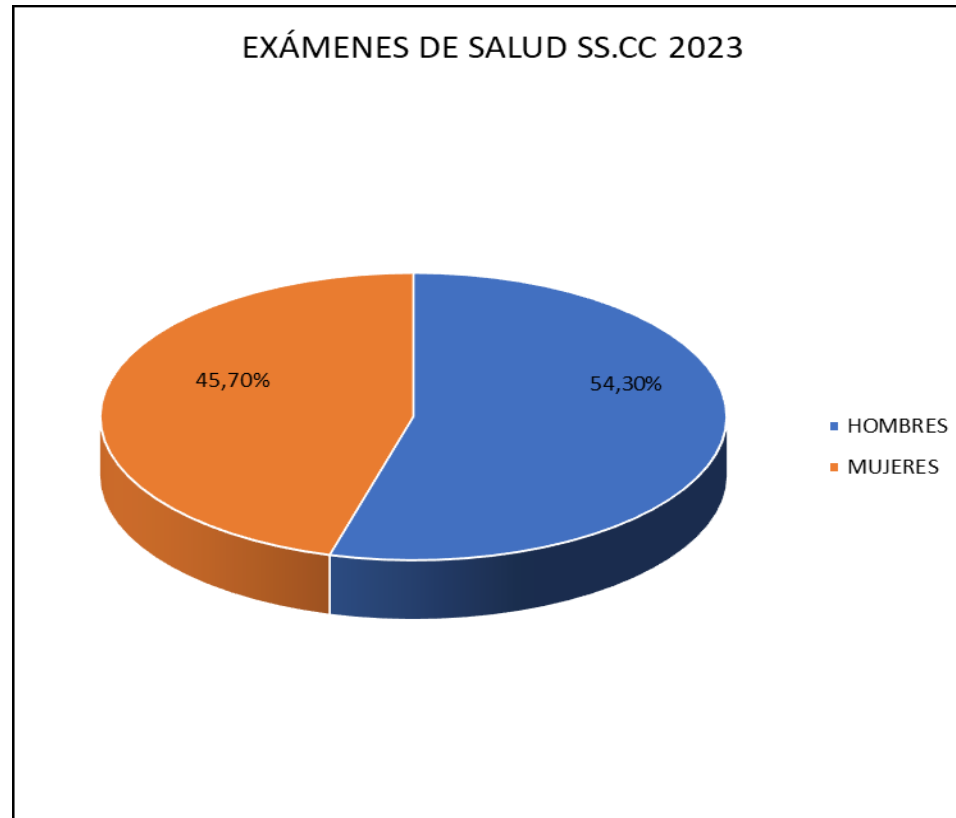
Representación gráfica de las aptitudes de los exámenes de salud en Servicios Centrales



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 18

Representación porcentual de exámenes de salud por género



Fuente: Elaboración propia

TABLA 19

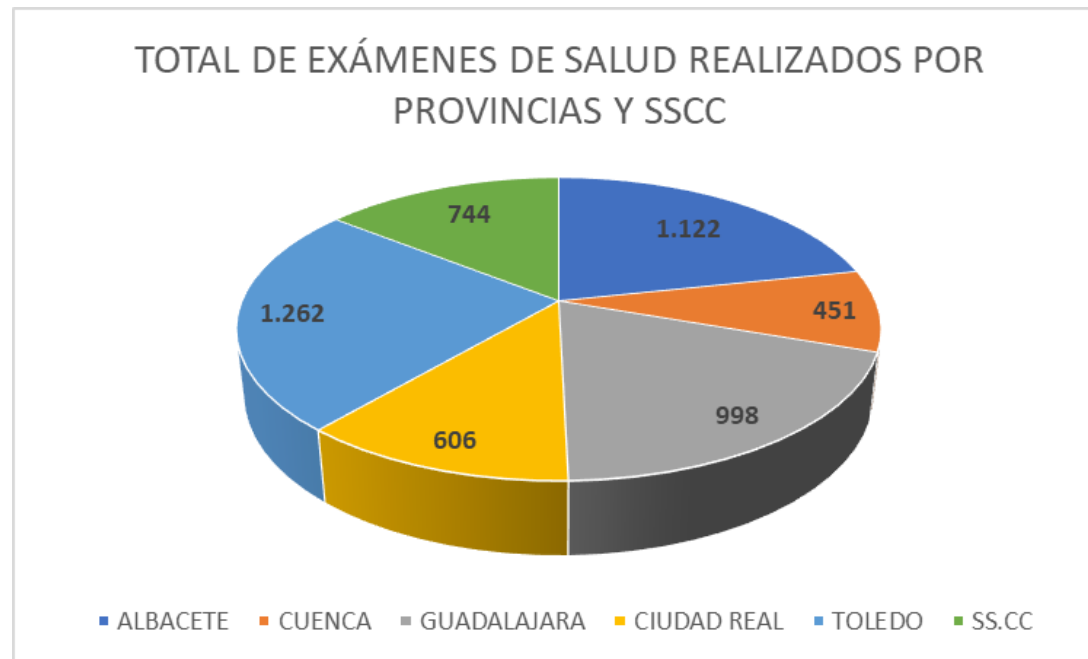
Total exámenes de salud Junta de Comunidades de castilla-La Mancha 2023

PROVINCIA	Nº TOTAL DE TRABAJADORES	Nº TRABAJADORES CON E.S.			% E.S. TOTALES	Nº DE CONSEJERIAS Y DELEGACIONES CON E.S.
		HOMBRES	MUJERES	TOTAL R.M.		
ALBACETE	3118	583	539	1.122	36%	10
CUENCA	2150	317	134	451	21%	10
GUADALAJARA	2054	419	579	998	49%	9
CIUDAD REAL	3751	366	240	606	16%	11
TOLEDO	3440	509	753	1.262	37%	11
SS.CC	3405	404	340	744	22%	13
TOTALES	17.918	2.598	2.585	5.183	29%	

Fuente: Elaboración propia con datos de la DGFP

GRÁFICO 19

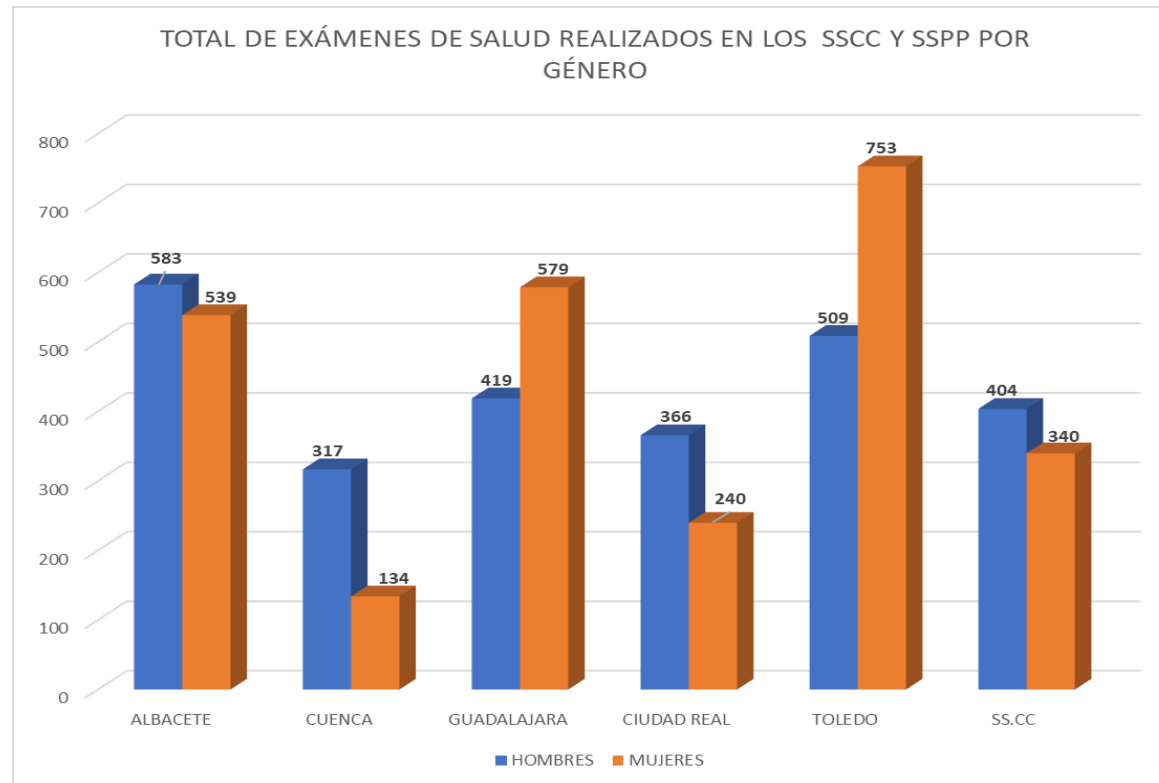
Representación porcentual del total de exámenes de salud por provincias y SSCC



Fuente: Elaboración propia

GRÁFICO 20

Gráfico del número de exámenes de salud realizados por provincias y género



Fuente: Elaboración propia

4.6 VIGILANCIA DE LA SALUD COLECTIVA.

VACUNACIÓN

Durante la campaña de colaboración de vacunación antigripal 2023- 2024 con la Consejería de Sanidad de Castilla la Mancha, se ha administrado la vacuna a personal participante en campaña de extinción de incendios, con exposición laboral a virus aviares o porcinos (veterinarios/as de mataderos, centros de recuperación de aves, veterinarios/as de explotaciones aviares o porcinas, técnicos/as de explotaciones aviares o porcinas) conductores y personal sanitario y socio-sanitario en aquellos centros de trabajo donde no se hubiera llevado a cabo o no estuviera prevista campaña de vacunación frente a la gripe.

También se han administrado vacunas de Hepatitis A, Hepatitis B y Hepatitis A+B a personal con riesgo de exposición y no protegido.

➤ ALBACETE.

- A. Se administraron **43 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con la Consejería de Sanidad de vacunación antigripal 2023- 2024 con la siguiente distribución:
- D.P de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: 1 vacuna antigripal.
 - D.P de Bienestar Social: 13 vacunas antigripales.
 - D.P de Desarrollo Sostenible: 12 vacunas antigripales.
 - D.P de Educación, Cultura y Deportes: 3 vacunas antigripales.
 - D.P de Sanidad: 3 vacunas antigripales.
 - D.P de Hacienda y Administraciones Públicas: 11 vacunas antigripales.
- B. En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron 6 vacunas de Hepatitis A, a 3 trabajadores de personal de cocina pertenecientes a la D.P de Educación, Cultura y Deportes (dos dosis cada uno según pauta establecida: 0- 6 meses).

➤ **CIUDAD REAL**

- A. Se administraron **59 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2023- 2024 con la siguiente distribución
- D.P. Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: 17 vacunas antigripales
 - D.P. Bienestar Social: 1 vacuna antigripal
 - D.P. Desarrollo Sostenible: 9 vacunas antigripales
 - D.P. Fomento: 12 vacunas antigripales
 - D.P. Hacienda y Administraciones Públicas: 14 vacunas antigripales
 - D.P. Economía, Empresas y Empleo: 1 vacuna antigripal
 - D.P. Instituto de la Mujer: 3 vacunas antigripales
 - D.P. Sanidad: 2 vacunas antigripales
- B. En relación con vacunación según exposición laboral, se administró 1 dosis de la vacuna Hepatitis A+B a 1 trabajadora de la DP de Bienestar Social

➤ **CUENCA**

- A. Se administraron **30 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2023- 2024 con la siguiente distribución:
- DP de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural: se administraron 5 vacunas antigripales.
 - DP de Desarrollo Sostenible: se administraron 16 vacunas antigripales.
 - DP de Bienestar Social: se administraron 2 vacunas antigripales.
 - DP de Sanidad: se administró 2 vacuna antigripal.
 - DP de Hacienda y Administraciones Públicas: se administraron 5 vacunas antigripales.

➤ **GUADALAJARA.**

- A. Se administraron **66 vacunas antigripales** durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2023- 2024 con la siguiente distribución:
- DP de Hacienda, AAPP y Transformación Digital: 8 vacunas antigripales
 - DP Desarrollo Sostenible: 9 vacunas antigripales
 - DP Sanidad: 21 vacunas antigripales
 - DP Bienestar Social: 28 vacunas antigripales

B. En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron:

- DP Sanidad:
 - 11 vacunas Hepatitis A
 - 16 vacunas Hepatitis A+ B
- DP Bienestar Social:
 - 18 vacunas Hepatitis A
 - 2 vacunas Hepatitis B
 - vacunas Hepatitis A+ B
- DP de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural:
 - 2 vacunas Hepatitis A
- DP de Educación, Cultura y Deportes:
 - 35 vacunas Hepatitis A
 - 2 vacunas Hepatitis B
 - 3 vacunas Hepatitis A+ B

➤ TOLEDO

A. Se administraron **45 vacunas antigripales** en 2023, durante la campaña de colaboración con Sanidad de vacunación antigripal 2023- 2024 con la siguiente distribución:

- Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural:1 vacuna antigripal
- Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital:8 vacunas antigripales
- Consejería de Economía, Empresas y Empleo:2 vacunas antigripales
- Consejería de Educación, Cultura y Deportes:1 vacuna antigripal
- Consejería de Sanidad:4 vacunas antigripales
- DP Desarrollo Sostenible:10 vacunas antigripales
- DP Fomento:15 vacunas antigripales
- DP Sanidad:2 vacunas antigripales
- Presidencia:2 vacunas antigripales

B. En relación con vacunación según exposición laboral, se administraron:

Consejería de Hacienda, AAPP y Transformación Digital: 2 vacunas hepatitis B

CONTROLES SEROLÓGICOS

En las UBS de Ciudad Real y Guadalajara se han realizado controles serológicos para seguimiento de accidente biológico tras exposición accidental en 2 trabajadores de la DP Bienestar Social.

PROMOCIÓN DE LA SALUD

En Vigilancia de la Salud se pone especial interés en la promoción de la salud, tanto a través del consejo sanitario individualizado, como en los contenidos de los informes médicos que se emiten tras el examen de salud, y en otras actuaciones de educación sanitaria.

Para favorecer todo ello, se ha puesto a disposición de los/as trabajadores/as, material divulgativo sobre prevención de enfermedades cardiovasculares en base a las recomendaciones de las sociedades científicas en esta materia.

5. FORMACIÓN

La participación del personal sanitario de las distintas UBS como docentes de cursos de PRL específicos del puesto de trabajo y del módulo de primeros auxilios de cursos del plan de formación continuada del personal de la JCCM aparece registrada en esta memoria en el apartado de Formación.

5.1. FORMACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

En cumplimiento del deber de protección en su condición de empleadora, la Administración de la JCCM debe garantizar que cada trabajador/a reciba una formación teórica y práctica, suficiente y adecuada, en materia preventiva, tanto en el momento de su contratación, cualquiera que sea la modalidad o duración de ésta, como cuando se produzcan cambios en las funciones que desempeñe o se introduzcan nuevas tecnologías o cambios en los equipos de trabajo.

La formación deberá estar centrada específicamente en el puesto de trabajo o función de cada trabajador/a, adaptarse a la evolución de los riesgos y a la aparición de otros nuevos y repetirse periódicamente, si fuera necesario.

En el ámbito de la Administración de la JCCM dicha formación, excepto la relativa a puestos de trabajo o categorías profesionales que llevan asociados la realización de actividades singulares que requieren de una formación adicional más especializada (actividades COEX, Agentes Medioambientales, Personal SEIF, personal que realice trabajos en altura y/o trabajos verticales, etc.) es asumida, tanto en la definición de sus contenidos como en la correspondiente impartición, por este SPRL de conformidad con lo establecido en el artículo 31.3 de la LPRL.

Los datos sobre la ejecución de las actividades formativas desarrolladas a lo largo de 2023, se muestran a continuación desglosadas por provincias, con información relativa al número de ediciones, el puesto de trabajo objeto de la acción formativa y la carga lectiva de la misma.

➤ **ALBACETE**

- 1 edición del curso “*Manejo de la aplicación de gestión preventiva “Acércate Empresas”* (5 horas).
- 2 ediciones del curso “*Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal técnico agrario*” (5 horas).
- 1 edición del curso “*Prevención de Riesgos Laborales específicos para Personal sociosanitario*” dirigido al personal eventual de la RM “*Núñez de Balboa*” y CADIG “*Albatros*” (5 horas).
- 1 edición del curso “*Prevención de Riesgos Laborales específicos para PLSD*” dirigido al personal eventual de la RM “*Núñez de Balboa*” y CADIG “*Albatros*” (5 horas).
- 1 edición del curso “*Prevención de Riesgos Laborales específicos para ordenanzas*” dirigido al personal eventual de la RM “*Núñez de Balboa*” y CADIG “*Albatros*” (5 horas).
- 1 edición del curso “*Prevención de Riesgos Laborales específicos para personal de cocina*” dirigido al personal eventual de la RM “*Núñez de Balboa*” y CADIG “*Albatros*” (5 horas).
- 2 ediciones del curso: “*Pesca eléctrica y primeros auxilios para AA.MM*” (5 horas).
- Curso EAR de “*Formación y adiestramiento de Equipos de Primera Intervención*” (15 horas)
- 2 ediciones del curso: “*PRL específicos para personal COEX y Primeros auxilios*” (5 horas).



- 2 ediciones del curso: “PRL específicos para personal con tareas de conducción: Seguridad Vial y Primeros auxilios” (5 horas).
- 7 ediciones del curso: “Implantación de plan de emergencia en centros (2,5 horas)

➤ CIUDAD REAL

- 26 ediciones del curso “Formación para la Implantación Plan de Autoprotección / Emergencias en Centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social” (2 horas).
- 4 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Peón especialista” (5 horas)
- 1 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Vigilante de carreteras” (5 horas)
- 1 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Conductores” (5 horas)
- 2 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Conductor” (5 horas)
- 1 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal COEX-Operador Maquinaria Pesada” (5 horas)
- 7 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal de Servicios Domésticos” (5 horas)
- 6 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Agrario y Agropecuario” (5 horas)
- 1 edición del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Agentes Medio-Ambientales” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Trabajadores Sociales” (5 horas)
- 15 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Sanitario” (2 horas)
- 5 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Ordenanza” (5 horas)

- 4 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Servicio Doméstico” (2 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Mantenimiento” (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Formación específica de puesto de trabajo: Personal Cocina” (2 horas)
- 3 ediciones del curso “Manejo de la Aplicación ACERCATE” (2 horas)

➤ CUENCA

- 1 edición del curso Formación para la Implantación Plan de Emergencias en la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes” (2 horas).
- 1 edición del curso Formación para la Implantación Plan de Emergencias en la Delegación Provincial de Fomento” (2 horas).
- 2 ediciones del curso Formación para la Implantación Plan de Emergencias en la Delegación Provincial de Agricultura Agua y Desarrollo Rural y Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible” (2 horas).
- 2 ediciones del curso “Primeros Auxilios” Delegaciones Provinciales de: Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Educación Cultura y Deportes, Desarrollo Sostenible y Fomento (10 horas cada una).
- 1 edición del curso “Primeros Auxilios” de la Delegación Fomento (10 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Conductores (3 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Ordenanzas (5 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. PSD,s (5 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Personal de limpieza (2 horas)

- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Personal de laboratorio (5 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Personal de cocina (5 horas)
- 1 edición Formación en uso de Plataforma Acércate. Organización en impartición (4 horas)
- 5 ediciones del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo. Personal COEX (5 horas cada una)
- Organización y participación curso de la EAR de Formación y Adiestramiento de los equipos de emergencias (FAEPI).
- 1 edición del curso Formación para la Implantación Plan de Emergencias en el centro IRIAF (2 horas).
- 1 edición del curso formación nuevos miembros del equipo de Emergencias en la Delegación de Educación, Cultura y Deportes (2 horas)
- 1 edición del curso Formación en prevención de riesgos del puesto de trabajo Pesca Eléctrica. Agentes medioambientales (5 horas)
- 1 edición del curso Formación específica en el puesto de trabajo para Personal de mantenimiento y Peón. (5 horas) D.P. Agricultura
- 2 ediciones del curso Formación específica en el puesto de trabajo para Personal de Laboratorio. (3 horas) IRIAF
- 1 edición del curso Formación en “Primeros Auxilios” Pesca Eléctrica, para agentes medioambientales. (5 horas)
- 2 ediciones del curso Formación en Seguridad Vial en la Delegación Provincial de Bienestar Social y Delegación Provincial de Economía, Empresas y Empleo (3 horas cada una) 16 + 39 trabajadores
- 1 edición del curso Formación Primeros Auxilios para personal de la DP de Fomento (10 horas)

- 2 ediciones formación personal de parques COEX. Riesgos en el puesto de trabajo (28 trabajadores).

➤ **GUADALAJARA**

- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales específicos para Actividad de Pesca Eléctrica” (3 horas)
- 2 ediciones Manejo de la aplicación de gestión preventiva Acércate Empresas. (4 horas)
- 3 ediciones Manejo de la aplicación de gestión preventiva Acércate Empresas. (2 horas)
- 1 edición Taller Seguridad Vial (3 horas).
- 2 ediciones Taller Escuela de Espalda (3 horas)
- 1 edición Taller Gestión del Estrés (3 horas)
- 2 ediciones “Curso primeros auxilios específico actividad pesca eléctrica” (5 horas).
- 1 edición PRL específico Personal Agrario. (5 horas)
- 1 edición PRL específico Auxiliar Sanitario (5 horas)
- 1 edición PRL específico Conductores (5 horas)
- 1 edición PRL específico Ordenanzas (5 horas)
- 1 edición PRL específico PLSD (5 horas)
- 2 ediciones PRL para personal COEX (5 horas)
- 1 edición PRL personal técnico PRAS (5 horas)
- 1 edición PRL específico Técnico Agrícola (5 horas)
- 4 ediciones Curso Básico Primeros Auxilios (5 horas).
- 1 edición Formación y Adiestramiento Equipos Primera Intervención (15 horas)
- 1 Curso Primeros Auxilios para SEIF dentro del curso de PRL sobre trabajos Forestales. (5 horas).

➤ **TOLEDO**

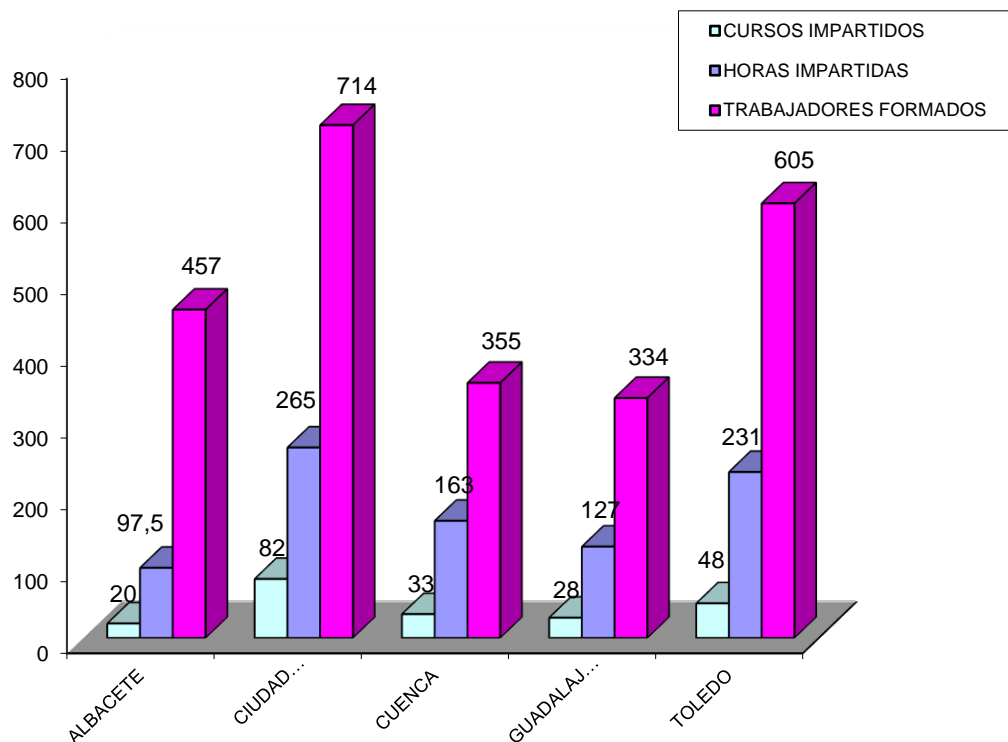
- 1 edición del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Técnico Obras de Construcción” – PRESENCIAL. (5 horas)
- 5 ediciones del curso: “Manejo de la aplicación Acércate Empresas” – PRESENCIAL (4 horas)
- 10 edición del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal Sanitario”– PRESENCIAL (5 horas)
- 12 ediciones del curso: “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Servicios Domésticos y Limpieza” – PRESENCIAL (5 horas)
- 3 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal de Laboratorio” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Conductores” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso “Primeros Auxilios en la Actividad de Pesca Eléctrica” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos en la Actividad de Pesca Eléctrica” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso “Estrategias de Comunicación para la prevención de Conflictos” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal COEX-Peón Especialista” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Personal COEX-Operador Maquinaria Pesada” – PRESENCIAL (5 horas)
- 4 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para Ordenanzas” – PRESENCIAL (5 horas)
- 1 edición del curso “Implantación del Plan de Emergencia en Centros” – PRESENCIAL (1 hora)

- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Mantenimiento” – PRESENCIAL (5 horas)
- 2 ediciones del curso “Prevención de Riesgos Laborales Específicos para personal de Cocina” – PRESENCIAL (5 horas)

TABLA 1: FORMACIÓN POR PROVINCIAS

PROVINCIA	CURSOS IMPARTIDOS	Nº DE TRABAJADORES/AS FORMADOS	Nº DE HORAS IMPARTIDAS
ALBACETE	20	457	97,5
CIUDAD REAL	82	714	265
CUENCA	33	355	163
GUADALAJARA	28	334	127
TOLEDO	48	605	231
TOTAL JCCM	211	2465	883,5

FORMACIÓN POR PROVINCIAS



5.2. OTRAS ACTIVIDADES FORMATIVAS.

El Servicio de Prevención de Riesgos Laborales ha organizado, impartido o asistido a otras acciones formativas en materia de prevención de riesgos laborales incardinadas en los distintos Planes de Formación para el personal de la Administración de la Junta de Comunidades de C-LM para el año 2023 o de otras entidades o instituciones.

5.2.1. FORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

- 12 ediciones del curso “Manejo de la aplicación de gestión preventiva Acércate Empresas”, impartido en las 5 provincias (5 horas cada edición).
- 1 edición del curso “Desempeño de las funciones de nivel básico de PRL”. Modalidad semipresencial. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, del 4 de octubre al 22 de noviembre de 2023 (50 horas).
- Curso: “Integración de la Prevención de Riesgos Laborales”. EAR JCCM. Toledo, del 28 al 30 de noviembre de 2023 (15 horas).
- Curso: “Formación y adiestramiento de equipos de primera intervención”. Escuela de Administración Regional de la JCCM. Toledo, del 17 al 19 de octubre de 2023.

5.2.2. FORMACIÓN CONTINUA DEL PERSONAL DEL SPRL.

La formación continua es una de las herramientas que se pone a disposición de los técnicos del SPRL para mejorar la cualificación profesional de los mismos para de ese modo mantener al día sus conocimientos, así como para el aprendizaje de nuevas materias en un ámbito tan especializado y de carácter multidisciplinar como es el de la Prevención de Riesgos Laborales. En este marco los técnicos del SPRL han participado en las siguientes acciones formativas:

- Curso: “Metodologías para la evaluación de la manipulación manual de cargas. EAR JCCM. Toledo, 3, 5 y 10 de octubre 2023. 15 horas.
- Curso: “Evaluación Trabajos en Altura”. EAR JCCM. 28 y 29 de noviembre de 2023. 10 horas
- Formación Empleado/a 360.Telepresencial. 10 horas.

- Jornada seguridad en operaciones de elevación de cargas y accesorios de elevación. CEOE Guadalajara. 22 de noviembre. 3 horas.

6. SINIESTRALIDAD LABORAL

En este apartado se proporciona información estadística sobre los diversos aspectos relativos a la siniestralidad laboral acaecida durante el año 2023, en la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (en el cómputo estadístico se excluyen los accidentes laborales y las enfermedades profesionales del personal docente adscrito a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, así como del personal estatutario adscrito al SESCOAM).

La información estadística que se indica en el presente apartado recoge, fundamentalmente, los datos de accidentes que han causado la baja del trabajador o trabajadora (**excluidas recaídas**) especialmente, los ocurridos durante la jornada de trabajo, ya que son los que tienen mayor importancia, tanto en lo referente al análisis de sus causas y consecuencias como a efectos de la adopción de medidas preventivas que eviten su repetición.

Los datos de accidentalidad tanto con baja como sin baja, así como de las enfermedades profesionales proporcionados, han sido extraídos con fecha 18 de marzo de 2024, para el mismo periodo, del Portal de Servicios de SOLIMAT, MATEPSS con la que la JCCM tiene concertada la gestión y asistencia de las contingencias profesionales de sus trabajadores/as.

En relación con dichos datos, se anexa informe obtenido de dicho Portal.

7. CONCLUSIONES

Para concluir, y con el fin de obtener una perspectiva global de las actuaciones realizadas por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) se pasa a exponer los datos más destacados de las actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2023.

Como consideración previa, resulta importante destacar que el desarrollo de las actuaciones del SPRL durante el año 2023 se caracterizó por los siguientes aspectos:

- 1º La consolidación en el uso de nuevas herramientas informáticas, iniciado en 2022 que, a su vez, han implicado:

- La continuidad en el desarrollo de las actividades preventivas especializadas (evaluaciones de riesgo, propuestas de planificación preventiva y actuaciones en materia de emergencias) con la herramienta informática (DULCINEA) adquirida a tal efecto.
- La implantación de la aplicación web de gestión preventiva ACÉRCATE EMPRESAS, para cuyo funcionamiento es necesario que la documentación preventiva esté disponible en la aplicación DULCINEA referida en el punto anterior.

Hechas las oportunas consideraciones que sitúan el contexto en el que el SPRL ha desarrollado su actividad durante el año objeto de análisis, para una correcta interpretación de los datos expuestos en la presente memoria, también resulta necesario señalar dos aspectos esenciales:

- 1º El cómputo de los datos se realiza por centro de trabajo, entendiéndose como tal el lugar físico con un mismo domicilio postal donde trabajan un número definido de trabajadores que pueden estar adscritos a distintos servicios.
- 2º Los distintos centros de trabajo presentan diferente grado de complejidad a la hora del desarrollo de la actuación preventiva correspondiente, complejidad que depende directamente de las actividades que se desarrollan en el mismo, las dimensiones y estructura del edificio y sus instalaciones, así como de los equipos de trabajo que se utilicen en el mismo.

De la interpretación conjunta de ambos aspectos, se infiere que, para una correcta interpretación de los datos ofrecidos, se debe poner en relación cada centro evaluado con el número de visitas realizadas, el número de trabajadores y, en su caso, los equipos evaluados. Todo ello dará una aproximación del grado de dificultad de la actuación desarrollada en un centro de trabajo determinado. En todos los casos la evaluación de riesgos computa de la misma manera en términos cuantitativos, sin embargo, sus actuaciones no son comparables desde el punto de vista del esfuerzo y complejidad que supone el desarrollo de unas respecto de las otras. En este sentido, el dato numérico que puede aproximar de ese grado de dificultad de la actuación a desarrollar en un centro de trabajo determinado, es el número de visitas necesarias para una correcta toma de datos.

En este contexto, se sintetizan los datos de actividad desarrollada por el **Área Técnica del SPRL** durante el año 2023:

- Se han desarrollado 161 nuevas Evaluaciones de Riesgos para las cuales se realizaron 287 visitas que afectaron a un total de 4.110 trabajadoras y trabajadores.
- Así mismo se han evaluado 1.563 equipos de trabajo, que ha supuesto 178 visitas y han afectado a 90 centros y a más de 1.800 trabajadores.
- En cuanto a las actuaciones en materia de emergencias, el Servicio de Prevención realiza los Manuales de Emergencias y Evacuación, e impulsa y coordina la implantación de manuales como se ha señalado en el capítulo correspondiente de esta memoria respondiendo al cumplimiento del art. 20 de la LPRL.

Es necesario señalar que en este ámbito de la gestión de las emergencias de los centros de trabajo, la actitud proactiva de todas las trabajadoras y trabajadores, liderada por el máximo responsable de cada centro, es imprescindible para que dichos manuales sean eficaces en el momento que tengan que ser puestos en marcha; el hecho de disponer actualizados los nombramientos de los integrantes de los Equipos de Emergencias y el que se lleve a cabo los simulacros con la periodicidad necesaria, será la garantía de la eficacia de dichos manuales.

En este ámbito de las emergencias, se han realizado actuaciones que han supuesto un total de 88 visitas, se han elaborado 35 manuales de emergencias y realizado un total de 25 simulacros que ha afectado a un total de 2.345 trabajadoras y trabajadores.

- Por su parte, en el ámbito de las actuaciones asesoramiento, la actividad del SPRL durante el año 2023 ha conllevado la realización de 149 informes que han afectado a un total de 4.657 trabajadoras y trabajadores.
- Por último, en materia de formación, el SPRL ha impartido 211 cursos para la formación específica en PRL de un total de 2.465 trabajadoras y trabajadores con una carga lectiva de. Aproximadamente, 900 horas.
- Por tanto, el total de actuaciones desarrolladas por el área de prevención técnica del SPRL, ha conllevado la realización un **total de 435 informes** que conllevaron la realización de **561 visitas** que afectaron a un total de **286 centros de trabajo y 13.029 trabajadoras y trabajadores.**

En cuanto al área de Vigilancia de la Salud pasamos a concluir los resultados obtenidos en 2023:

- El número total de trabajadores que se han realizado los exámenes de salud (reconocimientos médicos) ha sido de 5.183, de los cuales 2.585 fueron mujeres (49,87%). El porcentaje de participación de las mujeres respecto al año anterior ha aumentado un 0,87% por lo que se consolida la mejora en la concienciación de nuestras trabajadoras a participar en los exámenes de salud preventivos. Se ha atendido el 100% de las peticiones.
- En el cumplimiento de lo establecido en los artículos, 25 y 26 de la LPRL se han realizado 205 informes de adaptación de puesto de trabajo por motivos de salud del trabajador, lo que supone un incremento del 17% respecto a los emitidos el anterior ejercicio; 14 informes de valoración de aptitud por cambio de categoría tras IPT, lo que supone un aumento de 11 informes respecto del año anterior; y 40 informes de adaptación o cambio de puesto de trabajo por riesgos en el embarazo o lactancia, lo que supone un incremento del 12% en relación con el año anterior.

Como conclusión final seguimos considerando que el SPRL se consolida como instrumento asesor y de apoyo de la Administración de la JCCM en materia de seguridad y salud en el trabajo, poniéndose en valor la importancia que los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales tienen en cualquier organización y empresa para la salud y la seguridad de todos sus miembros.

Por tanto, el SPRL ha seguido trabajando con el objetivo de dar un servicio de calidad y con el fin último de hacer plenamente efectivo el derecho de los empleados públicos a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo; en este sentido, desde estos servicios, se traslada nuestro agradecimiento tanto a los responsables de los centros o unidades como a los propios trabajadores y a sus representantes, sin cuya colaboración no sería posible el cumplimiento de ese fin. No obstante, es necesario volver a poner de manifiesto que, a pesar de los esfuerzos y los avances realizados por todos, aún nos queda camino por recorrer para conseguir la efectiva integración de la prevención de riesgos laborales en el seno de nuestra Organización.



8. ANEXO: INFORME DE SINIESTRALIDAD DE SOLIMAT.

INFORME SINIESTRALIDAD

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

CIF: S1911001D

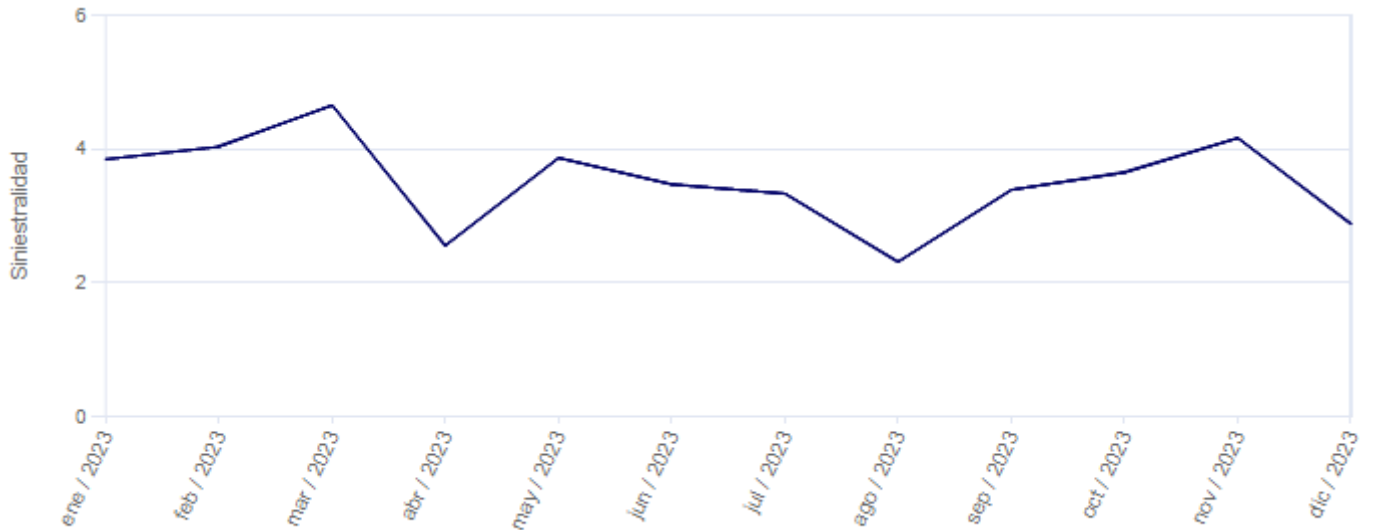
Periodo de estudio: **ENERO 2023 - DICIEMBRE 2023**

Fecha de emisión: 18/03/2024 11:57:55
Información Delt@
Total (incluyendo In Itínere)

Índice

Evolución de la Siniestralidad	3
Índice de Incidencia	4
Índice de Frecuencia General	5
Índice de Frecuencia con Baja	6
Índice de Gravedad	7
Índice de Duración Media	8
Accidentes con Baja por Duración de la Baja	9
Accidentes con Baja por Antigüedad en Puesto de Trabajo	10
Accidentes por Tipo de Contrato	11
Accidentes con Baja por Puesto de Trabajo	12
Accidentes por Día de la Semana	13
Accidentes con Baja por Hora del Día	14
Accidentes con Baja por Hora de la Jornada	15
Accidentes por Edad	16
Accidentes por Sexo	17
Accidentes con Baja por Grado de la Lesión	18
Accidentes con Baja por Lugar del Accidente	19
Accidentes con Baja por Forma de Contacto	20
Accidentes sin Baja por Forma de Contacto	21
Accidentes con Baja por Descripción de la Lesión	22
Accidentes sin Baja por Descripción de la Lesión	23
Accidentes con Baja por Parte del cuerpo Lesionada	24
Accidentes sin Baja por Parte del cuerpo Lesionada	25
Siniestralidad por Código Cuenta Cotización	26
Resumen de Índices de Siniestralidad	28
Glosario de términos	29

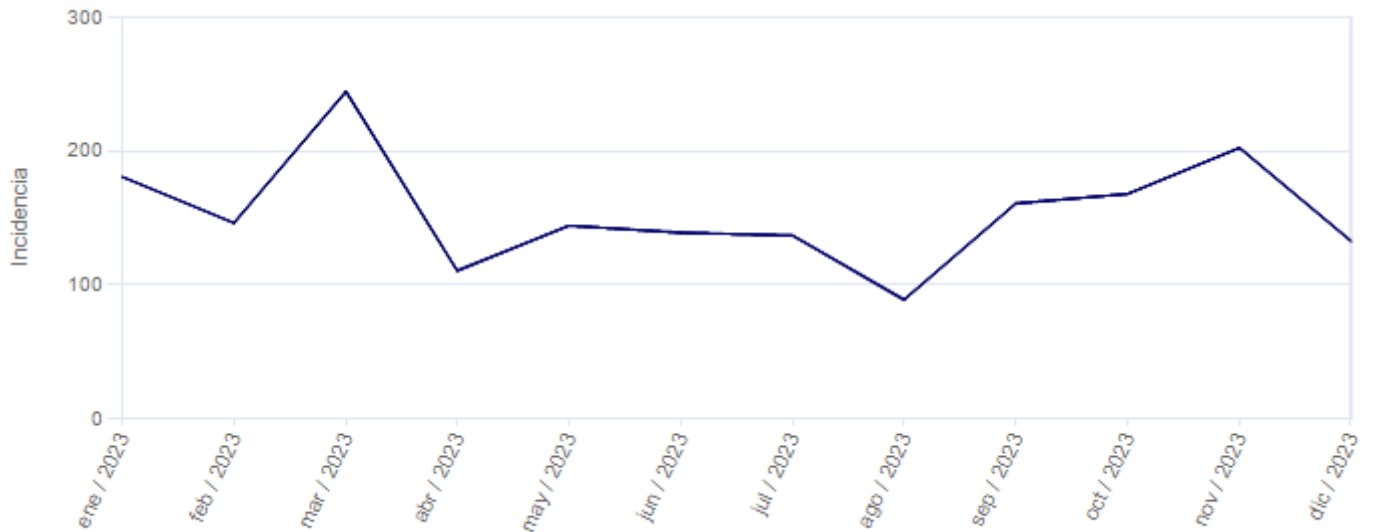
Evolución de la Siniestralidad



$$\text{Siniestralidad} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes (con baja + sin baja)}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 10^3$$

Periodo	Nº Trabajadores	Accidentes sin baja	Accidentes con baja	Siniestralidad
ene / 2023	17.156,23	35	31	3,85
feb / 2023	17.101,50	44	25	4,03
mar / 2023	17.181,06	38	42	4,66
abr / 2023	17.199,90	25	19	2,56
may / 2023	17.321,87	42	25	3,87
jun / 2023	17.291,40	36	24	3,47
jul / 2023	16.788,87	33	23	3,34
ago / 2023	16.846,55	24	15	2,32
sep / 2023	17.397,03	31	28	3,39
oct / 2023	17.265,87	34	29	3,65
nov / 2023	17.293,40	37	35	4,16
dic / 2023	17.326,87	27	23	2,89
Totales	17.180,88	406	319	42,20

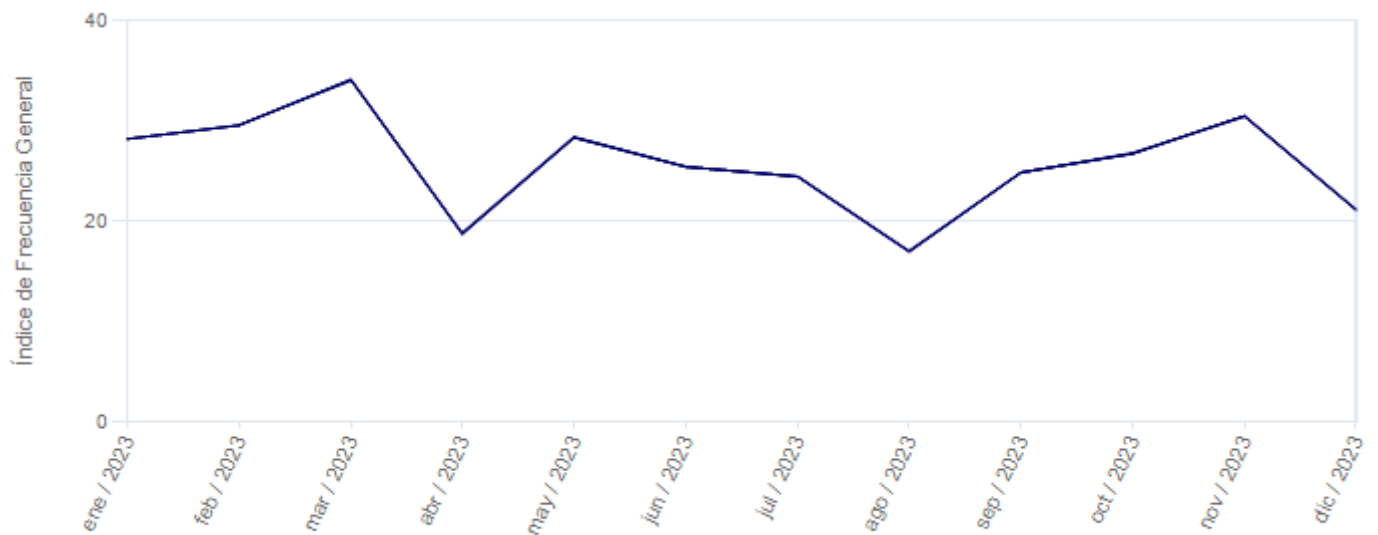
Índice de Incidencia



$$\text{Incidencia} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con Baja}}{\text{N}^\circ \text{ de trabajadores}} \times 10^5$$

Periodo	Nº Trabajadores	Accidentes con baja	Incidenca
ene / 2023	17.156,23	31	180,69
feb / 2023	17.101,50	25	146,19
mar / 2023	17.181,06	42	244,46
abr / 2023	17.199,90	19	110,47
may / 2023	17.321,87	25	144,33
jun / 2023	17.291,40	24	138,80
jul / 2023	16.788,87	23	137,00
ago / 2023	16.846,55	15	89,04
sep / 2023	17.397,03	28	160,95
oct / 2023	17.265,87	29	167,96
nov / 2023	17.293,40	35	202,39
dic / 2023	17.326,87	23	132,74
Totales	17.180,88	319	1.856,72

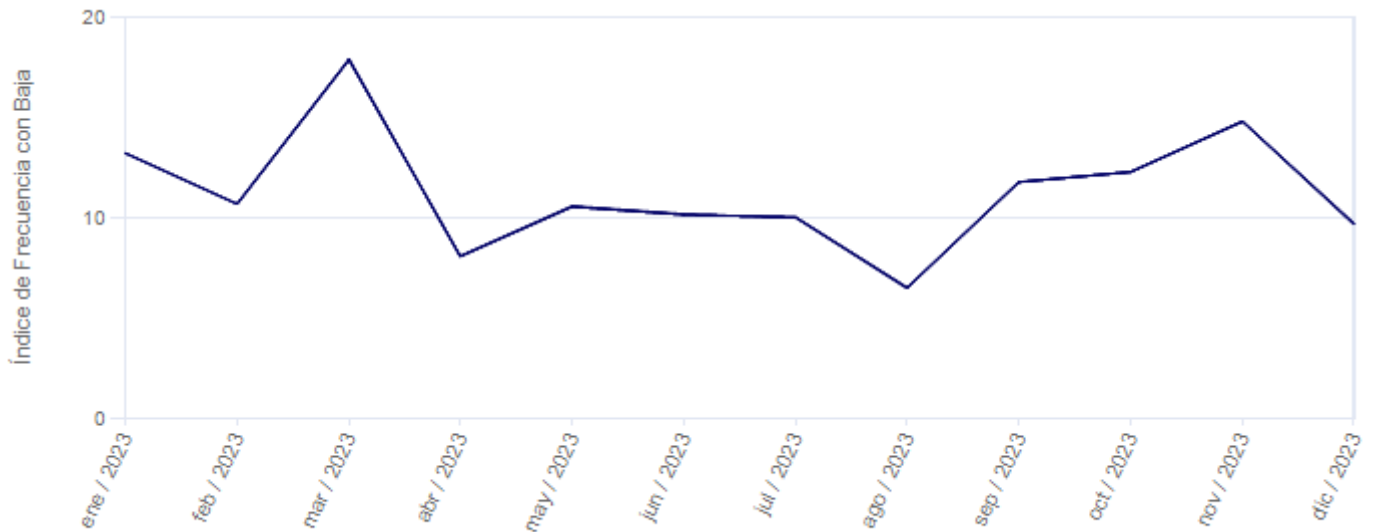
Índice de Frecuencia General



$$Ífg = \frac{\text{Nº accidentes (con baja + sin baja)}}{\text{Nº de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Periodo	Horas Trabajadas	Accidentes sin baja	Accidentes con baja	Índice de Frecuencia General
ene / 2023	2.343.392,25	35	31	28,16
feb / 2023	2.336.419,39	44	25	29,53
mar / 2023	2.347.309,10	38	42	34,08
abr / 2023	2.349.913,61	25	19	18,72
may / 2023	2.366.642,25	42	25	28,31
jun / 2023	2.362.371,02	36	24	25,40
jul / 2023	2.292.095,30	33	23	24,43
ago / 2023	2.299.653,71	24	15	16,96
sep / 2023	2.375.984,51	31	28	24,83
oct / 2023	2.359.013,13	34	29	26,71
nov / 2023	2.362.642,01	37	35	30,47
dic / 2023	2.366.581,35	27	23	21,13
Totales	28.162.017,62	406	319	25,74

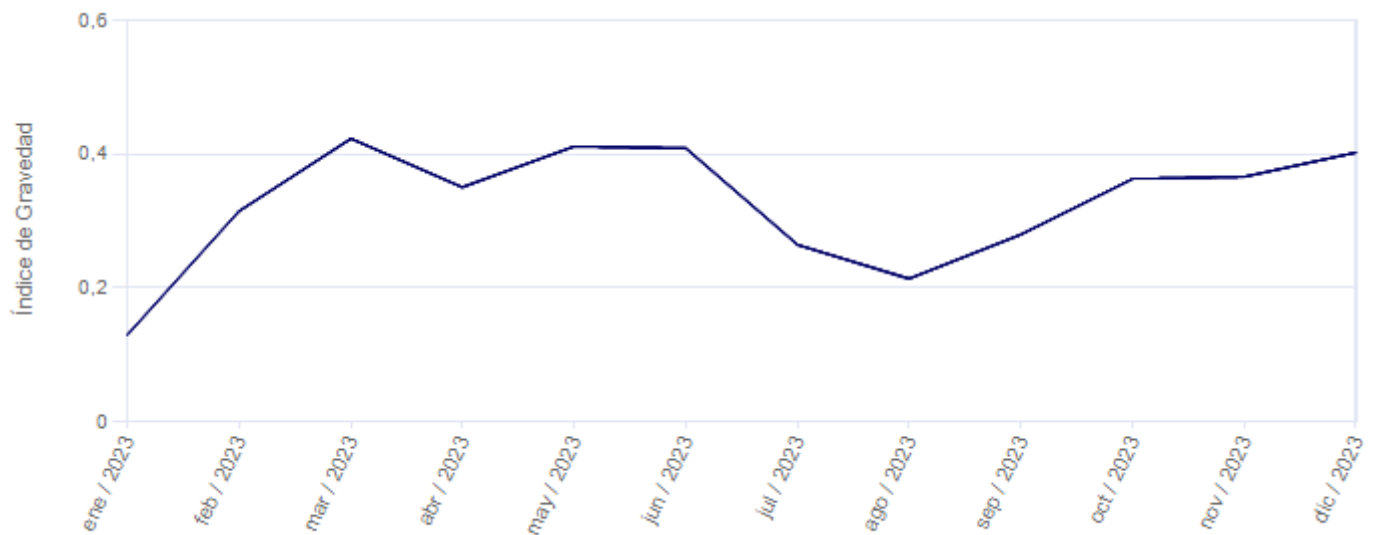
Índice de Frecuencia con Baja



$$\text{Ífb} = \frac{\text{N}^\circ \text{ accidentes con baja}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Periodo	Horas Trabajadas	Accidentes con baja	Índice de Frecuencia con Baja
ene / 2023	2.343.392,25	31	13,23
feb / 2023	2.336.419,39	25	10,70
mar / 2023	2.347.309,10	42	17,89
abr / 2023	2.349.913,61	19	8,09
may / 2023	2.366.642,25	25	10,56
jun / 2023	2.362.371,02	24	10,16
jul / 2023	2.292.095,30	23	10,03
ago / 2023	2.299.653,71	15	6,52
sep / 2023	2.375.984,51	28	11,78
oct / 2023	2.359.013,13	29	12,29
nov / 2023	2.362.642,01	35	14,81
dic / 2023	2.366.581,35	23	9,72
Totales	28.162.017,62	319	11,33

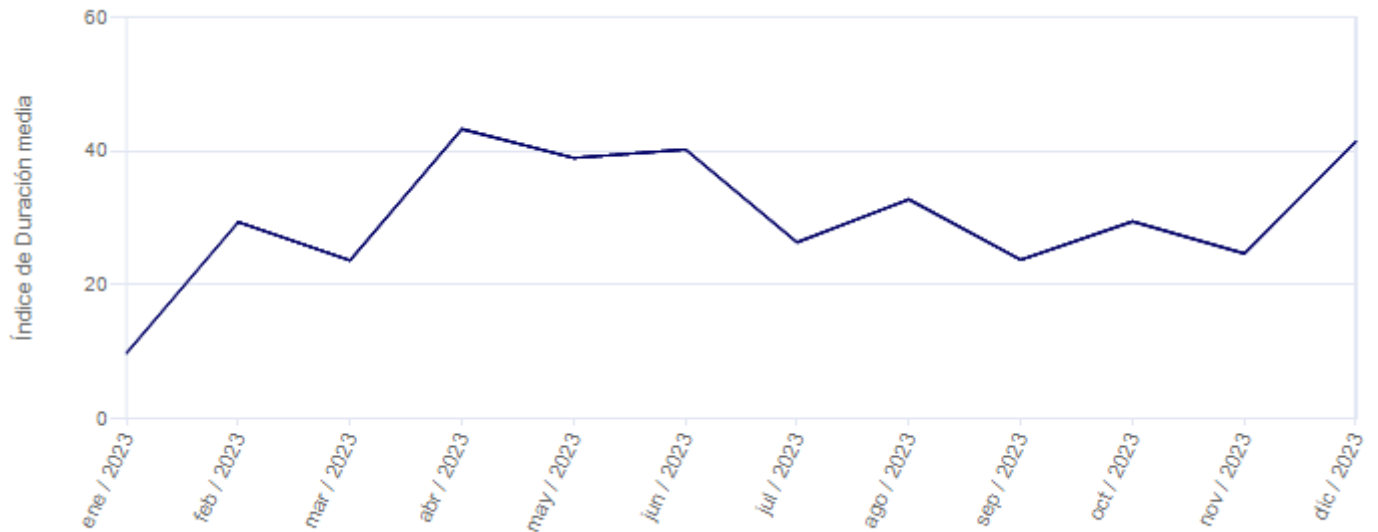
Índice de Gravedad



$$\acute{I}g = \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de horas trabajadas}} \times 10^3$$

Periodo	Horas Trabajadas	Jornadas Perdidas	Índice de Gravedad
ene / 2023	2.343.392,25	304	0,13
feb / 2023	2.336.419,39	735	0,31
mar / 2023	2.347.309,10	993	0,42
abr / 2023	2.349.913,61	823	0,35
may / 2023	2.366.642,25	974	0,41
jun / 2023	2.362.371,02	966	0,41
jul / 2023	2.292.095,30	606	0,26
ago / 2023	2.299.653,71	492	0,21
sep / 2023	2.375.984,51	665	0,28
oct / 2023	2.359.013,13	856	0,36
nov / 2023	2.362.642,01	865	0,37
dic / 2023	2.366.581,35	952	0,40
Totales	28.162.017,62	9.231	0,33

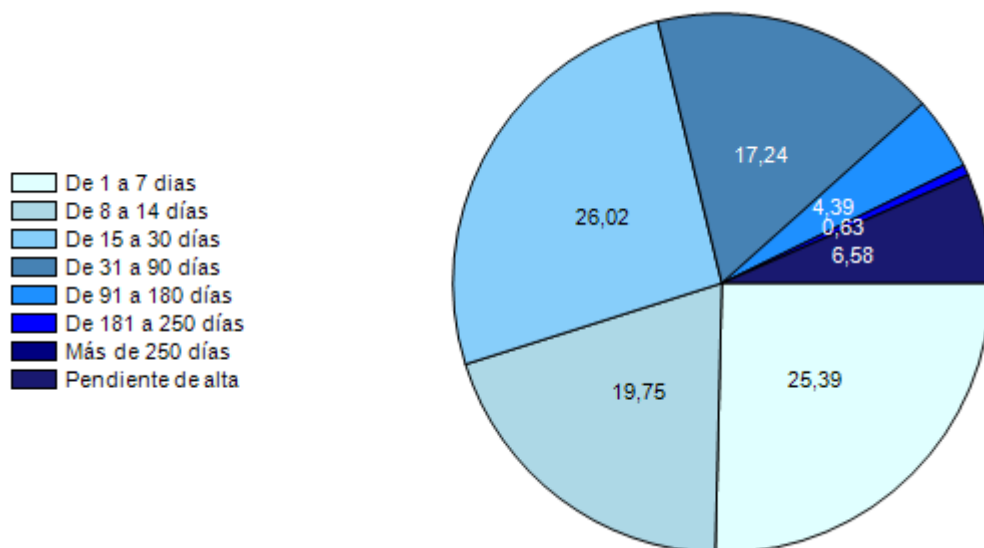
Índice de Duración Media



$$\text{Ídm} = \frac{\text{N}^\circ \text{ jornadas perdidas}}{\text{N}^\circ \text{ de accidentes con baja}}$$

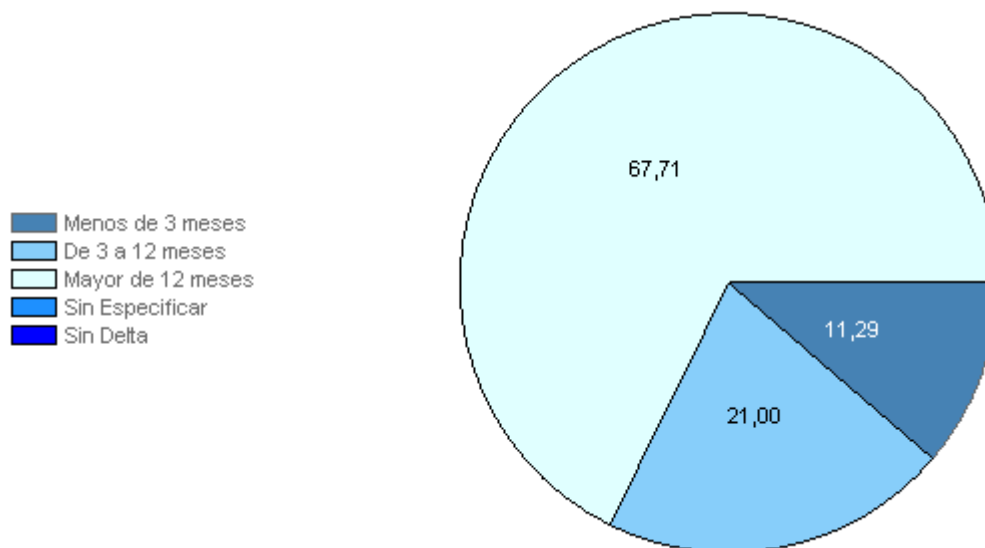
Periodo	Accidentes con baja	Jornadas perdidas	Índice de Duración media
ene / 2023	31	304	9,81
feb / 2023	25	735	29,40
mar / 2023	42	993	23,64
abr / 2023	19	823	43,32
may / 2023	25	974	38,96
jun / 2023	24	966	40,25
jul / 2023	23	606	26,35
ago / 2023	15	492	32,80
sep / 2023	28	665	23,75
oct / 2023	29	856	29,52
nov / 2023	35	865	24,71
dic / 2023	23	952	41,39
Totales	319	9.231	28,94

Accidentes con Baja por Duración de la Baja



	De 1 a 7 días	De 8 a 14 días	De 15 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 250 días	Más de 250 días	Pendiente de alta
	81	63	83	55	14	2	0	21
% Total	25,39	19,75	26,02	17,24	4,39	0,63	0,00	6,58

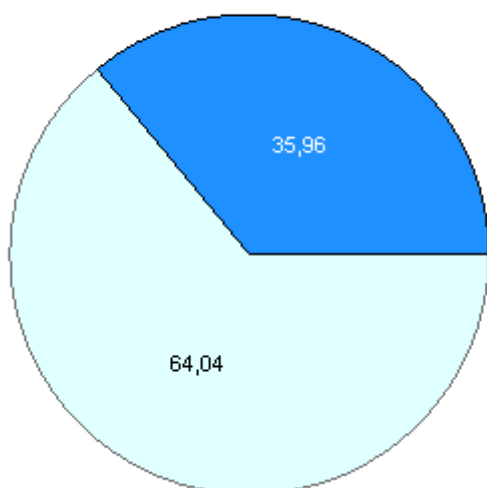
Accidentes con Baja por Antigüedad en Puesto de Trabajo



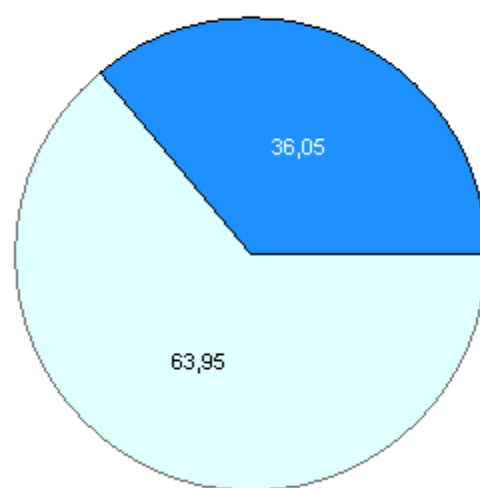
Periodo	Menos de 3 meses	De 3 a 12 meses	Mayor de 12 meses	Sin Especificar	Sin Delta
ene / 2023	4	10	17	0	0
feb / 2023	0	4	21	0	0
mar / 2023	5	9	28	0	0
abr / 2023	1	5	13	0	0
may / 2023	3	3	19	0	0
jun / 2023	1	7	16	0	0
jul / 2023	3	6	14	0	0
ago / 2023	4	3	8	0	0
sep / 2023	4	5	19	0	0
oct / 2023	3	5	21	0	0
nov / 2023	5	6	24	0	0
dic / 2023	3	4	16	0	0
Totales	36	67	216	0	0
% Total	11,29	21,00	67,71	0,00	0,00

Accidentes por Tipo de Contrato

Sin baja

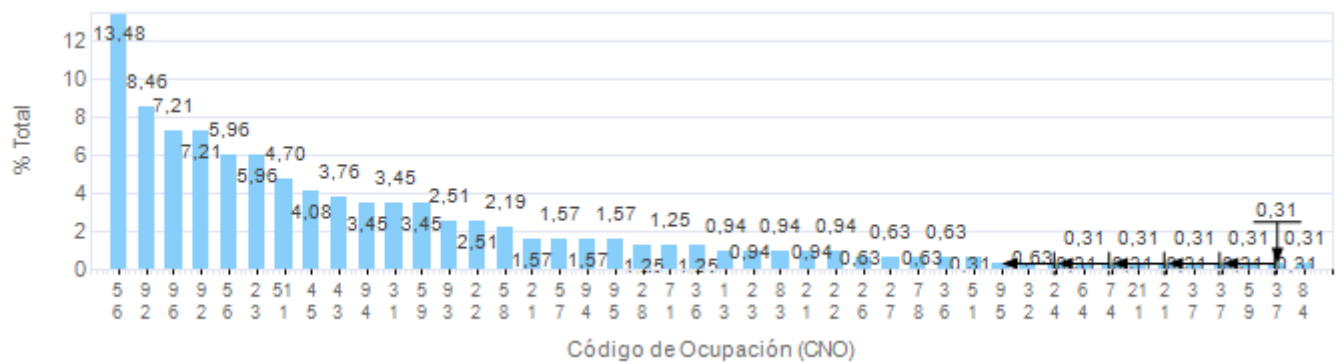


Con baja



Periodo	Accidentes sin Baja				Accidentes con Baja				
	Indefinido	Temporal	Sin Delta	Total	Indefinido	Temporal	Formación	Sin Delta	Total
ene / 2023	20	15	0	35	17	14	0	0	31
feb / 2023	28	16	0	44	15	10	0	0	25
mar / 2023	25	13	0	38	29	13	0	0	42
abr / 2023	20	5	0	25	11	8	0	0	19
may / 2023	27	15	0	42	18	7	0	0	25
jun / 2023	19	17	0	36	21	3	0	0	24
jul / 2023	18	15	0	33	14	9	0	0	23
ago / 2023	16	8	0	24	8	7	0	0	15
sep / 2023	20	11	0	31	21	7	0	0	28
oct / 2023	24	10	0	34	19	10	0	0	29
nov / 2023	25	12	0	37	17	18	0	0	35
dic / 2023	18	9	0	27	14	9	0	0	23
Totales	260	146	0	406	204	115	0	0	319
% Total	64,04	35,96	0,00		63,95	36,05	0,00	0,00	

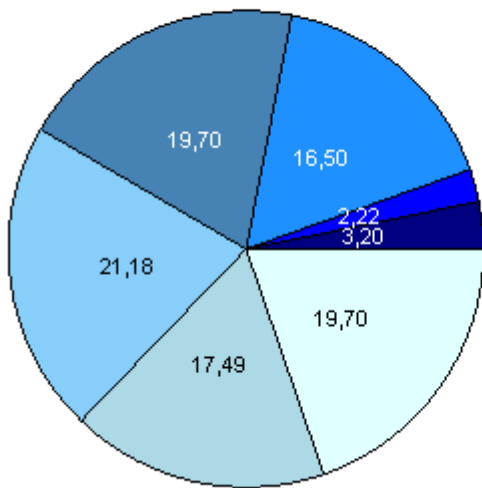
Accidentes con Baja por Puesto de Trabajo



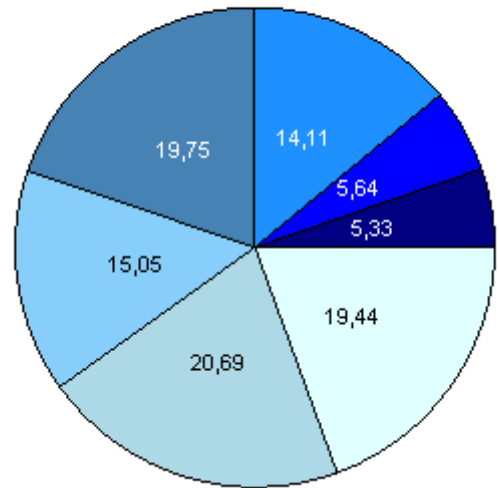
Código de Ocupación - (CNO)	Acc. con baja	% Total
132 - Directores de servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) y de empresas de servicios profesionales	3	0,94
211 - Médicos	1	0,31
212 - Profesionales de enfermería y partería	1	0,31
213 - Veterinarios	3	0,94
215 - Otros profesionales de la salud	5	1,57
224 - Profesores de enseñanza primaria	3	0,94
225 - Maestros y educadores de enseñanza infantil	8	2,51
231 - Profesores y técnicos de educación especial	19	5,96
232 - Otros profesores y profesionales de la enseñanza	3	0,94
246 - Ingenieros técnicos (excepto agrícolas, forestales, eléctricos, electrónicos y TIC)	1	0,31
262 - Especialistas en organización y administración	2	0,63
272 - Especialistas en bases de datos y en redes informáticas	2	0,63
282 - Sociólogos, historiadores, psicólogos y otros profesionales en ciencias sociales	4	1,25
312 - Técnicos de las ciencias físicas, químicas, medioambientales y de las ingenierías	11	3,45
320 - Supervisores en ingeniería de minas, de industrias manufactureras y de la construcción	1	0,31
361 - Asistentes administrativos y especializados	4	1,25
362 - Agentes de aduanas, tributos y afines que trabajan en tareas propias de la Administración Pública	2	0,63
371 - Profesionales de apoyo de servicios jurídicos y sociales	1	0,31
372 - Deportistas, entrenadores, instructores de actividades deportivas; monitores de actividades recreativas	1	0,31
373 - Técnicos y profesionales de apoyo de actividades culturales, artísticas y culinarias	1	0,31
430 - Otros empleados administrativos sin tareas de atención al público	12	3,76
450 - Empleados administrativos con tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes	13	4,08
511 - Cocineros asalariados	15	4,70
512 - Camareros asalariados	2	0,63
561 - Auxiliares de enfermería	43	13,48
562 - Técnicos auxiliares de farmacia y emergencias sanitarias y otros trabajadores de los cuidados a las personas en servicios de salud	19	5,96
572 - Cuidadores de niños	5	1,57
583 - Supervisores de mantenimiento y limpieza de edificios, conserjes y mayordomos domésticos	7	2,19
594 - Personal de seguridad privado	1	0,31
599 - Otros trabajadores de los servicios de protección y seguridad	11	3,45
642 - Trabajadores cualificados en actividades pesqueras y acuicultura	1	0,31
719 - Otros trabajadores de las obras estructurales de construcción	4	1,25
740 - Mecánicos y ajustadores de maquinaria	1	0,31
789 - Pegadores, buceadores, probadores de productos y otros operarios y artesanos diversos	2	0,63
833 - Operadores de otras máquinas móviles	3	0,94
841 - Conductores de automóviles, taxis y furgonetas	1	0,31
921 - Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares	27	8,46
922 - Limpiadores de vehículos, ventanas y personal de limpieza a mano	23	7,21
931 - Ayudantes de cocina	8	2,51
943 - Ordenanzas, mozos de equipaje, repartidores a pie y afines	11	3,45
949 - Otras ocupaciones elementales	5	1,57
951 - Peones agrícolas	5	1,57
952 - Peones ganaderos	1	0,31
960 - Peones de la construcción y de la minería	23	7,21
Totales	319	

Accidentes Por Día de la Semana

Sin baja

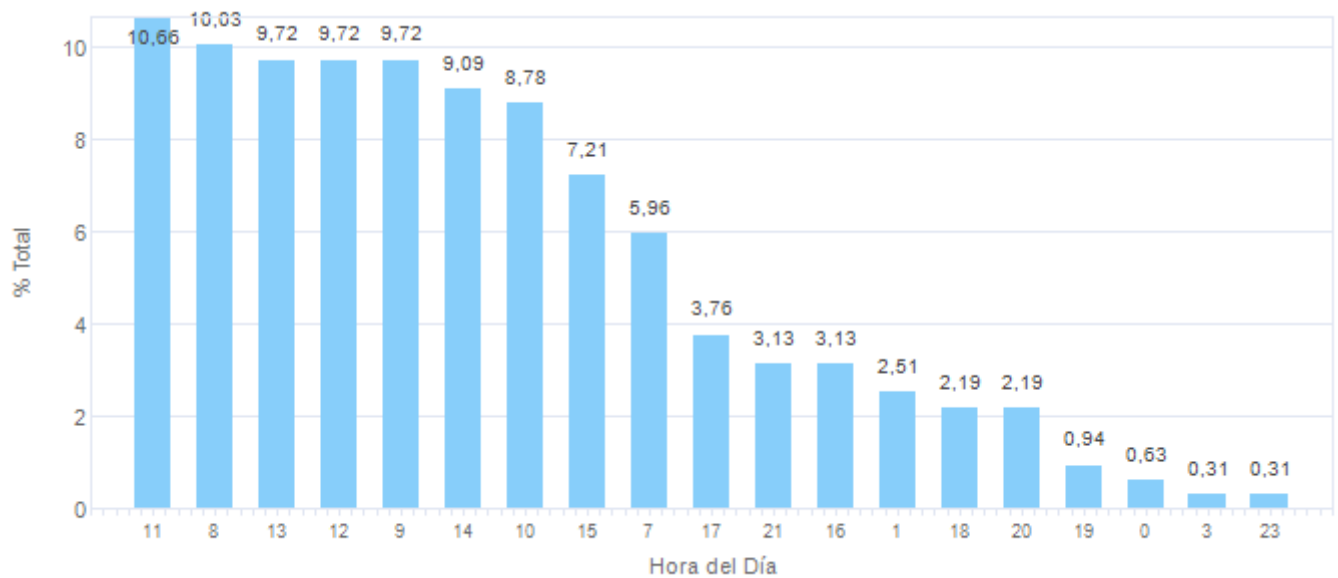


Con Baja



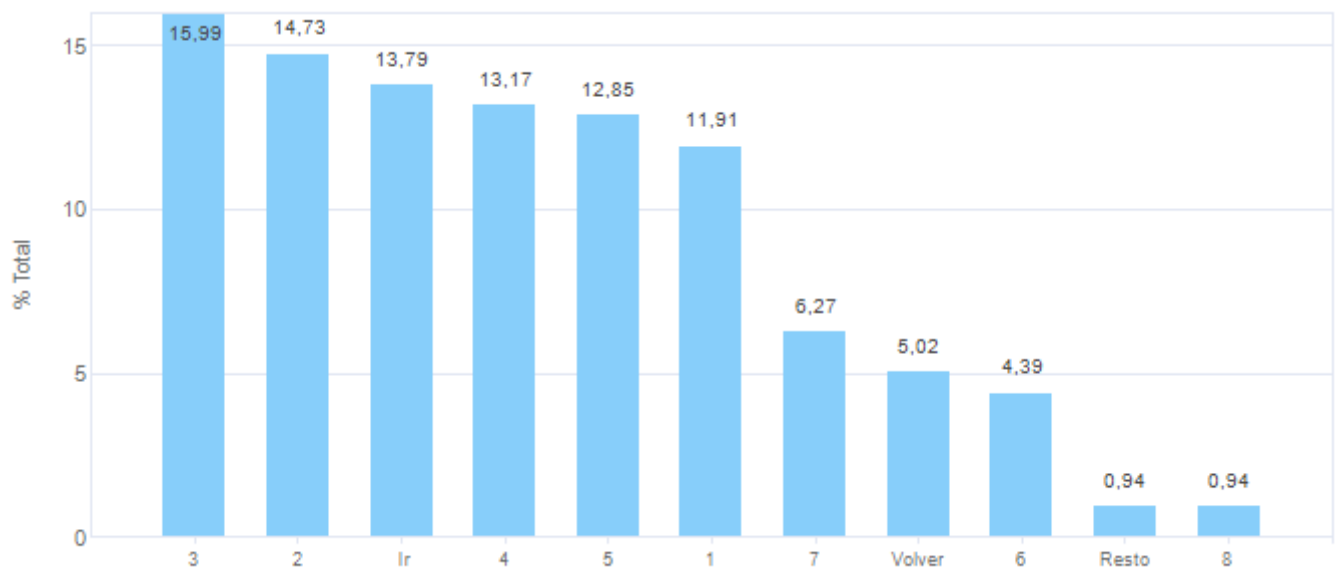
Periodo	Accidentes sin Baja							Accidentes con Baja						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
ene / 2023	10	8	7	6	3	1	0	10	6	5	3	5	1	1
feb / 2023	7	7	15	8	5	0	2	7	4	4	1	4	3	2
mar / 2023	2	8	5	9	11	2	1	8	13	4	8	6	1	2
abr / 2023	5	4	6	4	4	2	0	3	5	3	4	2	2	0
may / 2023	6	10	9	10	6	1	0	5	3	5	4	7	0	1
jun / 2023	8	6	7	7	6	0	2	6	3	4	5	1	4	1
jul / 2023	8	3	7	7	6	0	2	5	4	2	5	2	0	5
ago / 2023	6	3	4	5	4	1	1	2	4	1	5	2	1	0
sep / 2023	7	4	7	6	4	0	3	3	5	6	8	3	3	0
oct / 2023	7	5	6	6	8	2	0	7	5	7	3	3	1	3
nov / 2023	9	6	10	4	8	0	0	3	10	5	12	3	1	1
dic / 2023	5	7	3	8	2	0	2	3	4	2	5	7	1	1
Totales	80	71	86	80	67	9	13	62	66	48	63	45	18	17
% Total	19,70	17,49	21,18	19,70	16,50	2,22	3,20	19,44	20,69	15,05	19,75	14,11	5,64	5,33

Accidentes con Baja por Hora del Día



Hora del Día (24 horas)	Accidentes con baja	% Total
0:00 H	2	0,63
1:00 H	8	2,51
3:00 H	1	0,31
7:00 H	19	5,96
8:00 H	32	10,03
9:00 H	31	9,72
10:00 H	28	8,78
11:00 H	34	10,66
12:00 H	31	9,72
13:00 H	31	9,72
14:00 H	29	9,09
15:00 H	23	7,21
16:00 H	10	3,13
17:00 H	12	3,76
18:00 H	7	2,19
19:00 H	3	0,94
20:00 H	7	2,19
21:00 H	10	3,13
23:00 H	1	0,31
Totales	319	

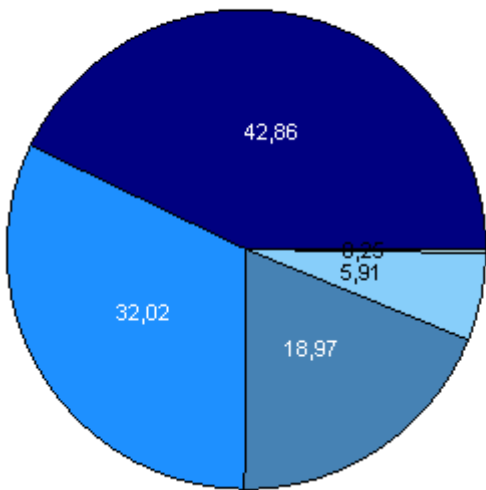
Accidentes con Baja por Hora de la Jornada



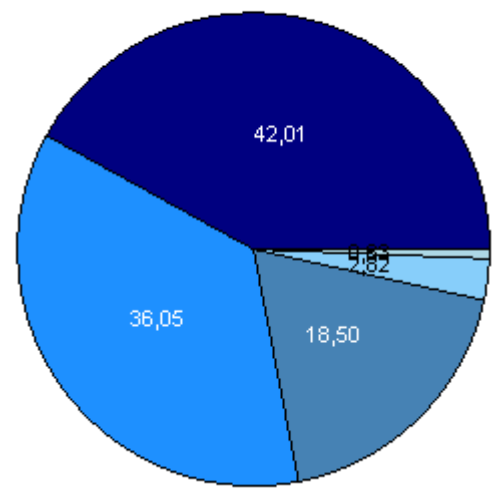
Periodo	Ir al Trabajo	1ª	2ª	3ª	4ª	5ª	6ª	7ª	8ª	Resto	Sin Delta	Volver del trabajo	Total
ene / 2023	5	5	7	6	3	3	0	1	0	0	0	1	31
feb / 2023	5	0	4	4	5	3	1	2	0	1	0	0	25
mar / 2023	5	3	12	2	6	9	2	2	0	0	0	1	42
abr / 2023	5	3	0	1	4	3	1	1	0	0	0	1	19
may / 2023	0	4	1	8	3	2	1	1	0	0	0	5	25
jun / 2023	3	2	2	8	2	3	0	1	0	1	0	2	24
jul / 2023	3	6	3	2	2	0	2	3	0	0	0	2	23
ago / 2023	4	2	2	1	1	3	1	1	0	0	0	0	15
sep / 2023	4	1	1	5	5	2	2	3	2	1	0	2	28
oct / 2023	3	6	4	1	3	4	3	3	0	0	0	2	29
nov / 2023	4	3	8	6	6	4	1	2	1	0	0	0	35
dic / 2023	3	3	3	7	2	5	0	0	0	0	0	0	23
Totales	44	38	47	51	42	41	14	20	3	3	0	16	319
% Total	13,79	11,91	14,73	15,99	13,17	12,85	4,39	6,27	0,94	0,94	0,00	5,02	

Accidentes por Edad

Sin baja



Con baja

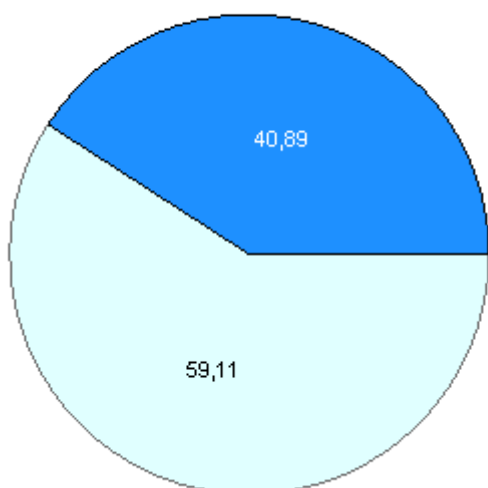


- Menor de 18 años
- De 18 a 25 años
- De 26 a 35 años
- De 36 a 45 años
- De 46 a 55 años
- Mayor de 55 años

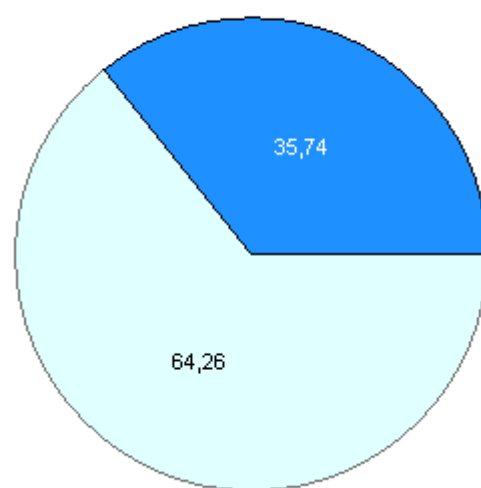
Periodo	Accidentes sin Baja						Accidentes con Baja					
	Menor de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	Mayor de 55 años	Menor de 18 años	De 18 a 25 años	De 26 a 35 años	De 36 a 45 años	De 46 a 55 años	Mayor de 55 años
ene / 2023	0	0	2	6	16	11	0	0	3	10	12	6
feb / 2023	0	0	2	8	11	23	0	0	0	4	7	14
mar / 2023	0	0	3	3	12	20	0	1	1	7	17	16
abr / 2023	0	0	1	4	6	14	0	0	0	2	8	9
may / 2023	0	0	1	8	13	20	0	0	0	5	7	13
jun / 2023	0	0	4	7	7	18	0	0	0	5	8	11
jul / 2023	0	0	4	5	11	13	0	0	1	6	10	6
ago / 2023	0	0	2	9	6	7	0	1	0	3	5	6
sep / 2023	0	1	0	4	13	13	0	0	0	3	12	13
oct / 2023	0	0	3	9	8	14	0	0	2	2	9	16
nov / 2023	0	0	1	9	16	11	0	0	2	9	11	13
dic / 2023	0	0	1	5	11	10	0	0	0	3	9	11
Totales	0	1	24	77	130	174	0	2	9	59	115	134
% Total	0,00	0,25	5,91	18,97	32,02	42,86	0,00	0,63	2,82	18,50	36,05	42,01

Accidentes por Sexo

Sin baja



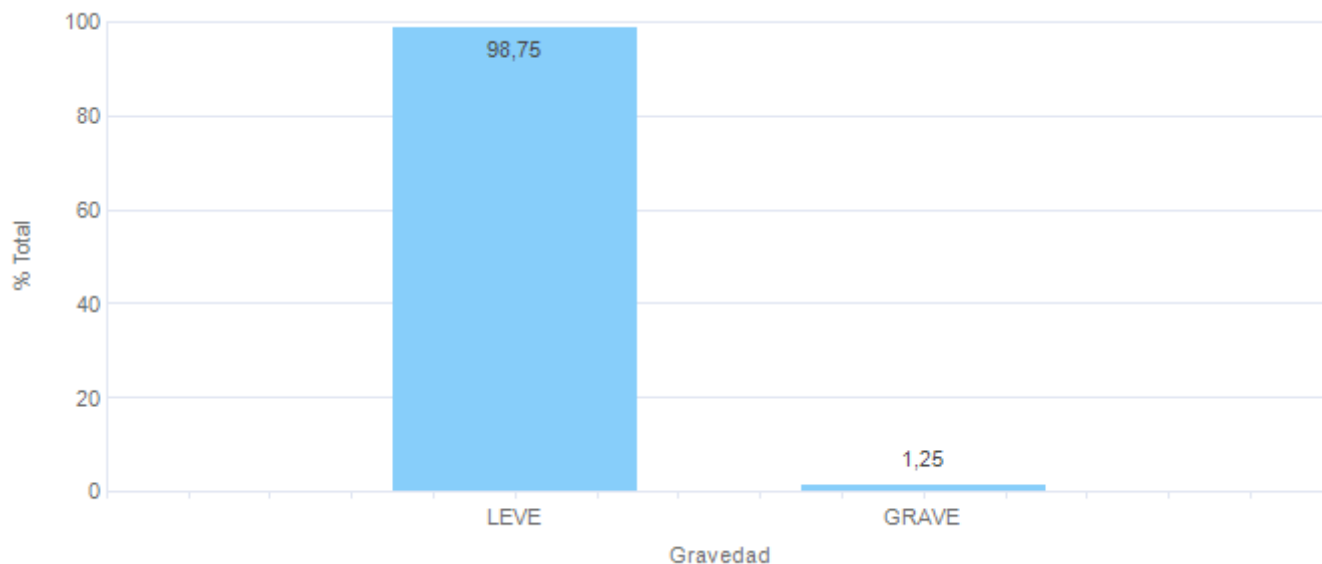
Con baja



■ Mujer
■ Hombre
■ Sin Información

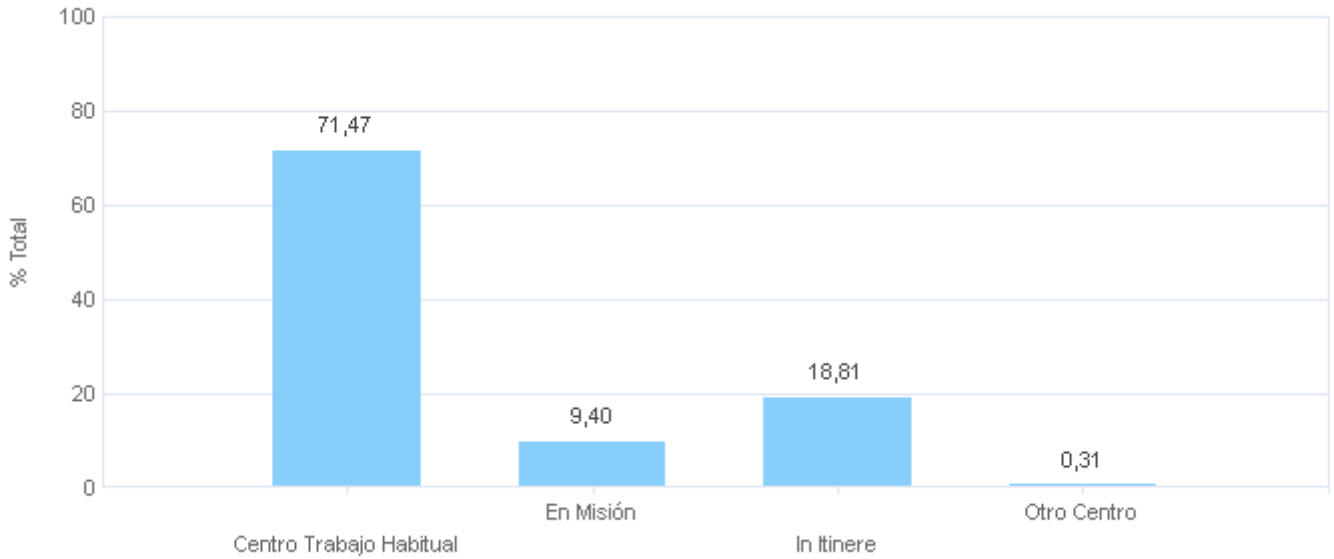
Periodo	Accidentes sin Baja				Accidentes con Baja			
	Hombre	Mujer	Sin Información	Total	Hombre	Mujer	Sin Información	Total
ene / 2023	13	22	0	35	9	22	0	31
feb / 2023	25	19	0	44	11	14	0	25
mar / 2023	17	21	0	38	17	25	0	42
abr / 2023	7	18	0	25	8	11	0	19
may / 2023	15	27	0	42	10	15	0	25
jun / 2023	13	23	0	36	8	16	0	24
jul / 2023	15	18	0	33	11	12	0	23
ago / 2023	11	13	0	24	5	10	0	15
sep / 2023	15	16	0	31	6	22	0	28
oct / 2023	9	25	0	34	10	19	0	29
nov / 2023	16	21	0	37	11	24	0	35
dic / 2023	10	17	0	27	8	15	0	23
Totales	166	240	0	406	114	205	0	319
% Total	40,89	59,11	0,00		35,74	64,26	0,00	

Accidentes con Baja por Grado de la Lesión



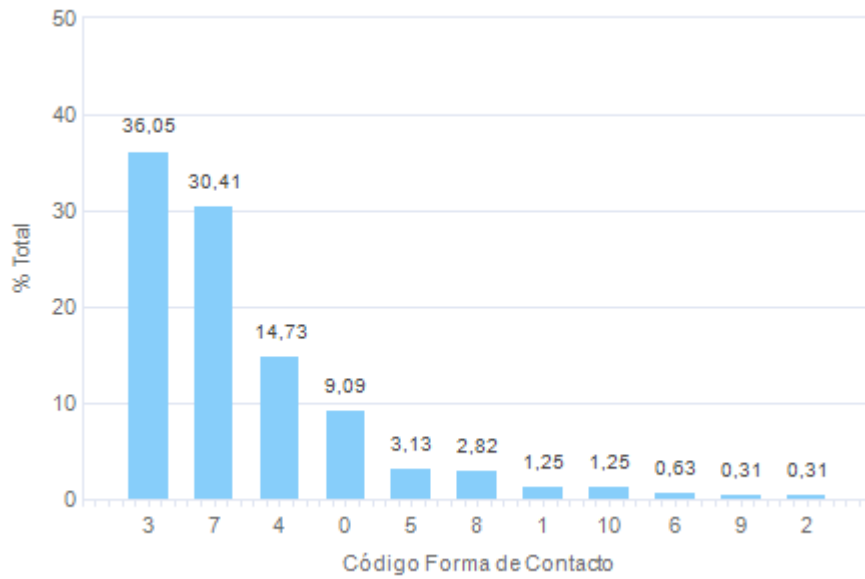
Periodo	Sin Especificar	Leve	Grave	Muy grave	Fallecimiento	Total
ene / 2023	0	31	0	0	0	31
feb / 2023	0	24	1	0	0	25
mar / 2023	0	41	1	0	0	42
abr / 2023	0	19	0	0	0	19
may / 2023	0	25	0	0	0	25
jun / 2023	0	24	0	0	0	24
jul / 2023	0	23	0	0	0	23
ago / 2023	0	15	0	0	0	15
sep / 2023	0	27	1	0	0	28
oct / 2023	0	28	1	0	0	29
nov / 2023	0	35	0	0	0	35
dic / 2023	0	23	0	0	0	23
Totales	0	315	4	0	0	319
% Total	0,00	98,75	1,25	0,00	0,00	

Accidentes con Baja por Lugar del Accidente



Periodo	Centro Trabajo Habitual	Desplazamiento ("En Misión")	Ir/Volver Trabajo ("In Itinere")	Centro de Trabajo Diferente del Habitual	Sin Delta	Total
ene / 2023	22	3	6	0	0	31
feb / 2023	18	2	5	0	0	25
mar / 2023	30	6	6	0	0	42
abr / 2023	10	3	6	0	0	19
may / 2023	19	1	5	0	0	25
jun / 2023	17	2	5	0	0	24
jul / 2023	17	1	5	0	0	23
ago / 2023	10	1	4	0	0	15
sep / 2023	20	1	6	1	0	28
oct / 2023	22	2	5	0	0	29
nov / 2023	27	4	4	0	0	35
dic / 2023	16	4	3	0	0	23
Totales	228	30	60	1	0	319
% Total	71,47	9,40	18,81	0,31	0,00	

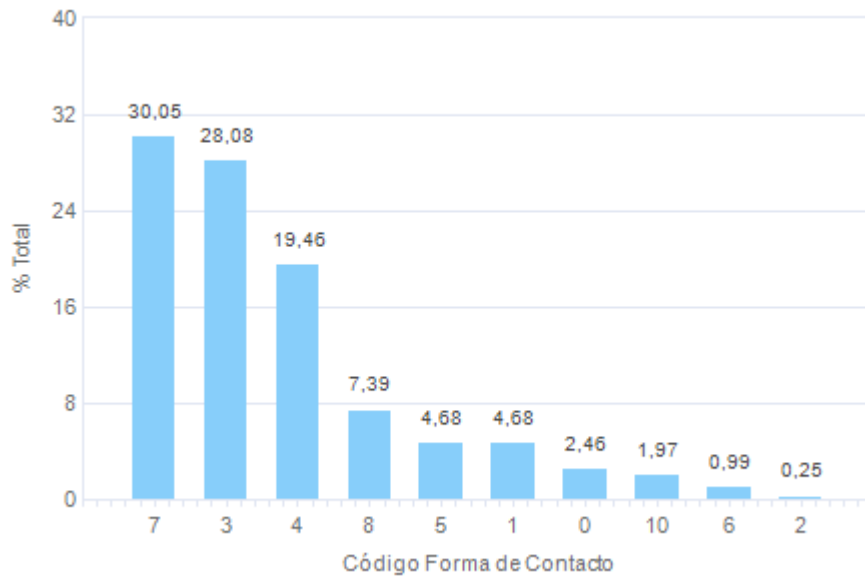
Accidentes con Baja por Forma de contacto (modalidad de la lesión)



- * Sin Delta
- 0 Sin Especificar
- 1 Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas
- 2 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto
- 3 Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
- 4 Choque o golpe contra un objeto en movimiento
- 5 Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
- 6 Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
- 7 Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc
- 8 Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)
- 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- 10 Otros contactos no codificados en la presente clasificación

Periodo	*	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
	Sin Delta	Sin Especificar	Contacto Eléc. Fuego, Quím.	Ahogamiento	Golpe objeto inmóvil	Golpe objeto móvil	Agente material cortante	Aplastam.	Sobreesf.	Ataque de animal o persona	Patología cardíaca	Otros	
ene / 2023	0	0	1	0	10	5	1	0	13	1	0	0	31
feb / 2023	0	0	0	0	14	6	0	0	5	0	0	0	25
mar / 2023	0	6	0	0	10	6	3	0	15	0	1	1	42
abr / 2023	0	2	0	0	10	4	0	1	2	0	0	0	19
may / 2023	0	5	0	0	7	5	0	1	3	3	0	1	25
jun / 2023	0	2	1	0	9	2	2	0	7	1	0	0	24
jul / 2023	0	6	1	0	7	0	0	0	8	0	0	1	23
ago / 2023	0	0	0	0	8	1	1	0	4	1	0	0	15
sep / 2023	0	2	0	0	11	5	0	0	9	1	0	0	28
oct / 2023	0	2	0	0	10	4	0	0	11	1	0	1	29
nov / 2023	0	1	1	1	9	6	1	0	15	1	0	0	35
dic / 2023	0	3	0	0	10	3	2	0	5	0	0	0	23
Totales	0	29	4	1	115	47	10	2	97	9	1	4	319
% Total	0,00	9,09	1,25	0,31	36,05	14,73	3,13	0,63	30,41	2,82	0,31	1,25	

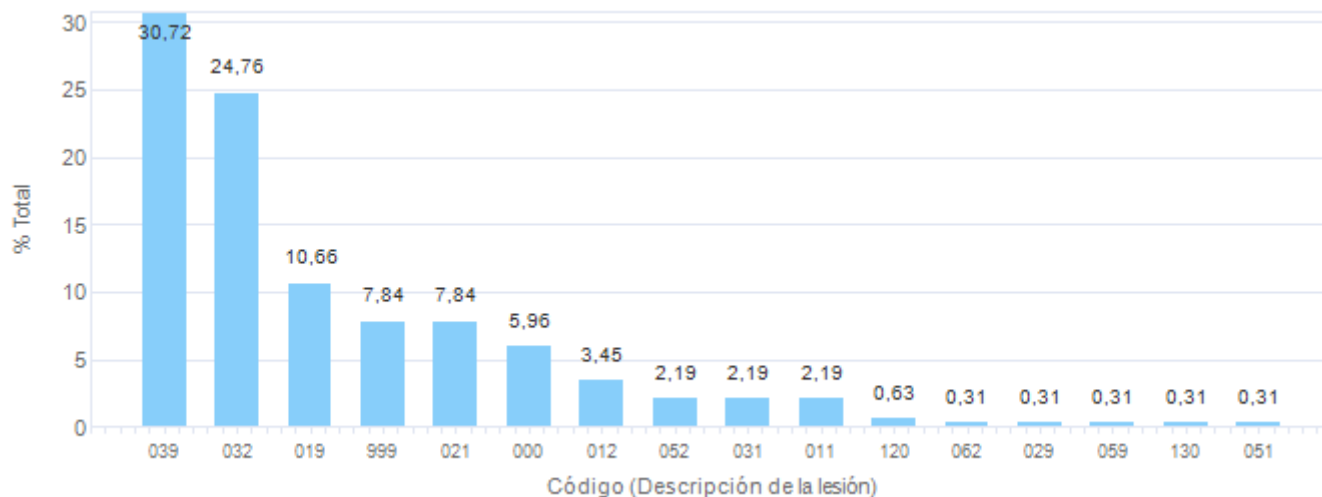
Accidentes sin Baja por Forma de contacto (modalidad de la lesión)



- * Sin Delta
- 0 Sin Especificar
- 1 Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas
- 2 Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto
- 3 Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento
- 4 Choque o golpe contra un objeto en movimiento
- 5 Contacto con Agente material cortante, punzante, duro
- 6 Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación
- 7 Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc
- 8 Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)
- 9 Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas
- 10 Otros contactos no codificados en la presente clasificación

Periodo	*	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	Total
	Sin Delta	Sin Especificar	Contacto Eléc. Fuego, Quím.	Ahogamiento	Golpe objeto inmóvil	Golpe objeto móvil	Agente material cortante	Aplastam.	Sobreesf.	Ataque de animal o persona	Patología cardíaca	Otros	
ene / 2023	0	0	1	0	9	7	2	1	14	1	0	0	35
feb / 2023	0	3	1	0	16	11	2	0	11	0	0	0	44
mar / 2023	0	1	4	0	13	5	1	1	11	1	0	1	38
abr / 2023	0	0	1	0	4	8	2	0	6	2	0	2	25
may / 2023	0	2	1	1	9	6	1	2	14	5	0	1	42
jun / 2023	0	0	5	0	14	3	3	0	10	1	0	0	36
jul / 2023	0	1	0	0	7	8	1	0	8	7	0	1	33
ago / 2023	0	0	2	0	6	4	0	0	8	4	0	0	24
sep / 2023	0	1	1	0	10	5	0	0	13	1	0	0	31
oct / 2023	0	0	1	0	5	9	4	0	13	2	0	0	34
nov / 2023	0	1	2	0	14	7	2	0	7	4	0	0	37
dic / 2023	0	1	0	0	7	6	1	0	7	2	0	3	27
Totales	0	10	19	1	114	79	19	4	122	30	0	8	406
% Total	0,00	2,46	4,68	0,25	28,08	19,46	4,68	0,99	30,05	7,39	0,00	1,97	

Accidentes con Baja por Tipo de Lesión



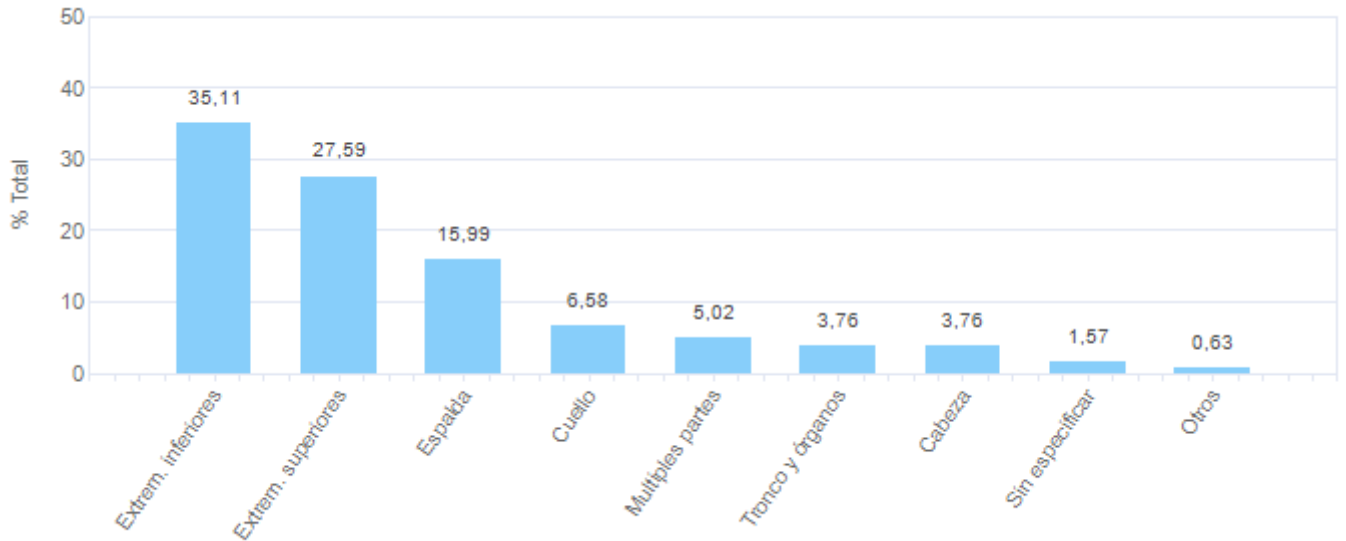
Código - Descripción de la Lesión		Accidentes con baja	% Sobre Total
00	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	19	5,96
000	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	19	5,96
01	Heridas y lesiones superficiales	52	16,30
011	Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	7	2,19
012	Heridas abiertas	11	3,45
019	Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	34	10,66
02	Fracturas de huesos	26	8,15
021	Fracturas cerradas	25	7,84
029	Otros tipos de fracturas de huesos	1	0,31
03	Dislocaciones, esguinces y torceduras	184	57,68
031	Dislocaciones y subluxaciones	7	2,19
032	Esguinces y torceduras	79	24,76
039	Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	98	30,72
05	Conmoción y lesiones internas	9	2,82
051	Conmoción y lesiones intracraneales	1	0,31
052	Lesiones internas	7	2,19
059	Otros tipos de conmoción y lesiones internas	1	0,31
06	Quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,31
062	Quemaduras químicas (corrosión)	1	0,31
12	Lesiones múltiples	2	0,63
120	Lesiones múltiples	2	0,63
13	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,31
130	Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	0,31
99	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	25	7,84
999	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	25	7,84
Totales		319	

Accidentes sin Baja por Tipo de Lesión



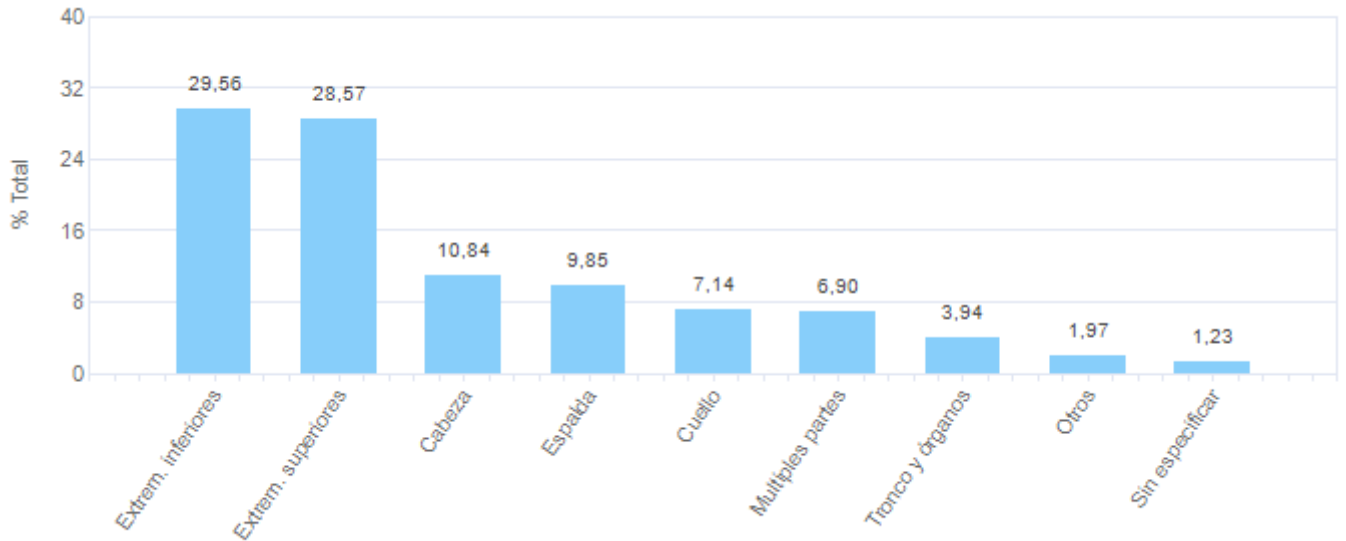
Código - Descripción de la Lesión		Accidentes sin baja	% Sobre Total
00	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	15	3,69
000	Tipo de lesión desconocida o sin especificar	15	3,69
01	Heridas y lesiones superficiales	113	27,83
011	Lesiones superficiales y cuerpos extraños en los ojos	24	5,91
012	Heridas abiertas	18	4,43
019	Otros tipos de heridas y lesiones superficiales	71	17,49
02	Fracturas de huesos	5	1,23
021	Fracturas cerradas	3	0,74
029	Otros tipos de fracturas de huesos	2	0,49
03	Dislocaciones, esguinces y torceduras	168	41,38
031	Dislocaciones y subluxaciones	3	0,74
032	Esguinces y torceduras	81	19,95
039	Otros tipos de dislocaciones, esguinces y torceduras	84	20,69
05	Conmoción y lesiones internas	12	2,96
052	Lesiones internas	11	2,71
059	Otros tipos de conmoción y lesiones internas	1	0,25
06	Quemaduras, escaldaduras y congelación	4	0,99
061	Quemaduras y escaldaduras (térmicas)	3	0,74
069	Otros tipos de quemaduras, escaldaduras y congelación	1	0,25
07	Envenenamientos e infecciones	2	0,49
079	Otros tipos de envenenamientos e infecciones	2	0,49
12	Lesiones múltiples	2	0,49
120	Lesiones múltiples	2	0,49
99	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	85	20,94
999	Otras lesiones especificadas no incluidas en otros apartados	85	20,94
Totales		406	

Accidentes con Baja por Parte del cuerpo Lesionada



Periodo	Sin Delta	Sin Especificar	Cabeza	Cuello	Espalda	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Múltiples partes	Otros	Total
ene / 2023	0	0	1	3	6	1	11	9	0	0	31
feb / 2023	0	0	0	2	3	1	7	11	1	0	25
mar / 2023	0	0	1	2	10	2	12	12	2	1	42
abr / 2023	0	1	1	1	1	1	6	8	0	0	19
may / 2023	0	2	1	2	4	0	7	7	1	1	25
jun / 2023	0	0	2	0	4	0	8	7	3	0	24
jul / 2023	0	1	1	0	3	0	6	10	2	0	23
ago / 2023	0	0	0	1	0	1	5	7	1	0	15
sep / 2023	0	1	1	3	4	0	4	13	2	0	28
oct / 2023	0	0	1	5	5	0	6	10	2	0	29
nov / 2023	0	0	2	2	6	4	11	9	1	0	35
dic / 2023	0	0	1	0	5	2	5	9	1	0	23
Totales	0	5	12	21	51	12	88	112	16	2	319
% Total	0,00	1,57	3,76	6,58	15,99	3,76	27,59	35,11	5,02	0,63	

Accidentes sin Baja por Parte del cuerpo Lesionada



Periodo	Sin Delta	Sin Especificar	Cabeza	Cuello	Espalda	Tronco y órganos	Extremidades superiores	Extremidades inferiores	Múltiples partes	Otros	Total
ene / 2023	0	0	3	1	2	1	10	13	3	2	35
feb / 2023	0	2	3	3	3	4	8	19	2	0	44
mar / 2023	0	1	5	3	3	1	12	7	4	2	38
abr / 2023	0	0	1	2	2	1	11	7	1	0	25
may / 2023	0	0	3	3	8	0	13	10	4	1	42
jun / 2023	0	0	4	0	5	3	8	10	4	2	36
jul / 2023	0	1	5	4	2	0	12	8	1	0	33
ago / 2023	0	0	4	1	2	1	7	7	2	0	24
sep / 2023	0	1	3	4	4	1	8	9	1	0	31
oct / 2023	0	0	2	3	4	0	15	9	1	0	34
nov / 2023	0	0	6	1	4	3	7	12	3	1	37
dic / 2023	0	0	5	4	1	1	5	9	2	0	27
Totales	0	5	44	29	40	16	116	120	28	8	406
% Total	0,00	1,23	10,84	7,14	9,85	3,94	28,57	29,56	6,90	1,97	

Siniestralidad por Código Cuenta Cotización

Cuenta Cotización	Accidentes sin Baja		Accidentes con Baja		Fecha Alta	Fecha Baja	Población
	Nº Contingencias	% Sobre Total	Nº Contingencias	% Sobre Total			
02003553789	16	3,94	12	3,76	01/03/2012	28/02/2022	1.332,13
02003925019	0	0,00	0	0,00	01/03/2012	17/12/2020	0,00
02100013826	26	6,40	31	9,72	01/03/2012	28/02/2022	1.090,79
02100227327	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		4,96
02101037982	4	0,99	1	0,31	01/03/2012	28/02/2022	241,12
02103401550	1	0,25	1	0,31	01/03/2012	28/02/2022	176,30
02108826274	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		7,02
02109708772	12	2,96	12	3,76	04/02/2021	28/02/2022	252,35
02109709580	0	0,00	2	0,63	01/02/2021	28/02/2022	28,72
02109709681	0	0,00	2	0,63	01/02/2021	28/02/2022	13,93
02109709782	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	4,00
02109709883	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	2,43
02109725041	0	0,00	0	0,00	24/02/2021	28/02/2022	2,00
13004453067	30	7,39	7	2,19	01/03/2012	28/02/2022	1.093,07
13006385993	4	0,99	2	0,63	01/03/2012	28/02/2022	385,77
13100413307	0	0,00	0	0,00	07/11/2019		0,85
13101564371	37	9,11	43	13,48	01/03/2012	28/02/2022	1.359,34
13111880626	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		1,00
13113051700	39	9,61	53	16,61	04/02/2021	28/02/2022	762,70
13113053114	1	0,25	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	26,70
13113053215	1	0,25	2	0,63	01/02/2021	28/02/2022	10,15
13113053316	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	2,00
13113053417	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	1,00
16002985220	12	2,96	2	0,63	01/03/2012	28/02/2022	840,07
16003381001	0	0,00	4	1,25	01/03/2012	28/02/2022	304,43
16003645426	12	2,96	17	5,33	01/03/2012	28/02/2022	743,67
16100206207	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		2,00
16105614662	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		2,84
16106141896	0	0,00	4	1,25	04/02/2021	28/02/2022	92,84
16106142506	0	0,00	1	0,31	01/02/2021	28/02/2022	11,00
16106142607	1	0,25	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	6,49
16106142708	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	5,00
16106142809	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	2,16
19002541731	8	1,97	10	3,13	01/03/2012	28/02/2022	632,36
19002844552	8	1,97	4	1,25	01/03/2012	28/02/2022	374,72
19100107524	0	0,00	0	0,00	01/03/2012		1,00
19100141270	31	7,64	15	4,70	01/03/2012	28/02/2022	602,27
19100961831	0	0,00	0	0,00	01/03/2012	20/11/2021	0,00
19104460501	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		2,00
19104926505	8	1,97	12	3,76	04/02/2021	28/02/2022	212,28
19104926707	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	9,83
19104926808	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	7,81
19104926909	1	0,25	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	16,31
19104927010	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	18,74

19104932666	6	1,48	3	0,94	18/02/2021	28/02/2022	122,46
45004703541	10	2,46	11	3,45	01/03/1998	28/02/2022	1.315,21
45005246236	81	19,95	38	11,91	01/03/1998	28/02/2022	1.705,53
45005246337	32	7,88	11	3,45	01/03/1998	28/02/2022	2.859,39
45005246438	0	0,00	0	0,00	01/03/1998	12/03/2022	0,00
45100439784	1	0,25	0	0,00	01/03/1998		14,63
45113564389	0	0,00	1	0,31	12/01/2017	28/02/2022	48,15
45114010892	0	0,00	0	0,00	01/01/2017		3,92
45115336863	23	5,67	18	5,64	04/02/2021	28/02/2022	362,81
45115338277	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	32,16
45115338479	1	0,25	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	14,85
45115338580	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	12,08
45115338782	0	0,00	0	0,00	01/02/2021	28/02/2022	4,00
Totales	406		319				17.180,88

Resumen de Indicadores de Siniestralidad

Periodo	Media Número Trabajadores	Índice de Incidencia	Índice de Gravedad	Índice Frecuencia General	Índice Frecuencia con Baja	Índice Duración Media
ene / 2023	17.156,23	180,69	0,13	28,16	13,23	9,81
feb / 2023	17.101,50	146,19	0,31	29,53	10,70	29,40
mar / 2023	17.181,06	244,46	0,42	34,08	17,89	23,64
abr / 2023	17.199,90	110,47	0,35	18,72	8,09	43,32
may / 2023	17.321,87	144,33	0,41	28,31	10,56	38,96
jun / 2023	17.291,40	138,80	0,41	25,40	10,16	40,25
jul / 2023	16.788,87	137,00	0,26	24,43	10,03	26,35
ago / 2023	16.846,55	89,04	0,21	16,96	6,52	32,80
sep / 2023	17.397,03	160,95	0,28	24,83	11,78	23,75
oct / 2023	17.265,87	167,96	0,36	26,71	12,29	29,52
nov / 2023	17.293,40	202,39	0,37	30,47	14,81	24,71
dic / 2023	17.326,87	132,74	0,40	21,13	9,72	41,39
	17.180,88	1.856,72	0,33	25,74	11,33	28,94

Glosario de términos

Accidentes en desplazamiento ó en misión: Son aquellos sufridos por el trabajador/a en el trayecto que tenga que realizar para el cumplimiento de la misión, así como el acaecido en el desempeño de la misma dentro de su jornada laboral.

Accidente de trabajo del trabajador/a por cuenta ajena: Se entiende por accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador/a sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo que ejecute por cuenta ajena.

Accidente de trabajo del trabajador/a autónomo: El accidente ocurrido como consecuencia directa e inmediata del trabajo que realiza por su propia cuenta y que determina su inclusión en el campo de aplicación del régimen especial.

Accidente con baja: Aquel accidente de trabajo o recaída que suponga la ausencia del accidentado/a del trabajo durante, al menos, un día -salvedad hecha del día de ocurrencia del AT, previa expedición de baja médica.

Accidente sin baja: Aquel en el que, aun produciéndose una lesión, no conlleva la expedición de baja médica, ni ausencia del accidentado/a de su puesto de trabajo superior a un día.

Enfermedad profesional del trabajador/a por cuenta ajena: La contraída a consecuencia del trabajo ejecutado por cuenta ajena en las actividades que se especifican en el cuadro aprobado por el RD.1299/2006 y que esté provocada por la acción de los elementos o sustancias que en dicho cuadro se indican para cada enfermedad profesional.

Enfermedad profesional del trabajador/a autónomo: La enfermedad contraída a consecuencia del trabajo por cuenta propia, en la actividad en virtud de la cual el trabajador/a está incluido en el régimen especial, que esté provocada por la acción de los elementos y sustancias y en las actividades contenidos en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el RD.1299/2006.

Enfermedad común: Aquella que, constituyendo alteraciones de la salud, no tiene consideración de accidentes de trabajo, ni de enfermedad profesional.

Periodo de observación por enfermedad profesional: Tiempo necesario para el estudio médico de la enfermedad profesional cuando haya necesidad de aplazar el diagnóstico definitivo.

Riesgo durante el embarazo: Se produce cuando la reubicación de puesto de trabajo no es posible y la trabajadora embarazada desempeña una actividad incompatible con su estado, ya que el puesto que desempeña puede influir negativamente en su estado o en el del feto.

Riesgo durante la lactancia natural: Se produce cuando la reubicación de puesto de trabajo no es posible y la trabajadora durante el periodo de lactancia natural, desempeña una actividad incompatible con su estado, ya que el puesto que desempeña puede influir negativamente en su estado o en el del hijo menor de 9 meses.

Índice de Incidencia: Porcentaje de Accidentes con baja medidos en un periodo determinado.

$$\hat{I}i = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes con Baja}}{N^{\circ} \text{ de trabajadores}} \times 10^5$$

Índice de Gravedad: Relación de gravedad de las lesiones con el tiempo de trabajo perdido.

$$\hat{I}g = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^3$$

Índice Frecuencia General: Cantidad de trabajadores que han sufrido un siniestro de origen laboral en un periodo, por cada millón de horas trabajadas.

$$\hat{I}fg = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes (con baja + sin baja)}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice Frecuencia con Baja: Cantidad de trabajadores que han sufrido un siniestro de origen laboral causando baja médica en un periodo, por cada millón de horas trabajadas.

$$\hat{I}fb = \frac{N^{\circ} \text{ accidentes con baja}}{N^{\circ} \text{ de horas trabajadas}} \times 10^6$$

Índice Duración Media: Duración media de los procesos con baja médica desde la expedición de la baja hasta la expedición del alta médica.

$$\hat{I}dm = \frac{N^{\circ} \text{ jornadas perdidas}}{N^{\circ} \text{ de accidentes con baja}}$$

Horas trabajadas:
$$\hat{I}ht = \frac{N^{\circ} \text{ trabajadores} \times \text{Jornada Laboral Media}}{12}$$

Fuente Jornada Laboral Media: Ministerio de Trabajo e Inmigración. Subdirección General de Estadística.